Sábado 11 de Junio de 1870 — BUENOS AIRES — AÑO I.---Núm. 128

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE.

Hoy 11—s. Bernabé apóstol. Témpora.

VIA DEL PACÍFICO

Ultimas noticias de Europa.

VENIDAS POR EL VAPOR «PATAGONES».

Noticias de España

Hoy ya es un hecho consumado la fusion de progresistas y demócratas. Los dos partidos afines en el campo revolucionario, la avanzada de la libertad en el terreno de la Constitucion, han fusionado su credo y componen ahora una agrupacion respetable, ora se la considere en la esfera del Parlamento, ora en la rejion abstracta de la idea, ya en la opinion del pais.

Esta fusion, tan rechazada por unos, tan acariciada y aplaudida por otros, tiene su razon de ser y su mas perfecta esplicacion en el hecho histórico y en la suprema ley de la necesidad.

En la cuestion de candidaturas al trono es, el general Espartero el que cuenta con mayor número de probabilidades; pero consta que ha manifestado terminantemente al Sr. Madoz, por medio de una carta, que nunca aceptará la corona de España.

—La *Gaceta* publicó los siguientes decretos:

Admitiendo la dimision que fundada en el mal estado de su salud ha presentado D. Manuel Arriola, del cargo de gobernador de Valencia.

Nombrando gobernador de Valencia al diputado D. Ricardo Martinez Perez.

Jubilando á D. José de la Cartera, majistrado de la de audiencia de la Coruña.

Id á D. Antonio Godinez y Zea, majistrado de la de Sevilla

Nombrando presidente de la sala de la de Búrgos á D. José Maria Bartelo y Cancio.

Id. majistrado de la de Albacete á D. Lino Duarte y Soto.

Id id. de la misma audiencia de Albacete á D. Julian Maria Pardo.

Trasladando al majistrado de la audiencia de Sevilla D. José Garcia Henaiz á igual plaza en la de Búrgos.

Nombrando majistrado de la de Búrgos á D. José Maria Payueta.

Id id de la misma de Búrgos á D. Manuel Fernandez Bastos.

Id id de la de Cáceres, á D. Andrés Rodriguez.

Id id de la de la Coruña. á D. Manuel Otero.

Id id de la misma audiencia, á D. Joaquin Perez Comote.

—El *Imparcial* dice que el Sr. Madoz ha salido para Logroño y que lleva una carta de un elevado personaje de la situacion.

—Han sido ejecutados en la Habana los cabecillas hermanos Armeros. Han sufrido una completa dispersion los insurrectos del Camaguey.

—En la sesion del dia 14 se aprobó la ley del matrimonio civil por 142 votos contra 34.

—Contrastando con los propósitos pacificos del partido republicano consignados en su última declaracion, se dice segun la «Iberia», ha llegado á Madrid un nuevo manifiesto del emigrado Pons de Doña, consignando nuevamente la intransijencia de los hombres de accion y lanzando nuevas y terribles acusaciones á la minoria republicana de la cámara.

El Sr. Padial, diputado á Córtes por Puerto-Rico, ha dirijido una carta al «Puente de Alcolea», en la cual recomienda al Sr. Baldrich, nuevo capitan general de aquella isla, los dos puntos siguientes:

1° Que se sustraiga á toda influencia de camarilla, y resuelva en breve y todo por si mismo. Esto requiere una gran voluntad y una atencion minuciosa, porque en los gobiernos personales y absolutos las camarillas son astutas y pertinaces.

2° Que no se condene á nadie, ni á nadie se prive de su libertad, ni de su profesion por convicciones morales, sino que se sometan todos los casos, de cualquier naturaleza que sean, á la accion de los tribunales de justicia, en donde á lo menos hay Audiencia y defensa para los supuestos reos.

—Los Sres. Rodriguez y Martos, retiraron las dimisiones que tenian presentadas de miembros de la junta de la mayoría.

—El ministro de Hacienda ha leido un proyecto de ley del carácter y organizacion del tribunal de Cuentas.

Por él se establece que este tribunal es la autoridad á quien compete el conocimiento y resolucion final de las cuentas del estado, y de los demás asuntos que son objeto de esta ley, sus jurisdicciones especial y privativa.

El tribunal se compondrá de un presidente, nueve ministros, un fiscal y un secretario general.

—Los redactores de la última Declaracion republicana, cuentan segun nuestras noticias, con la adhesion de mas de 40 periódicos del mismo partido en provincias, entre los cuales se cuentan algunos tan importantes como la «Andalucia» de Sevilla, la «Revolucion» de Zaragoza, la «Soberania» de Cádiz, el «Eco Republicano» de Tarragona y otros.

—La *Gaceta* publica una órden del ministerio de la Gobernacion dando las gracias á los individuos de la comision nombrada en 31 de marzo último para examinar todos los datos y antecedentes relativos á la administracion de la imprenta Nacional, por el celo é inteligencia con que han desempeñado su trabajo.

A continuacion publica el periódico oficial la memoria redactada por la citada comision, documento muy estenso y razonado en que se propone la formacion de un espediente para la averiguacion de algunas faltas administrativas.

—Se han recibido detalles de la desgraciada muerte del brigadier Sr. Christou, comandante general de Ceuta. Salió á hacer un reconocimiento, acompañado de su sindicante de órdenes y de dos ordenanzas, y al llegar al punto llamado de Santa Catalina, el caballo que montaba se espantó de un carro cargado de cajas. Pudo al fin sujetarle uno de los ordenanzas, y el Sr. Christou creyó poder continuar sin peligro; pero el animal, que era un potro árabe de mucho jenio, se desbocó y concluyó por tirar á tierra el ginete, que recibió el golpe en la cabeza, quedando sin sentido. Se le prodigaron todos los auxilios posibles, pero todo fué inútil, y en la madrugada del siguiente dia falleció el Sr. Christou sin haber recobrado completamente el conocimiento.

—El Sr. Fernandez de los Rios asistió al banquete con que los Sres. Pozas, constructores de la via férrea de Malpartida obsequiaron al nuevo consejo, del cual forma parte el representante español en Lisboa. A este banquete, dado en el bello palacio que los Señores Pozas poseen en el barrio de Arguelles, frente al hospital militar, asistieron los constructores, varios consejeros y accionistas, concluyendo la comida á las once, despues de animados brindis á las provincias interesadas y al reino de Portugal.

Por contrata celebrada en diciembre de 1862 con Mr. Harpartowel, representante de la sociedad inglesa *The thames Iron Works*, determinó el gobierno la construccion de la fragata *Victoria* del porte de 30 cañones y 1,000 caballos de fuerza. Las dimenciones de este buque son 96 metros de largo, 17 de ancho y 7 medio de calado.

La compañia se habia de ajustar en toda la construccion á los planos que se le proporcionaron, abonando el gobierno español por este buque la cantidad de 1,345,000 pesos.

Procediéndose inmediatamente á la construccion de la fragata bajo la vigilancia de un jefe y un ingeniero de la armada.

Concluido y listo el buque en circunstancias en que la España se hallaba en guerra con las repúblicas del Pacifico, el gobierno inglés no podia permitir su salida de aquellas aguas sin faltar á las leyes de la neutralidad. —Asi fué que la *Victoria* estuvo detenida en Inglaterra mas tiempo del preciso, y no llegó á España hasta mediados de agosto de 1868, mandada por el actual ministro de la Marina señor Beranger.

El buque que nos ocupa es un verdadero modelo de arquitectura naval moderna. Los etalles y remates de su construccion nada dejan que desear, y sus propiedades marineras son inmejorables como barco blindado. La artilleria que monta es de la gruesa, y sus máquinas le imprimen la suficiente velocidad para ser una fragata de primera marcha.

—Empieza á generalizarse la idea de que en esta legislatura no podrá adoptarse solucion difinitiva alguna, porque no quedará pronto en Madrid número suficiente de diputados para votar leyes.

—Ha estado ya el general Baldrich á despedirse del Regente del reino y algunos ministros, pues pronto saldrá con su familia para Cádiz, donde se embarcará para Puerto Rico.

—Parece que se halla asegurado el pago del cupon que vencerá en 30 de junio próximo, puesto que el Sr. Figuerola cuenta con los recursos necesarios para atender á esta obligacion.

Noticias de Italia.

Ha sucedido lo que se preveia. El escrutinio de Francia ha producido en Italia su efecto. Los *irreconciliables* de la Peninsula han querido asociarse de lejos á los amigos de la democracia francesa.

En este momento solo tenemos algunas noticias confusas de Catanzaro, pequeña poblacion del ex-reino de Nápoles. Una partida de 400 individuos, entre los que figuraban las blusas encarnadas, ha aparecido súbitamente en la carretera que conduce á dicha poblacion. La bandera y el grito de esta partida designaban la república democrática y social.

En Catanzaro hay una guarnicion reducida que no se atrevia á combatir fuera de la ciudad, y se contentaba con hacer una demostracion armada. Advertido el ministerio por telégrafo, dió órdenes inmediatas para que se dirigieran allá tropas al mando de un general. Los insurrectos, al verse perseguidos, se han retirado á un villorio llamado Filadelúa, á donde han llegado despues de un encuentro con las tropas, en que han tenido algunos muertos y heridos.

La «Gazeta oficial» publica una breve nota consignando los hechos mencionados, pero sin dar esplicaciones detalladas. En el momento en que escribo, el movimiento de Catanzaro parece reprimido, puesto que la partida se ha dispersado; pero se teme que la intentona se reproduzca en otros puntos.

En las legaciones no reina gran tranquilidad, y los partes de las autoridades, principalmente de Ravena, no son muy tranquilizadores. El fallo del tribunal en la causa sobre el asesinato del general Escoffer, ha producido mal efecto. Los pueblos han colegido de aquí que la victima habia cometido desaciertos, y que los jurados no le han hecho justicia.

Ya se trata de una revolucion á mano armada contra el gobierno, y al general Robilant se le envia cada dia avisos para que esté prevenido contra agresores dispuestos á asesinarle; ya se trata de una campaña declarada contra el gobierno central. Esa gente quiere acabar con el reino de Italia, y trata de establecer en Florencia la república democrática y social.

Y no son solamente los partes de las autoridades los que pintan la situacion con sombrios colores. Todos los que no querian creer en una perversion tan completa y persistente, han querido juzgar de ella por sus propios ojos, y han ido al lugar de los sucesos para recoger minuciosos detalles.

Pues bien; estas personas, completamente ajenas á los intereses del partido, han reconocido unánimemente que el mal es profundo y acaso *incurable*.

Refiero lo que me cuentan; y ayer mismo se esperaba que una partida de habitantes de las Legaciones iba á venir á Florencia á las órdenes de Mazzini para proclamar la destitucion de Victor Manuel, si se hubiese negado á ser presidente de la nueva república. Hé aquí una ilusion de que Vd. no habrá oido hablar, pero que no deja de existir en los cerebros de los demócratas italianos.

La izquierda ha presentado una nueva proposicion financiera: ochenta diputados á cuyo frente se lee el nombre del Sr. Ratazzi se han hecho la ilusion de arreglar la Hacienda; consiste su plan en multiplicar el papel moneda, dándole el timbre del gobierno y poniéndolo en competencia con el papel del Banco. La izquierda ha imaginado una especie de asignados para librar al gobierno de las *garras* del Banco y ayudarle á pagar sus deudas. El público se rie, pero se ha alarmado al ver á donde pueden llevarnos la confusion de ideas y el espiritu del partido. La comision de los 14 se ha encargado tambien de examinar este proyecto y dar su dictámen á la Cámara, pero desde ahora puede afirmarse que será desechado así como el del diputado Servadio.

El Senado ha aprobado por fin la ley sobre la recaudacion de las contribuciones. Los senadores napolitanos se han batido hasta el último momento. De 300 senadores solo tomaron parte en la votacion 82, de los cuales 24 votaron en contra.

Acaba de recibirse una importante noticia: el señor Sernuschi se presenta como candidato á diputado en el Colegio de Gastalla.

—La «Gaceta Oficial» de Florencia del 9 da las noticias siguientes sobre las partidas insurgentes:

«Los insurgentes estaban reunidos ayer en Filadelfia donde pusieron en libertad los presos despues de hacer prisioneros á los soldados que habia de destacamento en aquella aldea y en otra inmediata. Atacados en seguida por las tropas huyeron dejando varios muertos y heridos. Las tropas no tuvieron mas que un herido. Unos cuarenta jóvenes que se preparaban á tomar parte en el movimiento, despues de dirijirse hácia Filadelfia, regresaron por la noche á sus casas.

Los restos de las partidas son activamente perseguidos por las tropas.

Escriben de la Calabria que los pueblos están bien dispuestos á favor del Gobierno.

Un gran número de ciudadanos continuaba ofreciendo su cooperacion á la autoridad para mantener el órden.

El señor Lanza ha hecho en el Senado la misma declaracion que en la Cámara de los Diputados, añadiendo que habia aparecido una partida de quince hombres en la provincia de Aquila. El señor Lanza dijo que abrigaba la confianza de que estas tentativas no tendrian éco en las demas provincias.

—La Cámara ha aprobado todos los capítulos del presupuesto Marina.»

—El señor Lanza ha dado en la Cámara de los diputados esplicaciones sobre los hechos de Cantazaro.

Informada la autoridad del movimiento habia tomado las debidas precauciones. Mas de trescientos ciudadanos, entre los cuales se hallaba Manotti Garibaldi, se presentaron en la prefectura para ofrecerse á combatir la partida. (Aplausos).

El señor Lanza anuncia que la partida, compuesta de 200 á 300 individuos, fué atacada ayer y derrotada completamente resultando de la accion algunos insurgentes muertos y heridos.

Los fugitivos se retiraron en dispersion hácia las campiñas de Reggio, donde los habitantes están decididos á combatirlos.

Se ignoran los nombres de sus gefes, y se ignora igualmente si los elementos de esta partida proceden del estrangero ó si se han formado en el pais.

Córtes Españolas

Discurso pronunciado por el señor Castelar en la sesion del dia 11 del corriente.

Señores diputados, no hay leyes tan trascendentales á la vida pública como las de organizacion municipal y provincial.

Lo que es la semilla para la raiz y la raiz para la planta, eso mismo es el municipio para la libertad. Aqui, aparte de varios matices, somos dos partidos, dos escuelas; una que pone ante todo y sobre todo la autoridad del gobierno, y otra que pone ante todo y sobre todo la libertad y el derecho. Pues bien, así una escuela como la otra, creen que realizarán sus aspiraciones con solo apoderarse de la fuerza material, ó de la fuerza de la opinion.

De aquí el anhelo natural de los partidos de llegar al poder para tener á su disposicion uno de esos dos medios de conservarse en él; así, que todos los partidos se hallan organizados para la pelea y ninguno para la verdadera vida pública.

Y señores, ¿esta situacion puede continuar así? Yo creo que todos vosotros poniendo la mano sobre el corazon, convendreis conmigo en que no puede continuar tal situacion en los estados europeos.

Sin embargo, no hay mas que un medio de salir de ella, que es buscando la opinion pública donde debe buscarse, no en determinadas clases, sino en todas las clases que constituyen y forman la sociedad, sirviendo siempre de punto de apoyo, mejor diré de piedra angular la democracia, y no puede haber democracia sin descentralizacion, asi como no puede haber descentralizacion sin municipios ¿Dónde se encuentra el municipio modelo? el municipio autonómico que desea la minoria republicana traer á su pátria? Yo le diré, se encuentra en los Estados Unidos, no en todo los Estados, sino en los mas liberales; buscadle en la nueva Inglaterra y vereis que tiene una vida en armonia con la Constitucion del Estado. ¿Cuál es el fundamento de aquel municipio? La Asamblea primaria, que no solo nombra el ayuntamiento, sino que le da un programa, y cuando el ayuntamiento falta á ese programa, se reune la asamblea primaria y le obliga á ajustarse á él.

Estas Asambleas primarias nombran al alcalde, que es, digámoslo así, el poder Ejecutivo del municipio. En esos municipios, en esas escuelas, aprendieron el gran Lincohn y el ilustre Grant á gobernar una gran nacion sin necesidad de ejércitos.

Ahora bien, señores, yo pregunto ¿qué juicio debe merecernos la ley sometida á nuestra deliberacion? Yo soy justo, y no he de negar á esa ley ninguna de las cualidades que la hacen apreciable. Hay claridad en ella, hay método, hay estilo, en su preámbulo hay consideraciones como salidas de la pluma de una persona que tanta autoridad tiene por los diversos trabajos que ha presentado á la Cámara: pero, señores, hay en ella ciertos resortes que me prueban que esa ley, efecto de una conciliacion que nunca lamentaremos bastante, porque ha sido la Babel de las ideas, tiende á anular en cierto modo el gran principio del sufragio universal. ¿No hay un final de artículo que dice que cuando el alcalde disienta del gobierno nombrará este para que cumpla sus órdenes al juez de paz?

Pues al juez de paz le nombra, el regente de la audiencia, al regente el gobierno, lo que en último resultado viene á decir que el alcalde será nombrado como en Francia por el poder ejecutivo.

No se salva el sufragio universal ni aún por medio de la junta municipal. La junta municipal por su número se sobrepone al ayuntamiento, de modo que le eclipsa, y tanto es así que la junta municipal tiene que entender en los tributos, y todo poder que entiende en los tributos tarde ó temprano absorve á los poderes que interviene.

¿Y donde, señores, se reclutan los individuos que han de componer las juntas municipales? En los pueblos de ocho mil almas abajo, en una reforma que yo aplaudo, pero de ese número arriba en otra que repruebo, en los contribuyentes; es decir que volvemos al censo, que ha sido el principio que siempre ha sostenido el partido doctrinario. Por medio del censo se escluye á la clase que mas contribuye. ¿Cuáles son las contribuciones mas dolorosas y mas sensibles para el pueblo? La de sangre, ó la de consumos. Pues bien el hijo del rico no va al servicio de las armas porque se le libra la dama con la joya que al volver del sarao tira sobre la mesa; el hijo del pobre no puede redimir su suerte. La contribucion del consumo que restableceis por uno de los artículos de esta ley, pesa sobre los artículos de primera necesidad, y de esos hace mas consumo el pobre, sobre todo si tiene muchos hijos. Pues bien, por medio del censo quitais la representacion precisamente á la clase que mas contribuye.

Ya que haceis esto; yo comprenderia que en esta ley hubieseis dado participacion á la minoria, porque yo no quiero estar celado, porque es la mejor garantía de moralidad y de acierto. Así es que no me esplico, por que no hemos de imitar aquí lo que ya ha llegado á proponerse por un hombre ilustre en el parlamento inglés, y lo que se practica en algunos cantones de Suiza, donde las minorias tienen intervencion en todas las corporaciones que representan al pueblo. ¿Por qué no se adopta esto aquí? Fácil es comprenderlo, porque desde el momento que se examina la ley se echa de ver que domina en ella la idea doctrinaria. ¿Qué dice el artículo 51 del proyecto? Que los ayuntamientos son corporaciones económicas y administrativas. ¿Por qué no corporaciones políticas?

Recuerdo, señores, que la diferencia entre, el partido moderado y el progresista consistió siempre en esto.

El partido moderado decia: «milicia nacional durante la guerra,» y el partido progresista replicaba: «durante la guerra y la paz, pero yo tampoco quiero esto?........

....

¿Cuál era la diferencia entre el partido moderado y el progresista en otras cuestiones? La diferencia era que los moderados decian: que el ayuntamiento sea una mera corporacion administrativa, y los progresistas decian: ademas política. ¿Le tocaba, señores, á una comision en que hay demócratas y progresistas dar la razon al partido moderado contra el progresista? Creo que nó.

Pues bien, señores; ¿podeis vosotros despues de haber dicho que el municipio no es una constitucion política, demostrar que no lo es? ¿Quién llevará el registro civil, los matrimonios, las listas electorales? ¿Quién mandará la milicia? El ayuntamiento: y en ese caso ¿creeis que por quitarle el nombre le quitareis la importancia política? Imposible: lo que quereis es reducir al ayuntamiento á la esfera de un nuevo agente de policia quedando en todo el bajo la autoridad del gobernador; es decir, que sobre el sufragio universal, quereis conservar el frágil matalotage de la antigua administracion doctrinaria.

Esto del gobernador no puedo sufrirlo: no puedo ver en paciencia esa doble jurisdiccion con la cual haceis que el gobernador y él ministerio de la gobernarion sean dos enormes ténias que se enrosquen sobre los ayuntamientos para devorarlos.

Y ¿Cuál es la causa de todo esto? Esto se ha hecho para ganar elecciones: el ministro pesa sobre el gobernador; el gobernador sobre la diputacion; la diputacion sobre la comision provincial; la comision provincial sobre los ayuntamientos; los ayuntamientos sobre los electores, y estos mandan aqui diputados que no conocen y que votan quintas de 40,000 hombres y presupuestos de 3,000 millones, lo cual hace que los partidos se retraigan primero y vayan despues á la revolucion, resultando que no podremos salir nunca del gobierno de los generales, que es lo peor que conozco, y de los pronunciamientos que son la mayor calamidad para un pais.

Hay un error profundo, el de creer que los individuos son tanto mas grandes cuanto mayor es el estado en que viven; lo cual no es cierto, si lo fuera las pirámides de Egipto; las termas de Caracalla; el panteon del Escorial, indicarian ciudadanos libres y grandes, cuando están hechos por esclavos con la cadena al pié y la vergüenza en la frente.

No: el pueblo no puede envolverse en un estado grande si él ha de ser grande; necesita agruparse con variedad, porque no hay que dudarlo, la libertad es eróica, es anárquica: las instituciones de los pueblos libres no se reglamentan como las de otros pueblos; ¿sabeis por qué? Por que la libertad es juridica. En los pueblos libres todos los ciudadanos son abogados, todos conocen el derecho y en él se apoyan, pero es por una cosa porque en esos pueblos la magistratura es inamovible y puede defender todos los derechos sin miedo al gobierno que no puede nada sobre ella.

¿Puede suceder aquí lo mismo, cuando se ha encarcelado á un ciudadano por no dar V. S. á un gobernador, y se ha quitado á un juez por haberle puesto en libertad?

La responsabilidad que exigen, pues, en vuestra ley, no podrá hacerse efectiva y el gobernador que cuidará mucho de la responsabilidad ante su gefe, cuidará muy poco de la responsabilidad social ante los pueblos.

Decia un dia el señor ministro de la Gobernacion, que los organismos de la sociedad se parece á los de la naturaleza.

En efecto, la lógica es una fuerza grandisima asi es que la socio-lógia es una gran geologia y la historia es una gran teologia. Por eso las civilizaciones tienen cada una sus ciudadanos; y en el Oriente teneis el paria, en Garcia el ilota, en la edad media el siervo, en las monarquias el vasallo y el ciudadano libre solo en las repúblicas.

Cada ciudadano tiene como los séres organizados los órganos apropósito para el suelo en que vive y los ciudadanos libres no pueden vivir mas que en la república donde han desaparecido todos esos inconvenientes que aun existen en las monarquias.

Las sociedades no pueden ser libres sin una gran autonomia de los municipios.

Todo cuanto existe en grande se ha debido á la iniciativa de pueblos municipales. La libertad del comercio nació en Amberes y Amsterdam; la letra de cambio en Florencia; el banco en Génova; América la debeis á un genovés, todo cuanto hay de grande se debe á municipios libres y económicos, lo mismo en la esfera científica que en la industrial.

Ahora bien, ¿qué es lo que nosotros proponemos? Que así como yo tengo mi poder legislativo en mi inteligencia, mi poder judicial en la conciencia, y mi poder ejecutivo en mi voluntad, el ayuntamiento tenga sú poder legislativo en su asamblea primaria, su poder judicial en el jurado y su poder ejecutivo en el ayuntamiento; y queremos que otro tanto suceda en la provincia.

Bajo este punto de vista no podemos admitir ni votar vuestro proyecto; y si hemos presentado enmiendas no han sido mas que dentro del pésimo sistema que la comision propone.

La ley antigua daba á los gobernadores la facultad de suspender los ayuntamientos; pero se les ponian cortapisas; hoy no se les pone ninguna y el resultado será que en cuanto haya mas elecciones se suspenderán la mayor parte de los ayuntamientos. Si cuando la ley ponia limites ha sucedido lo que ha sucedido, y ahora creeis que puede votarse esta, yo no lo comprendo.

Voy á sentarme; pero antes os conjuro en nombre de la pátria, á que creeis los grandes municipios que nos aligeraron de la dominacion romana; que fueron el escollo donde se acojieron nuestros padres despues de la conquista de los bárbaros que dieron al teatro producciones como el «Alcalde de Zalamea», y que perecieron con Padilla en Villalar, renaciendo en la guerra de la Independencia, y restaurando en ella la libertad y la dignidad nacional. ¡Volvedle á fundar, señores diputados, y habreis fundado la gran nacionalidad española de nuevo regenerada y rehecha, porque el municipio es el hogar del pueblo, y el árbol sacratisimo donde se abrazan y se funden la libertad y la democracia.

He dicho.»

El manifiesto de algunos diputados republicanos españoles.

«Los diputados republicanos federales que suscriben á su partido:

Varios republicanos de Madrid han publicado recientemente una *declaracion* de principios, autorizada por escritores unitarios y federales.

No habiéndola encontrado los que suscriben completamente conforme con sus creencias, entienden llenar un deber de su dimision, al par que satisfacer la propia conciencia, presentando concisamente al soberano juicio del partido los fundamentos de sus convicciones, como esplicacion de este disentimiento.

Para nosotros el pacto, determina por el sufragio universal, encierra el principio generador de los diferentes organismos sociales en toda república federal.

El pacto, supone la libertad y la igualdad de los contratantes, y la justa reproducidad en los intereses y las relaciones.

Sin el pacto, la autonomia, en diversos grados ó gerarquias, carece de vinculo jurídico, y solo por la fuerza y á nombre de la fuerza pueden resolverse los conflictos de relacion.

Creemos que, así como el sufragio universal es la forma orgánica correlativa al ejercicio de los derechos individuales, el pacto es la forma de derecho que se deriva lógicamente del sufragio universal.

Sin el pacto, jamás hubiéramos debido apellidarnos federales.

Opinamos que solo con él se respetan y consagran verdaderamente, y no serán una nueva decepcion, la autonomia del municipio, el Estado y la nacion.

Creemos que es quimérico, sino es afectado, todo temor de rompimiento de la unidad nacional, en lo que tiene de necesaria ó conveniente y justa, porque el municipio, la provincia ó el Estado y la nacion federalmente formadas, no son hechos arbitrarios, artificiales ó absurdos, como hoy en mucha parte, sino creaciones espontáneas, naturales, inevitables, producidas por necesidades y sentimientos comunes, y sostenidas por la armonia íntima de los varios órdenes de intereses y relaciones que engendra la sociedad.—Las antiguas provincias, que no ha trazado ningun legislador, que son la obra espontánea de sus condiciones naturales, y que tres siglos de centralizacion monárquica y despotismo no han podido destruir, se nos ofrecen como el mejor comprobante de la solidez de nuestros juicios.

No somos, pues, separatistas. Queremos la unidad nacional; pero queremos que la constituya la agrupacion de Estados autónomos, es decir, soberanos, ligados por un pacto que, al par que sea la solemne espresion de esa unidad creada por el poder incontrastable de la naturaleza y el tiempo, sea tambien la salvaguardia mas firme de los intereses generales y la mas sólida garantia de los derechos individuales. ¿Por qué esta organizacion, que ha mantenido fuertemente unida la pátria de Guillermo Tell y dilatado maravillosamente la de Washington, sin debilitarla, no ha de ser posible aquí, donde las afinidades de la naturaleza y la historia son muchisimo mayores?

No somos, no, separatistas. Somos, por el contrario, anexionistas; somos solos verdaderos creadores de la integridad nacional, los últimos restauradores de la pátria, porque ciego ha de ser el que no vea que la union de Portugal solo es posible y hacedera en la forma que sostenemos.

En buena hora, se nos dirá: mas ¿cómo impedireis vosotros que algunos insensatos, violando esas leyes de la naturaleza y la historia, quebranten la unidad nacional y faccionen la patria? Nuestra respuesta será categórica: lo impidiriamos por los mismos principios de la autonomia y el sufragio universal, que presiden á la constitucion del municipio, el Estado y la nacion.

Como no son esas, lo repetimos, creaciones arbitrarias en una organizacion federal; como las determinan condiciones y circunstancias comunes y no accidentales, no hay, bajo ella, quien tenga derecho á romper la integridad de esos seres. Como la patria es la obra augusta de las generaciones y los siglos; como de todas partes acudimos á formar la y defenderla, y todos la regamos con nuestra sangre; como es una herencia comun; el suelo de la patria es la propiedad y el derecho de todos, y nadie puede enagenarla ni mutilarla sin atacar nuestro propio ser.

Concretaremos mas nuestro pensamiento.

Nosotros entendemos que, no siendo la provincia ó estado, un hecho arbitrario ni un accidente histórico, el pacto no es ni puede ser, como se supone, una fórmula indiferente, caprichosa ó vana.

Nosotros entendemos que el pacto entre el estado y la nacion es la aplicacion del mismo principio que establece la autonomia individual y constituye el municipio y la provincia, el desenvolvimiento de la misma ley orgánica, su última consecuencia en el estado actual de la civilizacion.

Nosotros entendemos que no es la nacion, sino el estado federal, el mejor órgano para la aplicacion de los principios universales del derecho; que la legislacion ha de acomodarse siempre á las condiciones de lugar y tiempo, y la diversidad de estas condiciones en un pais como España rechaza hoy su unidad absoluta y universal. Hartas demostraciones nos presentan los anales contemporáneos. La unidad se realiza en nuestro siglo por la universalidad de la ciencia y la solidaridad de los intereses, ó no se realiza.

Cuando no fuéramos federales por las consideraciones que dejamos espuestas, lo seriamos por otras politicas, que la historia abona. Creemos que solo en la organizacion federal es verdad el equilibrio de los poderes, que la ciencia proclama y que han buscado en vano los partidos constitucionales. Creemos que solo con ella podrán salvarse las sociedades modernas de los peligros del militarismo, y se consolidará la libertad en España; que solo con ella podrán preservarse la República de atentados tan sacrilegos como el 18 Brumario y de asaltos tan infames como el 2 de Diciembre. Si uno y otro César hubieran tenido que pedir sus pretorianos á un estado autónomo, de cierto no habrian concebido la dictadura. Y aunque hubiesen sorprendido algun estado, la resistencia de los demas habria salvado la libertad de todos.

De esta esposicion de nuestras convicciones, bien se desprende que entendemos el federalismo de la misma manera que el directorio del partido republicano en sus dos últimos manifiestos.

Madrid 13 de Mayo de 1870.

Alcantú, Alsina, Barcia, Benot, Blanc, Bové, Cavello, Cervera, Comte, Chao, Diaz, Quintero, Ferrer y Garcés, Garcia Lopez, Garrido, Guzman (Santa Marta), Lardies, Pico Dominguez, Sorni, Tutan.

El directorio del partido republicano federal publicó la siguiente circular á sus correligionarios.

«Ciudadanos: Una declaracion suscrita por los representantes de la prensa republicana de esta villa ha producido entre nuestros correligionarios, apenas ha sido publicada en los periódicos del dia 7, una honda y general alarma. Deseosos de acallarla y sobre todo de evitar que la opinion se estravie, ha creido este directorio conveniente manifestar:

Primero. Que la declaracion de la prensa republicana del dia 7 es solo la espresion de los periódicos que la firman.

Segundo. Que este directorio no la acepta.

Tercero. Que este directorio hoy como siempre, al proclamar como forma de gobierno de su partido la república democrática federal, aspira á constituir la nacion española en un grupo de verdaderos estados unidos por un pacto federal que sea la espresion de su unidad, la salvaguardia de sus intereses generales y la mas sólida garantia de los derechos del individuo.

Cuarto. Que este directorio no está por fin dispuesto á sacrificar á circunstancias de ningun género ninguno de los principios constitutivos del dogma del partido.

Al obrar así este directorio no hace mas que repetir lo que tantas veces se ha escrito en anteriores manifiestos y ajustarse estrictamente á las resoluciones de la asamblea de que emanan sus poderes. Creemos que por este camino podrá evitar el partido toda clase de perturbaciones, y está resuelto á seguirle pasando por todos los obstáculos que en cualquier sentido pueden oponérsele.

Este directorio espera que se sirva vd. comunicar este escrito á los comités locales de su provincia y activar los trabajos para el nombramiento y reunion de la próxima asamblea, hoy mas que nunca convenientes. Salud y república federal.

Madrid 10 de Mayo de 1870.—Francisco Pi y Margall.—Estanislao Figueras.—Emilio Castelar.—Por acuerdo del directorio, Ricardo Lopez Vazquez, secretario.»

Acontecimientos de Lisboa.

El señor duque de Saldonha al frente de algunas tropas sublevadas de infanteria, artilleria y caballeria, se dirijió á las 3 de la mañana de hoy hácia el palacio de la Ajuda, donde, presentándose á su magestad el rey D. Luis, le impuso la dimision del ministerio que era presidido por el señor duque de Loulé. Antes de esto ha tenido lugar un choque entre un rejimiento de cazadores y una bateria de artilleria, del cual resultaron siete muertos. La metralla que ocasionó este desastre penetró en las estancias del Rey destruyendo algunas ventanas del palacio Real.

El duque de Saldanha fué inmediatamente encargado de formar nuevo gabinete, cuya resolucion adoptó S. M. al saber que las fuerzas adictas al gobierno caido, se dirijian sobre los sublevados. Estos se hallaban estacionados en el castillo de San Jorge y en las inmediaciones del palacio real.

El señor obispo de Vizeu será ministro del interior.

Ministerio francés.

Fueron sustituidos los ministros siguientes: el de negocios estranjeros por el marques de Grammont, el de instruccion pública por Eduardo Laboulaye y de obras públicas por Plichon.

Ultima hora.

TELEGRAMAS.

Madrid 17—Se afirma que Madoz posee una carta de Espartero rechazando su candidatura al trono, en atencion á su edad avanzada y á la falta de descendientes.

Madrid 17—Balaguer y Tutau combaten en las cortes los ataques de Ruano contra Cataluña. Partió la escuadra española; va de Cádiz para Vigo con escala por Lisboa. Gana terreno la idea de dar al regente atribuciones reales.

Viena, 18—Fué nombrado ministro de Austria en Lisboa el baron Dunreichet.

Nueva York, 13.—Se hallan incendiadas las grandes florestas de los dos condados de Madisson y Sullivan. Hay ya perjuicios de muchos millones.

Florencia, 14.—El movimiento republicano es dirijido directamente por Mazzini y por el Comité de la revolucion permanente y cosmopolita que reside en Lóndres.

Madrid, 18.—Terminó en las Córtes la discusion de la ley municipal. Está otra vez en discusion Montpensier. Se dice que hay nueva combinacion á favor de su hijo mas viejo, pero se ignora el fundamento de este rumor.

Prim dijo ayer ante la mayoria que era necesario dar al regente las atribuiciones reales.

Noticias diversas.

M. Erskine, ministro de Inglaterra en Atenas, ha dicho en su contestacion al primer ministro griego: «No vacilo en declarar que en mi última nota no hacia alusion á los gefes actuales de la oposicion. Los que saben el ingles no pueden dudar que las palabras *bi some of the leading members of the opposition* no indican á los mismos gefes. Cuando los ingleses quieren indicar á M. Disraeli no dicen: *A leading member of the opposition*, sino *the leader ó á leader of the opposition*.

Los gefes de la oposicion enviaron á Zaimis una declaracion pidiéndole esplicaciones sobre las palabras que le atribuia M. Erskine, y Zaimis ha contestado que no ha dicho nunca lo que M. Erskine le atribuia.

—Cartas de Constantinopla del 4 de mayo, al hacer la descripcion de los funerales celebrados en la embajada de Inglaterra por las victimas de Maraton, dicen q'en un discurso pronunciado en dicha ceremonia el capellan eximió la responsabilidad á la nacion helénica.

—Se está publicando actualmente en Nueva York un periódico, cuyo fin es el de defender los intereses de la isla de Cuba independiente y republicana. Se titula «La estrella de Cuba» y es redactado en castellano.

—El «Times» dice:

«Estamos autorizados para desmentir terminantemente la noticia dada por el «Gaulois» de que el embajador de Francia en Lóndres haya pedido que se forme causa á Flourens y á sus amigos.»

El mismo periódico desmiente tambien el rumor que ha corrido sobre la demision de M. Bright, de que habla el «Observer» y declara que carece de fundamento.

—El «Morning Post» dice que con el plebisbito se ha resuelto la cuestion dinástica, pues que en él se publica una constitucion que reconoce á la descendencia de Luis Napoleon Bonaparte el derecho hereditario á la dignidad imperial.

Una vez aceptado solemnemente por el pueblo francés, añade dicho periódico, este derecho, no puede haber cuestion alguna sobre él despues de votado el plebiscito.

—Segun noticias de Atenas, M. Erskine ha escrito á lord Clarendon que el primer ministro griego le habia asegurado que la oposicion griega alentaba á los bandidos. El primer ministro griego desmiente esa asercion y declara que nunca ha dicho semejante cosa.

La «Gazette des Tribunaux» de Paris dice que á las nueve de la noche ocurrieron algunos desórdenes y los esplica del modo siguiente:

Un grupo numeroso recorrió el arrabal del Temple cantando la Marsellesa y gritando: ¡Viva la República! Volcó tres ómnibus y construyó en la esquina del arrabal y de la calle de Fontaine au roy una barricada que fué tomada muy en breve.

Una columna de cazadores despejó el arrabal que recorrió á paso de carga gritando: ¡Viva el emperador!

Construyéronse otras barricadas en la esquina de la calle Folie Mericourt, calle Mericourt y calle Fontaine con dos ómnibus que derribaron pero fueron tomadas por los guardias de Paris. Numerosos pilluelos gritaban: ¡Viva Rochefort! y todas las tiendas se cerraron.

Se construyó otra barricada en la calle de Meaux. Los guardias municipales dispersaron un grupo que recorria el boulevart Villette.

Se reunió una multitud considerable delante del cuartel de Chateau d'Eau. Salió una columna del cuartel. y despues de las intimaciones legales; dió una carga para despejar la plaza. Se asegura que un amotinado fué herido gravemente de un bajonetazo.

La «Gazette des Tribunaux» refiere dos hechos graves: un soldado que estaba de centinela delante del cuartel, desapareció y otro del 7° de linea se pasó en una carga á los revoltosos con armas y equipo.

Los guardias municipales han aprehendido al desertor.

Algunos grupos gritaron delante del Luxemburgo ¡Viva Rochefort!

Reina el órden mas completo en los departamentos.

LA NACION

Buenos Aires, Junio 11 de 1870

La reforma de la Constitucion.

El Dr. D. Florentino Gonzalez nos ha favorecido con un interesante articulo, con motivo de la traduccion que ha mandado hacer el gobierno de la Provincia de las constituciones de los Estados que componen la Union Americana.

El trabajo del Dr. Gonzalez no puede ser de mayor importancia y oportunidad, puesto que hoy se trata de hacer práctica la reforma de nuestra constitucion, consultando los mejores modelos.

El Dr. Gonzalez aprovecha la circunstancia de haberse hecho esta traduccion, para poner de relieve estas observaciones capitales.

Que la constitucion nacional americana, siendo escelente para su época, ha sido muy adelantada por las constituciones locales dadas con posterioridad.

Que el mejor modelo, entre esas constituciones es la de California para la transformacion de una sociedad hispano-americana.

Que las diferencias principales que existen entre las constituciones de los estados y la nacional son las siguientes:

Eleccion directa de los gobernadores y Senadores.

Eleccion popular de la mayor parte de los empleados superiores de la administracion (ministros secretarios, contadores, tesoreros.)

Eleccion directa y periódica de los jueces.

Nada de esto se encuentra en la constitucion de la Union.

Estos puntos y los desenvolvimientos con que los acompaña harán que el escrito del Dr. Gonzalez sea leido con atencion y provecho, no solo por los convencionales, sino por el pueblo todo, estimulado así á estudiar con interés las constituciones americanas que se han mandado traducir para popularizar la idea de la verdadera república.

Hé aquí el articulo:

LA TRADUCCION DE LAS CONSTITUCIONES DE LOS ESTADOS DE LA UNION AMERICANA

No somos adversos á que se hagan ensayos de teorias y sistemas que no se han practicado por los hombres en otra parte, por que seria declararnos enemigos de todo progreso.

Pero cuando éxisten teorias y sistemas que han sido convertidos en instituciones prácticas, sociales y politicas, con notable provecho para los pueblos en donde ellas se han puesto en accion, es mas prudente atenerse á ellos, q' lanzarse inconsideradamente á hacer nuevos esperimentos sobre materias ya regladas por otros hombres de una manera satisfactoria.

Sin embargo, no se ha procedido así por los lejisladores hispano-americanos.

Encargados por los pueblos de organizar una sociedad y un gobierno republicano, que eran el objeto á que aspiraban al independizarse de la España, y existiendo el modelo de esa deseada organizacion en este continente, no se han curado de estudiarlo, y de examinar las razones que hubiera en favor de él, y nos han dado constituciones de su propia invencion, ó formadas sobre el plan de los republicanos franceses, ó de la monarquia constitucional europea, que son formas ineptas para realizar los propósitos de una sociedad republicana.

No imputamos á los constituyentes de los estados hispano-americanos intenciones siniestras ni fines innobles en su modo de proceder. Nos ha tocado varias veces como uno de los delegados del pueblo para formular una constitucion, tomar parte en los trabajos de algunos de esos cuerpos, y somos testigos de que nuestros cólegas en ellos estaban animados de la mejor intencion, y del mas patriótico deseo de hacer lo mejor. Lo mismo hemos visto que ha sucedido en otras en donde no hemos sido colaboradores oficiales de los cuerpos constituyentes.

Estos no han hecho nada mejor de lo que existe, porque no sabian hacerlo, no porque de propósito deliberado quisiesen establecer un sistema adornado con el nombre de la república, y propio solamente para falsearla y traer la sociedad en confusion y desórden.

Injusticia seria hacer tal imputacion á tantos hombres, que han dado por otra parte relevantes pruebas de patriotismo puro y de acendrado amor á la libertad.

Han hecho, es verdad, constituciones ineptas para realizar la república, pero las han hecho por error, no á sabiendas de que adolecian de ese defecto.

Una dolorosa esperiencia nos ha acreditado que estábamos en el error, y que las instituciones que nos habiamos dado con el nombre de republicanas, no tenian este carácter porque no estaban basadas sobre un plan republicano, que la esperiencia hubiese acreditado como propio para realizar el ideal de esa forma de gobierno.

Desacreditados por sus malos resultados todos los sistemas inventados en los primeros cuarenta años de existencia independiente, y siendo ya conocida por algunos la constitucion nacional de los Estados-Unidos, se inició en Colombia y la República Argentina la reforma de las instituciones nacionales sobre en plan mas de acuerdo con los principios de la ciencia constitucional republicana.

La constitucion nacional de Colombia y la de la República Argentina, sino están del todo conformes con esos principios, se conforman con ellos en lo sustancial, y han hecho marchar á ambos paises de una manera mas de acuerdo con las aspiraciones del pueblo, y mas adecuada para hacer á este próspero y feliz.

La constitucion nacional de los Estados Unidos, ha servido de modelo á los constituyentes colombianos y argentinos, y la esperiencia ha acreditado la sabiduria de haberla imitado.

Todo aquello en que las constituciones colombiana y argentina se han ajustado al modelo americano, ha funcionado tan bien como en los Estados Unidos; y todo aquello en que se han separado de ese modelo ha producido inconvenientes y trastornos.

Pero si bien es cierto que para la organizacion nacional se ha adoptado ya en algunos paises el modelo conocido por el mejor, y los resultados están justificando la prudencia y sensatez de haberlo imitado, no sucede lo mismo respecto de la orgánizacion del gobierno de las secciones territoriales.

Para hacer las constituciones de las provincias ó estados que forman la nacion, no se ha teuido presente modelo ninguno que fuese apto para organizarlas de un modo consistente con la ley fundamental de la nacion.

Se ha procedido de una manera empírica y caprichosa, sin ajustarse á ningun plan justificado ventajosamente por la esperiencia, y el resultado ha sido que á tiempo que la nacion tiene un gobierno republicano, que regle sus negocios generales, las provincias ó estados tienen gobiernos de otra clase, aunque tambien los bauticen de republicanos.

Ha contribuido á esto la ignorancia de la lengua inglesa, la cual ha sido causa de que ningun legislador de provincia ó estado haya echado una mirada sobre las constituciones de los estados de la Union Americana, para ver como es que la república se ha realizado en aquellos paises.

Ha sido, pues, una feliz idea la del gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Emilio Castro, la de hacer traducir y publicar las constituciones de los estados mas prósperos de la Union Americana, para que, ahora que hay una convencion reunida para reformar la constitucion provincial, los delegados del pueblo tengan modelos de una genuina organizacion republicana que consultar.

La filosofia del gobierno es la rama de la ciencia social que, mas que ninguna otra, deduce sus principios de la esperiencia. Ellos no pueden inspirar confianza sino cuando son deducidos lógicamente de los hechos que se han cumplido en las sociedades politicas, con resultados provechosos, por una larga serie de años.

Los romanos así lo comprendieron desde los primeros tiempos; y cuando los descenviros fueron encargados de dar á Roma las primeras leyes que habian de dar forma á la sociedad civil, enviaron comisionados á la Grecia, segun Tito Livio, para que estudiasen en aquella sociedad mas antigua lo que se practicaba y el éxito con que se hacia.

Tomaron de los griegos, mas adelantados que ellos, esas leyes que fueron el punto de partida de la lejislacion que habia de reglar mas tarde los negocios de la Europa entera.

Y durante siete siglos, fué siempre costumbre de ese notable pueblo, tomar de los demas los usos que encontraba mas propios que los suyos para promover su adelanto, lo cual atribuye Montesquieu con razon su grandeza.

Con razon, decimos, porque en efecto, es evidente que un pueblo que, ademas de sus propios esperimentos, aprovecha los de los demas para mejorar su condicion politica y social, tiene que marchar mas rápidamente por la via del progreso, que aquel que solo quiere atenerse á sus invenciones y descubrimientos, sin curarse de lo que otros han hecho.

No dudamos que los lejisladores hispano-americanos seguirán en adelante estos principios, y que no continuarán ateniéndose á sus propias invenciones, á sus planes caprichosos de gobierno, sino que estudiarán las constituciones americanas para tratar de modelar segun ellas, las que han de realizar el desideratum de los pueblos de este continente: LA REPÚBLICA.

El gobernador de Buenos Aires, haciendo publicar la traduccion que hemos hecho de las principales constituciones de los estados de la Union Americana, no solo hace un servicio á su pais natal, sino á toda la América española, y aun tal vez á la España. Así podrá vulgarizarse entre todos los que hablan español el conocimiento de las constituciones verdaderamente republicanas de aquellos estados, y comprenderse lo que es la república.

No faltarán muchos de esos politicos, que creen que algunas instituciones no son buenas sino para los hombres de ciertas razas, sino que digan que las constituciones americanas son buenas para los yankees ó para los pueblos de raza anglo-sajona, pero no para los pueblos de raza latina.

Esos politicos, que dan á las razas la virtud de hacer á las instituciones buenas ó malas, y no creen que las instituciones son las que han hecho á las razas lo que hoy son, nos dicen, sin embargo, que quieren la república, y nos dan una de su invencion, que no se ha experimentado en ninguna parte, ni entre latinos, ni entre anglo-sajones.

Nos dirán que esa es la que conviene para estos paises, porque ellos conocen la índole de nuestro pueblo y esa república, fruto de sus elucubraciones, es la apropiada para su indole.

Y no solo dirán esto, sino que nos llamarán utopistas á los tratamos de que esta sociedad, que quiere ser republicana, modele sus instituciones sobre las de otras sociedades republicanas, que han marchado ordenadamente y prosperado con sus constituciones; y ellos —que quieren imponer al pueblo las combinaciones caprichosas de su cérebro, que en ninguna parte se han experimentado — se llamarán los hombres prácticos, que saben lo que se puede y debe hacer.

Por fortuna, ya pasó el tiempo en que tales aserciones pasaban sin exámen, se calificaban de utópico lo que prácticamente se estaba ejecutando años ha con buen suceso, y se aceptaban como cosas herederas planes que no ofrecian mas base de esperanzas de buen suceso que las promesas de sus autores.

Hoy se tiene mas confianza en lo que ha recibido la confirmacion de la experiencia entre millones de hombres, que en lo que nadie ha experimentado, ó se ha experimentado con resultados funestos.

La prueba de esta verdad la tenemos en la avidez que todos los hombres ilustrados muestran por instruirse en los libros americanos, y en la traduccion que el Gobernador de Buenos Aires ha mandado hacer de las seis constituciones que acaban de salir á luz.

Ellas ofrecen un campo vasto á los que lean y mediten, para observar los progresos que ha hecho la ciencia del gobierno desde que, en 1780, se hizo la constitucion de la República madre (Massachusetts,) hasta que en 1849, la antigua colonia española de California, se trasformó en estado de la Union, basando su constitucion sobre los principios mas liberales, y dando al pueblo la mas estensa participacion en los negocios.

La constitucion de California, es la que mas debe llamar la atencion, no solamente de los convencionales actuales de Buenos Aires, sino de todos los pueblos de la América latina, porque ella acredita que un pais regido por las leyes españolas y á la manera española, un pais poblado con hombres de todas las razas, que acudian allí en busca del oro, y entre los cuales habia millares de seres de detestables costumbres, ha podido pasar á ser, sin transicion una de las repúblicas mas adelantadas.

Todo el que sepa bajo que réjimen se hallaba California en 1849, y que especie de poblacion era la que tenia, no podrá menos de reconocer, viendo lo que es ahora aquel pais, la virtud que tienen las buenas instituciones para hacer de los hombres ignorantes y corrompidos ciudadanos civilizados, laboriosos y morales. El español, el aleman, el francés, el portugués, el ruso, el italiano, el irlandés, mezclados con asiáticos, africanos, colombianos, peruanos, mejicanos y chilenos formaban con algunos yankees, la poblacion abigarrada y de elementos mas ó menos heterogéneos, que ha pasado á ser, de un territorio gobernado á la española, una república organizada segun los principios mas adelantados de la ciencia constitucional.

La constitucion de la nacion, formada en 1787, es la última espresion del progreso que la filosofia politica habia hecho hasta aquel tiempo.

Ella sirvió en general de modelo á los estados para formar sus constituciones.

Pero estos han hecho despues reformas sustanciales, que los nuevos han adoptado en toda la estension, por que ya la esperiencia de algunos años habia justificado su sabiduria.

La constitucion de la Union adoptó la eleccion á dos grados para el nombramiento de presidente y de senadores al congreso federal. Las constituciones de los estados han hecho electivos directamente por el pueblo sus gobernadores y senadores.

La constitucion nacional puso en manos del ejecutivo un estenso poder de nombrar, y centralizó en el presidente el manejo de todos los negocios del departamento ejecutivo. Las constituciones de los estados han retirado al gobernador casi todo poder de nombrar, y hacen electivos por el pueblo aun los empleos de secretario de estado (ministro), de tesorero y contador, dando á estos empleados funciones propias, que los hacen independientes en el manejo de los departamentos administrativos que están á su cargo.

La constitucion de la Union consagra la perpetuidad de los jueces, siguiendo la tradicion inglesa, y deja su nombramiento en manos del gobierno. Las constituciones de los estados hacen á los jueces electivos y temporales.

Estas son las principales faces de diferencia entre la constitucion madre y las constituciones hijas.

Estas han seguido el progreso de la filosofia politica, y han dado un desenvolvimiento mas amplio á los principios republicanos de la eleccion de los empleados y la temporalidad de las funciones, que el que les dá la constitucion nacional, no obstante las varias enmiendas hechas en ella.

Advertimos esto, porque aun que la constitucion nacional de la Union es buena, muchas de las de los Estados son mejores que ella, porque dan mayor desarrollo al principio republicano.

La de California, y su hermana la del Oregon, que se le asemeja, y no hemos traducido por esto, deben sobre todo llamar la atencion de los legisladores hispano-americanos, y principalmente de los convencionales de la provincia de Buenos Aires y de la de Córdoba, que se ocupan actualmente en revisar y reformar las constituciones existentes. En la constitucion de California, calcada con pocas diferencias sobre la de Nueva York, encontrarán un exelente modelo para convertir una sociedad organizada á la española en una comunidad politica republicana.

Buenos Aires, Junio de 1870.

Florentino Gonzalez.

Comisiones investigadoras.

Como se sabe, el exámen de los Diplomas del Diputado Cortinez, que se presentaba como electo por la provincia de San Juan, dió lugar á un proyecto de la minoria de la comision de poderes, para que se nombre una comision investigadora encargada de averiguar los hechos denunciados en las protestas.

Este proyecto nacia del primer dictamen, donde esta idea, consignada de paso, diremos así, necesitó despues buscar una forma mas tangible y mas adecuada á la votacion.

Así es como la cámara, que se hallaba ocupada de resolver sobre la validez de la eleccion de San Juan, se encontró de improviso, delante de esta cuestion: ¿puede ó no el Congreso nombrar de su seno comisiones investigadoras?

Era una doble improvisacion, que comprendia la palabra y el asunto.

La Cámara, sin embargo, no vaciló un momento. Brillantes discursos, que respondian á esa intuicion que existe en cada uno, respecto de los grandes principios, establecieron tan incontestablemente el derecho del Congreso, que produjeron una opinion unánime.

Pero este incidente de la discusion ha ocupado una sesion entera que, debiendo continuar ayer, fué suspendida para escuchar la palabra de uno de los oradores mas elocuentes del parlamento argentino, á quien una indisposicion del momento impedia tomar parte en el debate.

Nosotros comprendemos el alcance de la cuestion que se suscita, aplaudimos la inteligente defensa que de ella bicieron los oradores que usaron de la palabra; pero, francamente, no alcanzamos como una cuestion tan clara y sencilla ha podido dar lugar á estas grandes discusiones, cuyo interés, por otra parte, nos apresuramos á reconocer.

Un filósofo ha dicho que la mayor parte de las cuestiones son cuestiones de palabras; y que si los hombres lograran entenderse sobre su significado, las disputas disminuirian en sus dos tercios.

Así sucede en el presente debate.

Toda la polvareda levantada; toda la resistencia que se manifestaba, viene de una sola palabra á que se dá un alcance y dignificacion imaginarias.

Por eso es que, para sostener el derecho del Congreso á nombrar comisiones investigadoras, se ha creido necesario registrar la constitucion, examinar el caso á la luz de los principios, echarse en busca de precedentes parlamentarios, en nuestro pais y en los cuerpos deliberantes de otras naciones, sin pensar que la comision investigadora no es una novedad mayor que el nombramiento de cualquier comision ordinaria ó especial, que el Congreso hace á cada momento.

Todo este grande edificio se basa en una palabra mágica, que ha producido en el horizonte mirages estraordinarios.

Investigadora! He ahí la palabra de escándalo.

Si se hubiese dicho *comision especial*, comision informante, comision *ad-hoc* ó lo que se quiera, nadie habria objetado una palabra.

Pero se dijo comision *investigadora*, y la novedad parlamentaria de la palabra hizo creer que se trataba de una creacion inusitada y peregrina.

No hay nada, absolutamente nada de esto en el nombramiento que se propone.

La Camara está haciendo todos los dias lo que hoy se pone en tela de discusion, y negar al Congreso que puede nombrar comisiones investigadoras, equivale á decirle que no puede nombrar comisiones.

En efecto, ¿qué son todas las comisiones del Congreso, sean permanentes ó especiales? Comisiones investigadoras!

Su mision es ilustrar el juicio de la Cámara sobre los asuntos que se sometan á su estudio.

¿Cómo formulan su dictamen estas comisiones?

¿A ciegas y sin el examen de las materias sobre que versa ese dictamen?

Seria injurioso suponerlo.

Entonces esas comisiones tienen que INVESTIGAR los hechos, examinarlos á la luz de los leyes y los principios y formular su juicio en consecuencia de ese exámen y de esa *investigacion*.

Si para investigar los hechos necesitan tomar informes y llamar á su seno las personas mas autorizadas y competentes, las comisiones lo hacen todos los dias, sin que nadie se escandalice de esta doble *iuvestigacion*, indispensable para el mejor acierto y cuya legitimidad á nadie se le ha ocurrido negar.

Y si esto sucede en los asuntos ordinarios del parlamento ¿qué diremos, cuando se trata de un asunto en que la Cámara es juez esclusivo, que tiene que fallar como jurado, fallo que solo podria dar en conciencia despues de *investigar* hasta donde le sea posible los hechos, examinando el derecho en que se funda?

Hé ahí como lo que parece una novedad es la regla y la práctica diaria.

El derecho de *investigar*, es algo mas que un derecho, es un deber de las comisiones, porque sin esa investigacion jamás podrian tener conciencia de la justicia de su proceder.

No hay asunto en la Cámara que no esté sugeto á la investigacion de las comisiones y hasta de los mismos diputados que quieren formarse una opinion exacta de lo que van á tratar.

¿Qué se entenderia entónces si una Cámara declarase que no podia nombrar comisiones investigadoras?

Es claro: se entenderia que era prohibido á las comisiones hacer ningun género de pesquisa para averiguar los hechos y la Cámara las obligaria á presentar su dictámen empezando por ponerles una venda en los ojos.

Decir que las comisiones no pueden ser investigadoras, es incurrir en un monstruoso contrasentido, porque es pretender buscar la

verdad y la razon cerrando los caminos que conducen á ellas.

Pero algunos dicen que no niegan el derecho de la Cámara para nombrar comisiones investigadoras y que solo niegan su oportunidad y conveniencia.

Esto es peor.

Si cuando la acusacion, ó los indicios ó las denuncias mas graves oscurecen los hechos no hay oportunidad ni conveniencia en esclarecerlos ¿Cuando se presentará esa conveniencia y esa oportunidad? Será acaso cuando los hechos sean claros, legitimos y no estén tachados por nadie?

En la eleccion de San Juan se acusa á la legislatura de haber ocultado las protestas.

Se acusa al gobierno de coaccion oficial y de persecuciones.

Nadie niega que la provincia de San Juan se ha puesto bajo el imperio de una ley brutal y atentatoria de la constitucion, llamada *ley de sospechosos*.

Y entretanto, se dice que no hay conveniencia ni oportunidad en *investigar* si los hechos se han pasado como lo dicen las denuncias!

Si esto se dijera por los que piden la anulacion de las elecciones, lo comprenderíamos, porque significaria que, teniendo por ciertos los abusos, no necesitaban de un esclarecimiento mayor para condenarlos.

Pero la inoportunidad de la investigacion alegada por los que quieren aprobar las elecciones de San Juan, parece indicar que aquela solo seria oportuna cuando ningun hecho abusivo se señalase en una eleccion, lo que es ridiculo, pues las cosas claras y legales no necesitan procesarse, mientras que son los hechos oscuros, tildados ó protestados los únicos que pueden dar lugar á investigacion.

Creemos por lo tanto haber demostrado suficientemente no solo que las Cámaras tienen derecho de nombrar comisiones investigadoras, sino que las están nombrando todos los dias, desde que cada una de sus comisiones tiene ese carácter respecto de los hechos ó ideas acerca de las cuales es encargada de informar.

Toda esta gran discusion ha venido pues de una sola palabra—*investigadora*—; pero véase lo que esa palabra significa y entonces nadie negará que la calidad que ella espresa es inherente á toda comision legislativa, sea ordinaria ó especial.

Convencion reformadora.

Antes de anoche se reunió la Convencion Provincial, y continuó la órden del dia, sancionándose en particular los articulos que habian quedado pendientes, en esta forma:

4.° Despues que se haya hecho la impresion y reparto de todos los proyectos parciales de reforma, el presidente convocará á la Convencion á fin de que esta los tome en consideracion y resuelva lo que juzgue conveniente.

5.° En seguida nombrará de su seno una comision cuyo encargo será establecer la unidad y armonia que debe existir en toda constitucion.

6.° Asi revisado el proyecto de constitucion, será discutido y votado por la convencion y firmado por cada uno de sus miembros.

En seguida el Presidente nombró las siguientes comisiones:

Declaraciones, derechos y garantías:—Mitre—Lopez—Gutierrez—Cazon—Keen.

Poder lejislativo: S. Peña—Costa—Uriburu—Alvear—Cambaceres.

Poder ejecutivo: Alsina—Languenheim—Moreno—Huergo—Obarrio.

Poder judicial: Somellera—Elizalde—Garrigós—del Valle.

Regimen Municipal: Irigoyen—Rocha—Varela—Alcorta—Rom.

CONGRESO NACIONAL

Cámara Nacional de Diputados

Se dió cuenta de los asuntos entrados.

Se leyó un mensage y proyecto del P. E. auxiliando la creacion de bibliotecas en las Provincias.

Pasándose á la órden del dia, que era el proyecto sobre el nombramiento de una comision investigadora sobre las elecciones de San Juan, el señor Cáceres hizo mocion para que se suspendiera la discusion de este asunto hasta la sesion próxima, fundándose en que el Dr. Rawson habia manifestado á varios Diputados que deseaba tomar parte en el debate, y esponiendo que aquel Diputado se hallaba indispuesto, pero que, creia, podria asistir á la próxima sesion.

Así se resolvió.

Entró en discusion el proyecto convirtiendo al 16 por onza el empréstito de seis millones para el cual habia sido autorizado el Gobierno.

Fundado por el señor Civit y despues de las esplicaciones que dió el ministerio, se votó por unanimidad.

Interpelado el Ministro de Hacienda sobre el punto en que habia de hacerse la amortizacion y pago de interés de estos fondos, declaró que se haria por la oficina del crédito público de Buenos Aires.

Se discutió el proyecto del señor Mármol sobre la eleccion anual de secretarios. Habló en pró del proyecto, su autor el Dr. Costa, apoyándolo en la conveniencia de dejar á la Cámara en libertad de nombrar empleados de su confianza, sin recurrir al medio odioso de las destituciones.

Lo combatieron el miebro informante de la comision de peticiones que aconsejaba su rechazo y el Dr. Garrigós, que se fundó en que no daba á la Cámara mas atribuciones de las que tenia, no encontrándosele otra razon de ser que el verso de Metastasio: *per troppo variar natura é bella*.

Se levantó la sesion quedando en perspectiva, para la próxima, el discurso del Dr. Rawson sobre el incidente á que han dado lugar las elecciones de San Juan.

Gualeguaychú.

(Correspondencia de «La Nacion.»)

Junio 8 de 1870.

La revuelta que inició Lopez Jordan con su rebelion á la autoridad nacional, vá de capa caida. Cada dia sufre un golpe, y al paso que vá, muy pronto habrá terminado para dejar en breve del todo despejado el horizonte: vá, pues, por primera vez á brillar en esta tierra querida en todo su esplendor la luminosa antorcha de la libertad,—y el pueblo Entre-riano, emancipado al fin del poder de los caudillos, en union de sus hermanos los demas pueblos argentinos—se sentará al banquete de la fraternidad, aspirando anheloso las puras auras de la libertad, por que tanto tiempo hace suspirábamos.

El crímen cometido el 11 de Abril de 1870,—será una nueva leccion ó ejemplo, que comprobará el anatema que lanzan las sagradas escrituras:—*el que á cuchillo mata á cuchillo morirá*. Ese hecho una vez mas patentizará, que las posiciones y el poder que se obtienen por medio de la inmoralidad y la violencia,—por los mismos medios casi siempre se destruyen, siendo esto muy natural, pues dificilmente el crimen ó la inmoralidad pueden producir bienes Aquí, en Entre-Rios, desde Artigas hasta Urquiza y su hechura Lopez Jordan,—todos los caudillos se han destruido los unos á los otros,—sin que hasta ahora, es verdad, pudiese el pueblo entrar al uso de su soberania.

Hoy tenemos esta esperanza, y confiamos en que el Gobierno Nacional, que tan poderosa y dignamente á contribuido á que el pueblo de Entre-Rios entre al goce de sus derechos y libertades,—sabrá tambien garantirlo en el goce de esa posesion,—sin permitir que seamos esplotados y volvamos á caer en la misma mala situacion de que dichosamente acabamos de salir.

Por otra parte, hemos alcanzado á un tiempo en que los pueblos conocen y estiman sus derechos,—y una vez que entramos en el goce de ellos,—no será fácil seamos de ellos despojados. Nuestra hermana la provincia de Buenos Aires, nos ha dado nobles ejemplos,—que hemos de imitar si el caso llega.

Necesario es que el pueblo apercibido del importante rol en que vá á entrar celoso se muestre por asegurar su bien,—y que al ejercer el mas precioso de sus derechos,—el sufragio,—se fije en ciudadanos dignos de merecer su confianza. Las ideas pobres de provincialismo exagerado y de antagonismo entre pueblos hermanos desaparecen ya,—para vigorizarnos en la union y amor á los sagrados vínculos que ligan á los pueblos argentinos, que constituyen la Nacion Argentina.

Necesario es, que los empleos públicos no se den sino á hombres honrados y aptos para desempeñarlos bien,—y que el favoritismo ó la pasion no puedan influir para nada en esto.

Por eso no encontramos digno que se halla dado una Gefatura Politica, á un gefe que acababa de deponer las armas con que combatia la justa causa que sostiene el Gobierno Nacional,—por que esto nos parece inmoral, (salvando los méritos que ese gefe pueda tener y que en nada quisiéramos deprimir),—pues no sabemos como podria encontrarse justo, premiar ó igualar á los que en momentos difíciles, tubieron la conciencia del deber y el valor y decision para cumplirlo, con los que no vacilaron en constituirse en rebeldia; no podrian quedar aolocados en un mismo rango, sin injusticia, por ejemplo, el patriota Coronel D. Luciano Gonzalez, que desde el primer dia se pronunció valiente y decidido por la intervencion nacional, y Almada, que se alzó para combatirla,—y asi diriamos de muchos otros, segun el rol que han ocupado. En cuanto al reconocimiento de los grados militares, estando al tenor del convenio Elia-Gonzalez, nos parece claro, que ello es solo por parte del Gefe Nacional, como tal, mientras no se reconstituyan los poderes públicos de la provincia,—y que ese reconocimiento es solo de forma, como de carácter provincial, (pues seria absurdo darle otro alcance)—y nada mas.

Por lo demas, por nuestra parte quisiéramos que hubiese un perdon general, (salvo por delitos ó crimenes comunes, ó *fechurias* y *robos* ejecutados antes ó despues de la revuelta), que todos los ciudadanos argentinos en Entre-Rios pudiesen volver tranquilos á su hogares, pero sin que se dé participacion en la cosa pública, á los hombres de malos criminosos antecedentes, pues esto fuera esterilizar los grandes sacrificios hechos y entorpecer la obra de nuestra regeneracion, que tiene que ser radical. Afortunadamente hay en la provincia dignisimos ciudadanos, que trabajarán por su bien, y el pueblo sensato sabrá encontrarlos á pesar de su modestia que los tiene alejados y en la oscuridad. Esto deben tener presente los aspirantes de *patriotismo*.

Hablando de estas cosas, una persona respetable de nuestra sociedad me decia: «Hemos leido anoche el articulo «Las noticias de ayer—Fantasmas eclipsados» de la «Nacion» del dia 2, y lo hallamos muy prudente y juicioso, y sobre todo muy conforme á las ideas que hemos cambiado entre V. y nosotros, y que son tambien las de toda la parte sana y juiciosa de esta sociedad; falta solo que ellas no vengan fatalmente á ser contrariadas, y que se realicen los benéficos pronósticos que ese importante diario está haciendo respecto de nosotros y con referencia á nuestra nueva administracion,—lo que por nuestro mal no tendrá efecto, si desgraciadamente esta provincia cayera en manos de individuos cuyo patriotismo parece solo estimularse por ambicion é interés.

En efecto, en la nueva era en que entramos, necesítanse hombres probos y patriotas, que sean animados del noble deseo de hacer el bien á esta provincia tan desgraciada hasta ahora como digna de mejor suerte. Mucho hay que hacer, y mas bien dicho hay que hacerlo todo para sacarla de la precaria situacion en que la tenia el gobierno personal, atrasado é irresponsable del general Urquiza, y encaminarla por la via del progreso en todo órden.

Creemos seria necesario modificar la constitucion,—y poniendo en el ejercicio de los poderes públicos á honrados ciudadanos, trabajar con tezon por que desaparezcan los vicios y males que hasta hoy sufrimos.

Requiérense, entre otras cosas, dictar la ley orgánica de las municipalidades libres, institucion de que hasta ahora hemos estado privados contra lo dispuesto por la Constitucion.

Tambien se dicte una buena ley de tierras, que deje á todos en el goce de sus derechos y siegue esta fuente productora de pleitos y cuestiones, que tanto obsta al desarrollo de nuestro progreso. Para esto es necesario abolir las injustas leyes últimamente dictadas, que imponen el pago de arrendamiento como de propiedad pública, por tierras que son en virtud de leyes dictadas por la ley de la provincia de propiedad particular, pues fueron reconocidas tales y gratuitamente á los antiguos poseedores hasta 1824, no y adelante, desde 1830, mediante pagar 40 ó 100 pesos por legua al fisco, segun su situacion: y como lo dispuesto por estas leyes no se cumplió por omision ó malicia de los gobernantes, lo equitativo y justo á la vez que conveniente, es que se cumplan hoy y se proceda por el mejor arreglo á la faccion de las manzanas generales, etc.

Pero dejando estas cosas para su tiempo, debemos felicitarnos al ver el pronto y feliz desenlace de esta cuestion, en que á Lopez Jordan se le deshace como el humo el ejército que habia reclutado por alucinacion y efecto natural del primer momento de una crisis, por lo repentina, sorprendente.

Todos los pueblos de la provincia, con muy escasas escepciones, de los mas insignificantes, obedecen ya á la autoridad nacional, y Lopez vá sin rumbo y sin bandera, huyendo y desamparado.

Por lo que á este pueblo hace, nada mas hay que decir, sino que está en el colmo de la satisfaccion: vé, en fin, abrirse para esta tierra la nueva era de su regeneracion liberal. El Mesias, que hace poco deciamos á un vecino de esa, no habia bajado para nosotros, llegó al fin ¡¡Hossanna!!

Hemos oido decir que por una de las imprentas de aqui, ó trayéndola de esa, se publicará un nuevo periódico liberal, que se denominará la «Nueva Era», ó la «Luz del Pueblo» y sostendrá los bien entendidos intereses de esta provincia argentina de Entre-Rios. Que sea bien venido!

Ego.

P. S.—Remitimos el No. 18 de la *Libertad* y recomendamos la lectura del articulo «Union». Complácenos ver sostener ideas de union y confraternidad, bien entendida, porque de ello resultará el bien y el progreso de nuestra querida provincia de Entre-Rios.

Ego.

Noticias generales

Montevideo

Tomamos de la «Tribuna:»

Hemos tenido pormenores sabre el encuentro ocurrido entre las fuerzas del Corone Carabajal y los invasores á las órdenes de cabecilla Aparicio, cerca de «Las Espuelitas, en los primeros dias de este mes

Como se sabe, el Comandante D. Domingo Vazquez de la division de Minas, pereció á causa de haber rodado su caballo en la retirada.

Perseguido por un grupo considerable de enemigos, el comandante Vazquez peleó contra todos ellos, derribando al rudo golpe de su espada varios de ellos, unos muertos y otros heridos.

Postrado al fin por el número superior de sus adversarios, el Comandante Vazquez cayó moribundo, su cabeza fué luego separada del tronco y su cuerpo mutilado horriblemente.

En la misma cuchilla y sobre el camino real, existe desde hace pocos dias una cruz solitaria que indica al viajero que allí descansan los restos de ese valiente, que con su generosa sangre selló la jornada de ese dia.

—

En carta de la Florida, fecha seis del corriente, se nos dice:

«Esta tarde llegó el Presidente al Paso, campando allí para entrar mañana.

«Le haremos los honores como lo merece.»

—

—Dentro de poco se presentará un gran proyecto á la resolucion del Gobierno.

Esta consiste en un ferro-carril á vapor desde Montevideo á Higueritas, cruzando por la barra de Santa Lucia, en donde se construirá un puente de cinco cuadras de prolongacion.

—Aparicio, segun noticias llegadas ayer, se hallaba en Cebollati.

El general Castro estaba cerca de ese paraje.

—

Ayer el señor Ministro de Gobierno recibió este telégrama.

Canelones, Junio 8 á las 5 de la tarde.

Adolfo Perez al señor don José C. Bustamante.

Queda establecida la oficina del telégrafo eléctrico entre Canelones y Montevideo.

Gracias.

Mil felicitaciones.

Aquí todo tranquilo.

Acaba de ser asesinado en el departamento de Paysandú don Pedro Ibarra, hermano del finado don Jorge.

Se conoce al asesino; pero fugó inmediatamente del hecho, que se atribuye á cuestiones de interes, pues el finado era apoderado del difunto Garrido, quien tambien fué asesinado por igual causa,

El hecho se consumó en medio del campo.

Yendo el señor Ibarra á recojer el ganado, el asesino se brindó á acompañerle, y ya de regreso le disparó un tiro por la espalda, matándole en el acto.

—Sábese oficialmente que el General Batlle ha establecido su Cuartel General en la Florida, hácia cuyo punto se dirijia el General Castro para celebrar la junta de guerra, segun rumores que corrieron ayer.

Sobre la epizootia

Buenos Aires, Junio 8 de 1870.

Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad.

Cumpliendo con las órdenes dadas por esa corporacion, he reconocido las reses que se han muerto para el abasto en los dias 7 y 8 en los corrales del Sud, inutilizando tres reses por encontrarse atacadas de la enfermedad reinante y estar en estado de estenuacion. En la visita de los tambos, he inutilizado para servirse de ellas, tres vacas; dos, en el de la esquina Cangallo y Uruguay; en el de calle Cuyo 304, de cinco una.

Es cuanto tengo que comunicar á Vd. para los efectos consiguientes.

Dios guarde etc. etc.

Francisco Zufía.

Doña Isabel A. de Drago.

¡Una tumba mas!

Nuestra sociedad acaba de ser herida con la noticia de la muerte de uno de sus miembros.

Doña Isabel A. de Drago, buena esposa, buena madre, acaba de bajar al sepulcro á la edad de ochenta y dos años.

Su mision material sobre la tierra estaba concluida; pero aun quedaban á su lado hijos que la amaban, corazones que la querian, á quienes su muerte deja en el mas profundo dolor. Nunca podemos decir «ya era tiempo» cuando la parca corta el hilo de una vida! Siempre, aunque nuestras fuerzas para obrar se hayan agotado, tenemos que vivir para aquellos que nos aman.

¡Paz en la tumba de la Sra. de Drago!

¡Consuelo y resignacion á los que la sobreviven!

Sociedad Tipográfica Bonaerense.

Debiendo verificarse la recepcion del 14° Directorio, el Domingo 12 del corriente á las doce en punto del dia, se cita á los señores socios para la reunion de Asamblea, que con ese motivo debe tener lugar el dia y á la hora indicada, en la Sala de Sesiones de la Sociedad, Lima 52.

Juan San Martin.
Secretario.

Modas

He aquí las últimas noticias «Correo de la Moda»:

Elegante traje para baile—Vestido de raso azul, con segunda falda de lo mismo compuesta de largas aldetas que terminan en punta; pequeño bouf de encaje. Un encaje igual dividido por un pié de raso azul, dibuja una graciosa berta sobre escotado. Peinado de bucles realzados con una diadema azul y flores tambien azules.

Traje de niña—Vestido de albaca color punzó con escavina de lo mismo. Sombrero de paja con sprit punzó.

Traje de paseo—Vestido de seda color de maiz, con cuerpo escotado y manteleta de la misma tela, guarnecido todo con un ancho volante de encaje negro y rizados de seda. Sombrero adornado de cintas y de flores.

Vapor inglés «Saturno»

Este hermoso y cómodo vapor sale mañana á los 10 para el Salto y puertos intermedios, haciendo escala en Corcordia.

Recibe carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete.

Agencia mensagerias fluviales, Reconquista 99.

Datos horribles.

La estadistica «de la pobreza» apuntada en Lóndres semana por semana, dé las siguientes cifras comparativas respecto de la última semana de Febrero, que conmueven y aterran.

Año 1867	144,002	pobres (en Lóndres)
— 1868	159,297	
— 1869	151,689	
— 1870	180,232	

Esto se llama progresar.... en miseria.

Naufragio

Nuestro corresponsal de Maldonado con fecha 4 del actual, nos dice lo siguiente:

«El dia primero del presente ha naufragado en la costa de Garzon la barca alemana Graf-von Bismark, con cargamente de sebo, etc. que recibió en el Uruguay, por cuenta de D. Tomás Tomkinson con destino á Falmouth, por órdenes

«La tripulacion se salvó toda.

«El buque está entero y ninguna carga ha salido hasta este momento á la costa.

«La Gefatura al recibir hoy el aviso, ordenó al comisario de Rocha ocurriese al lugar del siniestro á prestar proteccion á los náufragos y vigilar la costa por los efectos que pudieran salir, hasta que algun agente consular se encargase de ello.

«Continuaré teniendo á vd. al corriente de cuanto ocurra.

Guerra á la inmoralidad

Una sociedad para la supresion del vicio acaba de conseguir, despues de una porcion de compras y procesos, suprimir de la circulacion una gran cantidad de articulos inmorales, destruyéndolos por el fuego.

Hé aqui el número y clase de los objetos que componen ese virtuoso auto de fé:

127,681	grabados.
16,220	libros ilustrados.
5	toneles de publicaciones en hojas de carácter mas inmoral:
19,005	pliegos de canciones.
2,503	fotografias
Muchos	millares de tapiceria.
844	planchas grandes.
11	prensas.
3,000	libros, comprendiendo composiciones estereotipadas de muchas obras enteras, de la mas grosera inmoralidad.

Inútil es decir que esa sociedad no funciona en Francia pero si en la pérfida cuanto pública Albion.

Movimiento de la Caja municipal en el mes de Mayo de 1870.

CARGO

	Letras.	Mda. Cor'.
Existencia de Abril	3770100	913820 3
Letras á cobrar		544000
Cárcel pública		40000
Loteria de la Beneficencia		128146
Multas, Rifas y Eventuales		9207
Alquileres embargados		2100
Varios mercados		8000
Oficina de impuestos		2000
Derechos de oficina		3460
Cementerios		11270
Depósitos por denuncias		1000
Patentes, pesas y medidas		10000
	3770100	4673003 3

DATA

	Letras.	Mda. Cor'.
Letras á pagar		188314
Ejercicio de 1869		1500
Extraord'. é imprevistos		4380
Intereses y descuentos		13315
Compostura y apertura de calles		66614
Reparacion de empedrados		109745
Empedrado comun		4000
Secretaria municipal		19150
Contaduria		10325
Tesoreria		4625
Archivo		3200
Oficina de patentes		4700
Oficina de impuestos		3500
Oficina de injeniero		3525
Inspectores municipales		14880
Libros parroquiales		1964
Alumbrado de Kerosene		63649
Gastos de la epidemia		230171
Casa de dementes		14050
Hospital Gral. de hombres		68126
Escuelas municipales		800
Templo de la Piedad		10000
Limpieza pública		82000
Conduccion de cadáveres		15000
Obras públicas		20000
Impresiones y avisos		10100
Fiestas cívicas		25000
Letras descontadas	544000	
	544000	992669
Existencia	3226100	680334 3
	3770100	1673003 3

Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.
Jose I. Gallardo.
Intervine— *Eduardo M. Quintana.*
Junio 1° de 1870. A la seccion de Hacienda
Cabral.—B. Llorente.
Junio 6 de 1870. Conforme con los asientos en los libros.
Arrufó.—Sassemberg.
Junio 7. Publiquese y pase al archivo,
Cabral—B. Llorente.

Finanzas del Imperio del Brasil

En el «Times» del 22 de Abril, se lée bajo el título «Money Market.»

«Son altamente satisfactorias las últimas noticias del Brasil, relativamente á la situacion financiera del Imperio. Por mucho tiempo corrió generalmente el rumor de que el Gobierno iba á contraer un empréstito á la plaza de Lóndres, operacion que cuando no se hiciese, seria iniciada luego ó despues de la terminacion de la lucha del Paraguay.

Ahora que se acabaron las hostilidades se vé que el saldo máximo de los gastos de la guerra por pagar no pasará de 50,000,000 ps. ó lbs. 4,375000 al cambio actual de 21 al peso que el Gobierno ya remitió para Lóndres fondos suficientes como poder hacer frente á todas las necesidades posibles por algunos meses.

«Al mismo tiempo se sabe que el visconde de Yataboraby, que ha dirijido la reparticion de hacienda con buen tino, repugna recurrir a cualquier empréstito estrangero y ya declaró no tener en la mente operacion alguna de esta naturaleza, convencido de que con la vuelta de la paz, los recursos del imperio serán ámpliamente suficientes no solo para costear todos los actuales gastos, sino para saldar los de la guerra.

Secretario del Senado Nacional.

La Cámara de Senadores se reune hoy á la una de la tarde para tratar de los asuntos de la órden del dia.

El Secretario.

Buenos Aires, Junio 11 de 1870.

Crónica del dia

Hoy á las dos de la tarde se conducen los restos mortales del jóven Florencio Varela de la calle de Chacabuco núm. 192.

—

El Gobierno nombró ayer preceptor de la Escuela de Cañuelas á D. Francisco Sareda.

—

D. Crispin Scapatura ha sido nombrado contador liquidador de la Aduana.

—

Vá á ser puesto en exhibicion en lo de Fusoni el cuadro del célebre pintor Cárlos Martinez, representando la escena popular en que se hizo una ovacion al General Mitre el dia del descenso del poder.

Es un lienzo que estamos ciertos que vá á llamar la atencion.

—

Tambien en los alrededores de Montevideo se ha declarado con fuerza la epizootia.

—

La estraccion de la loteria del Uruguay, que está en circulacion tiene lugar hoy.

El estrato lo tendremos el Miércoles.

—

El 8 de Julio nos aseguran que tendrá lugar el baile del Coliseum á favor de la Asociacion Protectora de Inválidos.

La Comision trabaja con este motivo con asiduidad y actividad.

—

El Sr. Jardel, representante de la compañia Telegráfica trasandina, llegado hace pocos dias del Interior ha presentado al gobierno un proyecto de contrato para el establecimiento de un cable submarino que nos ligue con el Brasil, partiendo el cable del cabo de San Antonio.

Adelante!

—

Es preciso no olvidar que en la semana próxima el teatro de la «Alegria» dará una preciosa funcion á beneficio de los inválidos.

Los valientes defensores del honor nacional merecen que el pueblo de Buenos Aires, les pruebe una vez mas, que sabe premiar á sus héroes llevándoles el óbolo de su caridad en los momentos de dolor.

La funcion, por otra parte, será notable.

—

La Comision encargada de correr con todo lo relativo á la funcion que los empresarios de la «Alegria» dan á beneficio de los Inválidos, trabaja activamente por que el éxito de ella corresponda á sus desvelos.

Las invitaciones se han principiado á repartir.

—

Llegó procedente de la Asuncion, la brava Lejion Militar.

—

Mañana á las 12 se inaugurará el tranway del Sr. Billingurst.

Para este acto han sido invitadas las autoridades y muchisimas personas respetables.

—

Ha vuelto á hacerse cargo del puesto de secretario del Departamento de Guerra el Sr. D. Eudoro Balza.

—

Por infraccion al reglamento sobre tranway, le ha sido aplicada una multa al del Ferro-Carril del Norte.

—

Con motivo de la inauguracion del hermoso templo que acaba de construirse en San Antonio de Areco, los vecinos de aquel partido van á estar de parabienes.

Las fiestas principiarán el 17.

Ha sido invitado para este acto el Sr. Gobernador de la Provincia.

—

Se embarcó ayer para la vecina orilla el Ministro de R. E. Sr. Rodriguez.

Deséamosle un feliz viaje.

—

Ha llegado por el «Oneida» una colonia de ingleses, de buenas familias, que va á establecerse en el Fraile Muerto.

Trae todo lo necesario para hacer grandes cosechas de trigo y lino.

Partirá mañana para el Rosario en un vapor fletado con ese objeto, y de allí se trasladará por el ferro-carril hasta el punto indicado.

—

Llegaron tambien 374 inmigrantes mas.

No nos fué posible averiguar la procedencia.

—

Esta noche es el gran baile del Club del Parque, que á juzgar por los preparativos hechos por la comision estará espléndido.

—

Ayer hubo una riña entre dos individuos en un lupanar á inmediaciones del Once de Setiembre.

Uno de los contendientes resultó herido.

—

Moron está mañana de grandes fiestas.

Un tren espreso conducirá á los convidados al baile, regresando á la madrugada.

Divertirse!

—

Vá á crearse una nueva asociacion literária bajo el nombre de «El Porvenir Literario.»

Los fundadores son todos jóvenes estudiantes de las aulas preparatorias de la Universidad.

Deseamos acierto y prosperidad.

—

Aconsejamos al autor de la linda zarzuelita «Flores y Abrojos» que dará Allú en su beneficio la ponga en venta esa noche en la Boleteria.

De ese modo no solo facilitará á los concurrentes el medio de conocer mejor el argumento y las bellezas que encierra, sino tambien podrá recojer honra ...y provecho. Es un consejo de amigos,

—

Mañana tienen lugar las carreras que debieron correrse el Domingo pasado en Belgrano.

Estarán concurridas, á pesar de ser particulares, pues los *fletes* son de primera.

—

Se está imprimiendo una linda novelita que se irá repartiendo por entregas, escrita por uno de nuestros mas notables literatos.

Se titula: «Los Huérfanos del Corazon». Tendrá aceptacion.

—

En Montevideo parece que tambien se ha dejado sentir la epizootia.

—

La compania de navegacion entre el Pacífico y Europa ha resuelto aumentar el número de sus viajes mensuales desde el mes de Julio próximo.

Para ello cuenta no solo con los paquetes que ahora posee, sino tambien con los que pronto deben llegar de Inglaterra.

—

Los tamberos han hecho una presentacion pidiendo se les levante la prohibicion de espender leche, impuesta por el Gobierno.

Para ellos se fundan en varios considerandos que son por demas curiosos.

—

Se está terminando el arreglo de la casa del Gobierno Nacional.

Si bien no se ha hecho gran cosa, á lo menos aquell o ha tomado un aspecto un poco mas decente.

—

Antenoche se cometió un asesinato en la calle de Santa Fé entre Cerrito y Libertad.

Dos individuos uno de nacionalidad italiana y el otro argentina, se trabaron en disputa en el corralon que existe en esa cuadra, como á las dos de la mañana resultando muerto de una puñalada el primero y fugando el último.

Felizmente la actividad con que se persiguió al malhechor hizo que los serenos le capturasen á las dos cuadras del lugar del desastre.

—

Crónica de policia

Anoche ha sido muerto en duelo con un Coronel Orfila, peruano, el jóven Florencio Varela.

El lance ha tenido lugar en el bosque de Palermo á pistola y á treinta y cinco pasos de distancia.

Al jóven Varela le tocó tirar primero; deserrajó, herró y entonces lo secundó su adversario metiéndole la bala en un costado á la altura de la tetilla derecha.

Fué vandeado y su muerte se crée instantánea.

—

En la calle de Santa-Fé á la altura de la de Cerrito ha tenido lugar anoche un homicidio perpetrado en la persona de un pardo Fortunato Fernandez (á) Cerveti.

El hecho ha tenido lugar en pelea de que resultó tambien herido el matador Marcos Paz que se halla en el Hospital.

—

Se ha propuesto al gobierno para llenar uno de los puestos de Comisarios que actualmente hay vacantes, al oficial de policia D. Justo Pastor Monteros y para el que éste deja á D. Juan Morel.

Monteros hace mucho tiempo que debia ser Comisario; su idoneidad para ese empleo es conocida y muchas veces lo ha sido interinamente.

Su nombramiento es pues acertadisimo.

—

Dos soldados del batallon «Guardia Provincial», tuvieron ayer en la cuadra del cuartel un duelo del pais, es decir, se tomaron en pelea armados de cuchillo.

De este lance uno de ellos ha salido gravemente herido y se deserpera de su existencia segun se nos dice.

—

El Gefe de Policia autorizado competentemente ha nombrado para que reconozca los animales de las tropas que llegan á la tablada del Sud al beterinario D. Roque Echevarria.

—

El duelo de que ha resultado muerto el jóven Varela ha tenido lugar ayer á las 9 de la mañana, segun datos recojidos por la policia.

Conversacion

En una de mis *conversaciones* anteriores tuve el placer de citar el nombre de uno de mis parientes, llamado *Jali-Pum*.

No vayan á creer vds que sea un pobre moro de esos que venden dátiles ó naranjas para ganar, sin sudores, el pan nuestro de cada dia.... y de cada noche.

Todo lo contrario.

Jali-Pum es un moro de muchas campanillas, escritor de inclinacion, mordaz por costumbre é inteligente de nacimiento.

Es una alhaja.

Pues bien (si es que á vdes no les parece mal) *Jali-Pum*, que reside actualmente en San Nicolas de los Arroyos, que es como si residiera en San Nicolas de los Mares, ha tenido la humorada de remitirnos la siguiente chispeante epístola (*julamajuk*, en árabe corrompido) que publicamos con gran placer prometiendo contestarla mañana en el mismo tono, que viene á ser de *si bemol*.

Ahi vá.

* *

Biban-el-Molouk año VII de la Ejira. 7 Junio 1870 Era cristiana.

Jali-Pum á Aben-Xoar.

Salud.

Carisimo hermano: juro por Alaquivir que es nuestro gran Dios, por Mahoma nuestro gran profeta y por el Alcoran nuestro gran libro, que no me hubiera dirijido á ti si no hubiese visto en el periódico la Nacion consignado mi nombre que creia ya olvidado por tí cuyo roce con los cristianos ha hecho un poco olvidadizo.

¿Quien te ha dado permiso, moro dejenerado, pára sacar á colacion mi pobre individualidad?

¿Por que, con sobra de malignidad, despiertas al que duerme en este retiro con un sueño apacible?

Es justo, es razonabie hacerme sentir lo que quiero olvidar?

Tú te diviertes, tú gozas, tú disfrutas.

Yo en cambio sufro, rabio y reniego.

No es poco aun que hagas gala todos los dias desde tu seccion de los placeres que disfrutas para hacerle sentir á este desterrado lo mucho que vale lo que ha perdido?

Hay poca generosidad por parte tuya, y por Allah que he de hincar el diente á todo cuanto salga de tu caletre para que aprendas otra vez á dejar en paz á los que reposan y no recuerdan el lugar donde han gozado.

La envidia enjendra la ira, dijo el gran Salomon y tu predispones la mia todos los dias con tus alabanzas sin cuento, con tus relaciones chispeantes:

Yo que quisiera olvidar el teatro de la Victoria parece que te empeñas todos los dias en hacerme espectador invisible de las variadas funciones que en él se ejecutan.

Que me importa la Segura, ni Allú, ni Carbonell, ni Saez, ni los demas artistas que ensalzas, enalteces y colocas en lo mas encumbrado de las mas hiperbólicas alabanzas!

Te figuras, acaso, q' aqui no tenemos tambien teatro?

Que valen esos artistas en comparacion de los que aqui tenemos!

Dramas, tragedias, loas, folias, entremeses, saynetes, autos sacramentales y zarzuelas tenemos aqui.

Artistas de talla colosal, actores de *primissimo cartello* nos brindan noche á noche los tesoros de su talento y de su gracia sin par.

Tú tienes el teatro de la Alegria con sus sombras chinescas como *obsequio* á los concurrentes!

Nosotros tenemos mas aun.

Tenemos una compañia que *ejecuta* zarzuelas sin música.

Esto te parecerá raro y estrambótico y sin embargo no lo es.

Es una modificacion del género y nada mas.

Son artistas que hacen á pluma y á pelo y con eso está dicho todo.

Los artistas de tus teatros favoritos dejan á las obras que representan el titulo con que plugo bautizarles á sus autores!

Los nuestros, es decir los mios, van mas allá.

Ponen una noche por ejemplo, en escena la obra de Moliere traducida pos Moratin *El médico á palos*.

A la inmediata funcion la convierten en la *Muda por compromiso ó el Doctor á garrotazos*.

Se exhibe una noche *El preceptor y su muger*.

A la siguiente se le bautiza col *El maestro por hambre ó la fuerza de la costumbre*.

Tu ves y oyes cantar admirablemente á la Segura y demas compañeros *Luz* y *Sombra*.

Yo asisto á la metamórfosis de esa perla literaria y leo antes en el cartel *Ni luz ni sol ó el ciego y la ciega desgraciados*.

Tu admiras el lujo y la perfeccion con que ha sido puesta en escena «Los Madgiares.»

Yo en cambio admiro los versos galanos de *Una llave de palacio y un sombrero de Felipe 4°* q' con menos palabras q' en el titulo escribió Bermejo.

Tu te extasias ante el lujo y propiedad en el vestir.

Yo me encandilo ante el conde duque de Olivares con trusa, á Quevedo con tonelete y á Don Pedro el Cruel con chambergo.

Que valen, pues. tus placeres comparados con los mios, presentuoso mortal?

Piensas por ventura por que me hallo en un desierto que carezco de goces y de bien andanzas?

Eres vanidoso en demasia.

Es cierto é indudable que la vanidad estimula y hace el papel muchas veces de virtud.

Que impulsa al estudiante en sus estudios.

Que alienta al artista.

Que inflama el corazon del soldado.

Que en suma las grandes acciones, los actos generosos de la vida son estimulados por la vanidad.

Pero tu vanidad es insoportable.

Si otros poseen la vanidad-virtud tu estas apoderado de la vanidad-vicio.

La vanidad-virtud aspira al bien.

La vanidad-vicio á humillar, á hacer verter lágrimas, á atizar el odio.

La vanidad-virtud es la bondad, los sentimientos de lo bueno.

La vanidad-vicio hace gala del rencor y del ridiculo.

No quiero continuar, por que si.... que dijo Olona.

Publica esto si te atreves y contéstame si eres tan osado, que yo á mi vez te espondré mis teorias al respecto.

Mientras tanto emprende otro camino.

Abandona tus alabanzas y no me hagas roer las uñas de envidia.

Allah te guarde.

Jali Pum.

P. D. Un beso á la *cafetera*.

Vale.

* *

Blanch, el brujo Blanch, el de los juegos tan sorprendentes como diabólicos, dió su primera funciod en el teatro de la Victoria.

Nuestras esperanzas no salieron fallidas.

Blanch admiró á la selecta concurrencia que llenaba la sala y que lo aplaudió ruidosamente.

Blanch no es una vulgaridad; ha hecho grandes estudios y posee profundos conocimientos en el oscuro arte que ha inmortalizado á Brian.

El espectador no puede menos que admirarlo y aplaudirlo.

Y esos plausos son la espresion del entusiasmo, como los besos son la esplosion de cariño, y perdónesenos esta figura.

La suerte de la pistola sume al público en el mas profundo estupor.

Pero en donde está mas admirable, á nuestro humilde entender, es en los juegos de escamoteos.

Su ligereza es increible; las monedas brotan de sus dedos ó se evaporan de sus manos con una facilidad que se escapa á toda penetracion; á todos los ojos.

Si á esto añadimos el lenguaje siempre chispeante y las felices ocurrencias del prestidigitador, habremos dicho lo suficiente para que vdes se formen una idea exacta de su idoneidad y su talento para la prestidigitacion.

Hoy dá su segunda funcion.

* *

Uno de los artistas contratados para el teatro la *Alegria* es el señor Amúrrio, tenor.

Hémosle oido el otro dia en casa de nuestra vecinita y, aunque profanos en el arte, podemos decir que tiene una voz agradable, de bastante estension y que posée buenas dotes para el canto.

¿Cuando verifica su *debut*? ¿lo saben vds.? pues Amúrrio tampoco.

Esperamos verle aparecer cuanto antes en escena, cantando alguna obra nueva, seguros de que se cautivará las simpatias del público.

* *

Han vuelto las noches de luna y el esclipse de los faroles.

Esta es nuestra pesadilla.

Tocante á este particular, nada absolutamente tiene que envidiar Buenos Aires á la mas ínfima aldea.

* *

Ausencias.

—

(Lamentos de un pollo del dia)

Cefirillo, cefirillo
qué vagas por las florestas,
rizando el claro arroyuelo,
besando las flores bellas.
Si vés á la que yo adoro
díle que muero por verla;
que lejos de su mirada
el dolor mi alma envenena.
Cefirillo, cefirillo.
cuéntale toda mis penas,
díle que en su ausencia, lloro,
díle que muerte es la ausencia.
Que no hallo luz en los cielos,
ni armonias en las selvas,
ni perfumes en las flores
lejos de su imágen bella.
Díle que ausencia es traidora
y envenenada saeta
que el alma, aleve, destroza
cuando ama el alma de veras.
Mas si su mamá pretende
todavia ser mi suegra,
dirásle que.... hombre, mira,
díle mas bien que no vuelva.

* *

Antes hemos hablado del talento de *Jali-Pum*, nuestro pariente.

No se estrañen vdes; el talento en hereditario en nuestra familia, con modestia sea dicho, lo cual no priva de que andemos con los calzones rotos.

Como una muestra del talento de *Jali-Pum* vean los siguientes pensamientos que le pertenecen:

—

Calderon dijo: *la vida es sueño*

Solo despierta el hombre cuando le tocan el bolsillo.

—

Balzac nos dá la verdad de la vida intima del corazon.

Karr la esplicacion de las escentricidades, de las aberraciones del sentimiento, de los caprichos.

Por la verdad, el racionalismo de lo inverosimil, de lo imposible

El primero nos dice—así es el mundo normal.»

El segundo—«así es el mundo anormal»

El tercero—«así seria, si pudiese ser, lo que no es»

Y yo añado:

Nadie se entiende.

—

Al hombre desgraciado todo le sale al revés

Es capaz de caerse de espaldas y romperse las narices.

—

De nada puede uno mentir mejor y mas á sus anchas que de aquello que no conoce.

Ahora bien, con que diga que Alejandro Dumas no sabe una palabra de historia tendreis una esplicacion de por qué miente tanto y comprendereis su fecundidad.

La instruccion mata la imajinacion.

* *

Hasta aqui nuestro pariente.

Prometemos mas producciones de él con lo cual pueden ponerse vdes. contentos como unas páscuas, pues el casoes para ello.

Lo bueno nunca cansa.

* *

Tenemos una lindisima produccion de Lopez Lopez Lorenzo que publicaremos mañana.

Nuestra colaboracion es escelente.

* *

Pasemos á otro asunto.

Lean vds. los siguientes epitafios que no carecen de chispa.

Yace aqui la Educacion
Por falta de ocupacion.

Debajo de aquesta losa
Yace José en lecho duro;
Su muerte ha sido espantosa
Se envenenó con un puro.

Bajo este mármol pulido
Descansa mi esposa amante;
Señores, no hacer ruido,
No sea que se levante.

Aqui yace un prestamista;
Pues no perderlo de vista.

Aqui yace un hablador
Tan aficionado á hablar
Que tan solo por charlar
Preguntó al enterrador
—¿Donde me van á enterrar?

Aqui descansa mi suegra
Que murió de un berrinchin;
Tambien yo estoy descansando
Desde que ella vino aqui.

Tras las marmóreas paredes
De aqueste sepulcro entró
Un mortal....que no soy yo
¿Lo querrán creer vds?

En esta tumba que vén
Yace cierto acreedor;
Que descanse en paz, amèn

Aben-Xoar.

Salida de vapores.

—HOY, para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan».

Mañana para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto el Proveedor.

Mañana para Rosario San Nicolás y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.»

Lúnes, para San Pedro, Baradero y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro el «Tala.»

Lúnes para Montevideo, á las 5 de la tarde, del puerto el «Rio Uruguay»

Mártes para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Mártes, para el Rosario y San Nicolás, conduciendo carga solamente el «Esmeralda» Lanchas gratis.

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto de trenen la agencia.

A. Matti y Piera, Cangallo número 30.

—Hoy, para Montevideo, el hermoso y cómodo vapor «América» comandante B. Bossi á las 4 1[2 de la tarde.

Agencia, Cuyo 36 1[2, Bossi y Co.

—HOY, — para Nueva Palmira, Fray Bentos y Gualeguaychú, el ligero ó cómodo vapor nacional «General Garibaldi,» á las 10 de la mañana.

Agentes, M. Sciurano é hijo Cuyo 34 1[4.

—Para el Rosario vapor Teresa: saldrà el Juéves 16 del corriente. Recibe carga á ps. fts. 6, con lanchas gratis, pasajeros de 1ª á 12 ps. ft. de 2ª á 6 id.

Ajentes—Paez y Gomenzoro, Rivadavia 41

—Para el Salto y escalas hoy á las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto

Para Montevideo el miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto.

NOTA—La compañia Salteña rebajará á un 50 p% los pasajes entre este puerto y Montevideo todas las veces que el vapor «América» salga en los dias fijados de los vapores dé la compañia.

Agentes, Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1[2.

—Mañana para el Salto y escalas el Saturno á las 10 de la mañana.

Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde con rebaja de precios en los pasajes el Silex.

Admiten carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

Mensagerias Fluviales Reconquista 99.

—JUEVES 16 del corriente á las diez de la mañana, saldrá para la Asuncion y puertos intermedios el vapor Nacional «Goya.»

Admite carga y pasajeros—Agencia Cuyo 24.

IMPRESIONES — IMPRESIONES
DE TODAS CLASES
LIBROS
FOLLETOS
PERIODICOS
IMPRESIONES PARA EL COMERCIO.
CIRCULARES
CUENTAS
PAPELETAS
TARJETAS etc.
En todos los idiomas—Con tinta negra y de colores.
En la Imprenta de LA NACION se harán pronto, bueno y barato.
El departamento de las obras en nuestra imprenta está al cargo del conocido tipógrafo aleman D. Enrique Curth, por lo que es escusado decir algo sobre la buena ejecucion de los trabajos que se encarguen.

Imitaciones Despreciables
La reputacion y el buen éxito, son constantes incitativos á la estafa y al engaño, Apenas se habian dado á conocer, en el mundo, LOS AMARGOS ESTOMACALES DE HOSTETTER, que aparecieron una hueste de imitaciones cuya pestifera multitud de venenosas engañifas fué en aumento, segun iba creciendo y estendiéndose la fama del gran Restaurativo. Pero la verdadera medicina sobrevivió los espúreos competidores, los cuales fueron desapareciendo, uno tras otro. A medida que iba debilitándose el soplo del reclamo periodistico, que sostenia la ténue llama de su usurpada raputacion, cesaban de existir; y asi continuan, mostrándose y eclipsándose, cada dia. En tanto, los AMARGOS DE HOSTETTER, el gran preservativo y tónico de la época, fué creciendo en popularidad. Su éxito, como medio preventivo y curativo, en las enfermedades enjendradas por los miasmas, atmósfera viciada, aguas insalubres y toda mala influencia climatérica, ha sido completo, y se les reconoce superioridad sobre todas las demás preparaciones, anunciadas ó recetadas hasta el dia, en la curacion de la Dispepsia, de las enfermedades del Higado, de los intermitentes, de la Postracion y Debilidad generales, y de cuantos ataques proceden de indigestion.
Únicos ajentes en el Rio de la Plata, Juan Eastman é Hijo, calle Defensa núm. 9 y 11.

Dª ISABEL ALVAREZ DE DRAGO

Q. E. P. D.

La familia de la finada señora Da. Isabel Alvarez de Drago ruega a sus amigos quieran, acompañar sus restos mortales a la morada de su último descanso, hoy Sabado 11 a las 12 del dia.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de comercio.

Junio 9 2p. m.

Muy poco se hizo hoy en operaciones de F. P. N. pues faltan vendedores particularmente al contado y no hubo vencimientos.

Las ventas sola ascendieron á 20,000 pfts. asi:

Para el 11 5000 al 69 por ciento.
Para el 30 10009 al id 1[4 id
id 5000 al id 1[2 id

El año pasado cerraron al contado al 57 3[8 por ciento.

BANCO ARGENTINO.

Se anotaron 5 acciones al contado al 10 por ciento de premio, quedando compradores.

FRUTOS DEL PAIS.

Hé aqui las ventas principales en los mercados y estaciones.

LANAS.

500 arb. mestiza buena norte 59
400 id mescla id id 57
350 id borrega id id 50
600 id id id sud 57
1800 id mestiza id id 60
800 id id liviana id 64

CUEROS VACUNOS SECOS.

400 campo norte 146
230 id sud 147
180 id id 148
350 matadero id 150

CUEROS LANARES.

200 docenas campo norte 95
160 id id id 100
160 id id sud 105
185 id id 95
175 id media lana id 115
60 id lana entera id 150

CUEROS DE POTRO.

60 buenos sud 46
45 id id 47

CERDA.

70 aab. dei norte 168
40 id id sud 180

SEBO DE CARNERO.

20 bordatesas norte 45
45 id sud 46

GRASA DE CARNERO.

183 arb. en pansas sud 40

IMPORTACION.

Por un buque de Cánada, su cargamento de pino, 300,000 piés pino, á 42 pfts. abordo

Por «Fluminense» dd Paranaguá se detallaron 300 bultos yerba á pesos 74 arb. dpdo.

Por varios buques—400 bolsas café del Brasil, á pesos 350 quintal dpdo. 100 barricas azucar refinada del Havre, á pesos 75 1[2 id. 2000 cajones coñac Martell en varios lotes, á 9 1[4 pfts. id. 150 bordalesas vinos C. L. á pesos 780 id. 1000 frasqueras ginebra de Holanda, marcas no conocidas, á pesos 48 id. Un lote id id ancla á pesos 53 id. 200 caj. kerosene, a pesos 16 1[2 id. 500 barricas azucar del Brasil el blanco de 1ª, á 18 rfts. id, el de segunda á 17 id, el quebrado, á 16 id, y el terciado á 14 id, todos en dpto.

Telégramas

A LA BOLSA.

Montevideo Junio 10.

Saladero Milani cargamentos cueros, novillos y vacas, 62 1[2, potros 18 1[4, grasa vacuna 20. carnero 1—900, con 34 taras marcadas, ordenes de compra de cueros americanos, retiradas, vendedores á 63.

A LA SALA DE RESIDENTES

Hamburgo «Maria»

Rio Grande «Feelkina Markina», papel 7 3[4, cambios 51 1[2 á 51 3[4, Francia 5, 35 á 5 37 y 5, 40, contrato Cibils, ofrecido, novillos á 63 1[2, se crée arreglaranse.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Baxfreres 10 caj salchichon—B. Stokes 10 id jamones—Delfino 50 id sardinas 50 id mostaza 20 id legumbres al natural champignon id hongos en aceite—Lopez 2 latas chorizos y longanizas—Brounell 2 caj galletitas inglesas—Tomkinson 4 fardos pavilo—Moller 33 caj quesos redondos 100 id id pategras—Lenz 43 bultos queso gruyere, Rochefort holanda y pategras, pepinos encurtidos, frascos jalea, salsa de tomate hongos al natural, jamones y salchichon—Rivolta 100 caj velas estearinas—Llavallol 1000 id pasas de uva—Ducasse 6 caj vino tinto regular—Rous 1 caj lioritos de papel para cigarrillos—Mallmann 300 id vino tinto regular 30 id id fino 15 id blanco id—Sanchez C. 12 cascos vasos para agua de medio cristal fundido—Paats 2000 frasqueras ginebra fina—Ghigliaza 200 bolsas papel astrasa 5 id papel blanco 1 caj vino de Italia 100 id vino asti 100 id vermouth—Dussano 83 bordalesas vino tinto ordinario—Noceti 20 pipas caña—Best hnos 2[4 vino seco fino—Lacorte 110 bordalesas vino tinto burdeos—Bidart 10 pipas caña—Palma 20 id id habana y del Brazil—Denan 50 caj coñac regular 50 id rom—Etchegaray 40 caj aceite en latas—Ruscheweyh 25 id velas estearinas 1 caj género de seda—Carranza 30 fardos tabaco tucumano—Guerri 2 caj conservas francesas—Delfino 50 id queso de holanda 15 tambores id gruyere—Cechi 40 caj jafetina—Faccie 20 fardos tabaco de oja hamburgues—Ledesma 295 barricas yerva parnaguá—Piaggio 50 bolsas pez palo—Geting 260 bolsas arroz de la India—Pietranera 39 latas conservas—Olivero 70 latas tabaco negro—Llavallol 30 sacos porotos—Sassemberg 150 bolsas arroz de la India—Ramos 12 caj cigarros bahia—Nognier 100 caj vino asti—C. Lesperon 200 bordalesas vino tinto.

ARTICULOS DIVERSOS.

P. Roncoroni 12 caj camas de fierro surtidas 100 atados fierro en chapa 290 escobines con sus argollas 75 bcas brea negra 64 cadenas para buques 125 bcas alquitran 25 bultos codos galvanizados y articulos ferreteria surtida—B. Stokes 127 bultos ferreteria surtida general—Calvo 2 caj maquinas de coser—Semple 51 id cucharas y cucharitas plata elemana id de metal bañado, fraguas portatiles y ferreteria surtidas general—J. Shau 162 bultos maquinas de lavar, prensas de madera. arados, pintura en pasta, agua ras y varios otros articulos—P. Caillon 100 botellas betun para cocheros—Green 3 caj té—Rivolta 1 id sillas de plegarse—Paris 3 id escopetas, pistolas y revolvers surtidos—Labalme 1 caj alajas de oro—Lenz 2 id relojes de oro id de plata id de plata dorada—B. Stokes 4 caj camas de bronce id de fierro, pitos boquillas, estuches vacíos—Paris 4 caj escopetas, machetes—Mantels 40 caj sillas esterilla—Ebbinghaus 1 id catres á la crimea—Fabre 1 id alajas de oro engarces de id y estuches para anillos—J. Sanchez 90 colchas de algodon—Garay 8 bultos tinta, cuadernitos, bolsas para dibujo libros impresos papel cecanle—Dupuy 1 caj guantes Jouni 5 litches para avisos 14 colchas y paños de crochet—Cocqueteaux 1 caj plumas peng—Dupuy 48 bultos articulos de colgar para arañas.

MARITIMA

Ultramar dia 10.

Genova el 1° de Abril, Marsella el 18, Tarragona el 21, Gibraltar, el 25 Rio Janeiro el 29 de Mayo, Montevideo el 6 de Junio, vapor ingles "Wellesley,, 737 toneladas capitan R. Peters á Fusoni hnos con 270 pasageros, á M. Ambrosetti 3 caj mercancias á V. Zarcanni 6 caj tejidos á F. Rossetti 168 caj vino á G. Vicini 200 caj fideos á Muzzio hijo 2 caj mercancias á G. de Giorgi 1 caj mercancias á Marini y Ca. 1 caj libros á A. Bereque 6 cascos vino, á G. Cohen y Ca. 1 caj mercancias á J. Ll. vallol é hijos 50 barriles alpiste, á A. D. Rocca, 25 cascos aguardiente á Gatti y Ca. 1 caj organos 2 caj camas, 7 caj mercancias á la orden 1 caj salame, 2 barriles 2 caj quesos, 2 caj corchos, 432 caj fideos, 1 caj vino 1 caj efectos, á E. Rasetti 2 caj pianos, 9 caj vino 20 caj vermouth, 1 caj agenjo 1 caj comestibles, 3 caj mercancias á G. Pigretti 10 cascos espiritu á Graffigna hnos 4 cascos aguardiente 200 caj vermouth.

CABOTAGE DIA 10.

Goya balandra "Feliz Orsini,, á Soraire y Ca. 100.000 naranjas.

Bella Vista goleta "Comercio,, á Nuñez y Ca. al patron 20.000 picanillas, 20 piezas madera.

San Fernando balandra "San Nicolas,, á Vergara al patron 1000 @ papas 20 @ porotos.

La Paz bergantin goleta "Sebastian,, á Nuñez y Ca al patron 1000 postes 2000 1[2 id postes, 260 trozos quebracho, 100 fanegas carbon 80 carradas leña.

San Fernando balandra "Joven Mariquita,, á Nuñez y Ca. al patron 600 @ papas.

ENTRADAS DIA 10.

Montevideo vapor oriental "América,,
Asuncion vapor nacional "Cerro,,

SALIDAS DIA 10.

Uruguay vapor nacional "General Garibaldi,,
Montevideo id id "Rio Paraguay,,
Liverpool barca inglesa "Luke Bruce,,

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA
El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:
Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito, Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.
Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del me 6 en el momento de retirar los depósitos.
Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.
El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuent a tambien pagaré sde comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento
Cobra. Al descuento en mje y metálico. 7 p% al año.
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.
Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual
Préstamo á artesano.
El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. mje con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.
E. V. Zamudio—Secretario.

BANCO ARGENTINO
CALLE SAN MARTIN N° 35
Presidente—D. Bernardo de Irigoyen.
Director General—D. Anacarsis Lanus.
La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:
SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.
Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
En depósitos á plazo fijo 7 p% al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente 12 p% " "
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.
Caja de ahorros.
Por metálico y moneda corriente se abona 6p% anual,
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires Abril 10 de 1870.
Marco A de Pont.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA
Calle de la Piedad esquina á Reconquista
CAPITAL
1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
155,000 ó sean « « 755,000
La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:
ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente 4 p% al año
id id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora 4½ " "
id á 90 dias de plazo 6 " "
id id á retirar con 30 dias de de aviso se cobra por ahora. 6 " "
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año
Por descuentos, convencional segun las firmas y otras circunstancias.
Buenos Aires, Abril 22 de 1870.
G. E. Maschwitz.—A. E. Smithers, Gerentes.

LA UNION AMERICANA
SEGUROS CONTRA INCÉNDIOS
1,700 Pólizas suscriptas 1,700.
Pesos fuertes 27.000,000 capital responsable
138—CALLE DE TACUARI—138
La compañia argentina de este nombre, establecida en 1862, asegura contra pérdida ó daño de incendio «casas de habitacion, mercancias» en los depósitos de aduana, en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad. ya sea «mueble ó inmueble.»
Entre las condiciones favorables bajo las cuales contrata el seguro, descuella por su importancia la de que «todas las diferencias que pudieran sobrevenir con uno ó mas asegurados han de ser resueltas por un arbitrage, sin recurso de apelacion.»
Por mas pormenores dirigirse á las oficinas de 10 á 5 de la tarde.
a8 p30 El Director Gerente.
Miguel Colom.

GRAN CAJA DE AHORRROS
LA POPULAR ARGENTINA
Sociedad autorizada por Superior decreto.
Capital administrativo 2.500,000 m/c
Administrador General: D. Pedro L. Lamas.
Inspector del gobierno: « Hilario Medrano.
Directorio: « José L. Amadeo
« Eugenio Blanco.
« Martin Berraondo
« Florencio Pondal
Esta ventajosa **Caja de ahorros**, admite imposiciones, desde la suma de DIEZ PESOS FUERTES ó sean DOSCIENTOS PESOS m/c hasta la cantidad mas crecida.
Los capitales, además de la garantia del capital administrativo se hacen representar por obligaciones hipotecarias.
Los beneficios que puedan reportar los que tomen parte en esta **Caja de ahorros**, serán muy considerables; por ejemplo: con un depósito de 10 F. se tiene la probabilidad de obtener, en un solo año, una verdadera fortuna y sin arriesgar siquiera el capital.
Para mas pormenores, y para suscribirse, ocurrir de 8 de la mañana á 5 de la tarde al domicilio de la Sociedad: calle Piedad núm 213 1[2.
Los Domingos de 11 á 1 de la tarde.

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Domingo 12 de Junio de 1870

23ª Funcion de abono (NONES)

LA AFRICANA

á las 7 1[2

NOTA—Apesar de los grandes gastos que la empresa ha hecho para poner en escena esta magnifica partitura, ha creido de su deber, bajar el precio de entrada á la cazuela á solo 15 pesos moneda corriente. á las 7 1[2

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

3ª Funcion del 9° abono para el domingo 12 de Junio de 1870.

Se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en 4 actos:

LOS MADGYARES

NOTA—El mártes 14 á beneficio del señor Allú «Casado y Soltero» «Flores y abrojos» y «Frasquito»

Funcion estraordinaria para el Sábado 11 de Junio de 1870.

Dada por el célebre prestidigitador Blanch

La funcion será variada y entretenida. El Sr. Blanch sacará la camisa á cualquier espectador sin tocarle la demas ropa.

LA ALEGRIA

20ª Funcion 7ª del segundo turno. Para hoy Sábado 11 de junio de 1870 á las 8

1ª Sinfonia.

2° La comedia nueva en un acto, titulada

ME CONVIENE ESTA MUJER

Dirigida por don José Miguel al que acompañan en el desempeño la señora Liron y el Sr. Hermosa.

3° Un intermedio por el cuerpo de baile.

4° La zarzuela en un acto, letra del señor Camprodon, música del señor Gaztambide, titulada,

UN PLEITO

por las señoras Hueto y Pelaes y los señores: Villanava, Atslano y Monteagut.

NOTA—La direccion de la sociedad Alegria ha concedido un beneficio á la asociacion protectora de inválidos, el cual tendrá efecto el mártes de la próxima semana. El detalle de la funcion se anunciará con oportunidad.

Otra—Están en ensayo las zarzuelas nuevas «Vida Parisiense,» la «Colegiala» y otras como igualmente la linda comedia nueva, original del señor Zumer «Derechos individuales»

Otra—El próximo domingo á las 2 de la tarde se pondrá en escena la magnifica zarzuela en tres actos titulada:

EL VALLE DE ANDORRA

CIRCO CHIARINI

PLAZA DEL PARQUE ESQUINA TUCUMAN

El Sábado 11 de Junio de 1870

Otello caballo de raza inglesa y Ab Del-Kader, árabe puro, presentados en libertad al mando del señor Chiarini, entre los varios ejercicios uno tocará un órgano y el otro baila á el son del mismo. Los jóvenes Frotoso y José Pereira, por primera vez en sus arriesgados ejercicios en el doble trapecio, á peticion de muchos concurrentes el señor Chiarini montará su fogoso caballo Sylvan, raza del cabo de Buena Esperanza, Bonito, el caballo prestidigitador no faltará de amenizar esta funcion, nueva y divertida pantomina, Jokó ó sea un mono de Africa, ensayada y dirigida por el señor Pacifico Vignoli. Otros ejercicios de mérito.

El domingo dos magnificas funciones.

Se dan funciones todos los dias consecutivos. Los Domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

PRECIOS

Entrada general	ps.	25
Palcos con 6 sillas	«	150
Tertulia	«	20
Niños menores de 10 años	«	10

NOTA—Las puertas se abrirán á las 7 y la funcion empezará á las 8 en punto.

No se recibe dinero en las puertas de entrada; las funciones serán todos los dias consecutivos, los domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

El programa de la funcion se repartirá en el interior del circo.

Todas las cuentas se pagarán los Lúnes en la boleteria del circo, desde la una hasta las 3 de la tarde.

La boleteria estará abierta desde las 10 d l a mañana en adelante.

AVISOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á D. Francisco Diaz la providencia de "Traslado", recaida en la demanda que le ha interpuesto D. Domingo Suarez sobre cobro de contribucion Directa—Buenos Aires, Junio 10 de 1870. V. Artola.
j11 p6.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á don Joaquin, Da. Francisca, don Pedro, don Aniceto, y doña Francisca Correa y doña Francisca, doña Benjamina y doña Gerónima Monterrosa, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de ocho dias á contestar un traslado que se les ha conferido en el incidente de la testamenteria de doña Victoria Ortiz y don Santos Correa sobre mensura, bajo apercibimiento de nombrarles un defensor de oficio—Buenos Aires, Junio 9 de 1870. Nemecio Zanoletti.
j11 p8

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 13 d'as á don Pablo Lopez para que comparezca dentro de 8 por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, por si ó apoderado, bajo apercibimiento de darse por evacuado en su rebeldia—Buenos Aires, Junio 8 de 1870. Ramon Garrido.
j11 p3

Cerbeza LEGITIMA DE TENET, vino jerez y oporto de Sandeman y Ca. coñac de James Hennessy y Ca. Se venden por mayor en casa de Jorge Brownell y Ca., calle Maipú núm. 11. j11 p8

Club del Plata Se cita á los señores socios á asamblea general para el Viérnes 17 del corriente á las 7 de la noche al objeto de nombrar cuatro vocales y 3 suplentes para integrar la Comision Directiva y dar cuenta del estado del Club—Buenos Aires, 9 de Junio de 1870. La Comision.
j11 p3

MUEBLERIA SUIZA

El dueño de dicha muebleria tan antigua que existia en la calle de Rivadavia núm. 331, en frente de la botica del indio, avisa á sus favorecedores y al público en general, que se ha trasladado á la calle del Uruguay núm. 77, en tre Cangallo y Cuyo, en frente á la casa del Dr. Bernet, pudiendo vender hoy á precios mas módicos que antes. José Codoni.
m15 p3

MISAS GENERALES

JOAQUIN MARIA CAZON

Q. E. P. D.

Falleció el 14 de Mayo de 1869

Su familia le dedica misas en el templo de nuestra señora de las Mercedes el mártes 14 del corriente, desde las 10 de la mañana hasta las 12 que será la última. j11 p2

PLANTAS

Sn MARTIN 118

P. COULIN

MARTES 14

Se dá un gran remate el Mártes 14 del corriente á las 11 1[2 en punto, hay de 6 á 8 mil plantas que forman la coleccion mas grande que se puede encontrar, tanto en frutales selectos como en plantas de flor y adorno de mérito, todo garantido las clases, dos magnificas araucareas deben venderse en este remate, se encargan de hacer plantaciones y trasplantar cualquier planta por grande que sea, con garantia ó sin ella y compra tambien siendo de mérito. Se vende en particular de toda clase de plantas y semillas, las facturas para la campaña se acondicionan convenientemente.

En la calle Belgrano 141 se desea comprar una casa ó terreno que tenga bastante frente y fondo y no diste mas de cinco ó seis cuadras de la plaza de la Victoria, y en la misma se desea alquilar una casa á la misma distancia pero se prefiere que tenga portada como para carruaje. j11 p3

Dependiente Un jóven de 18 años que tiene alguna práctica en el comercio y que puede presentar garantias de su conducta, desea colocarse en alguna casa de negocio, ya sea por mayor ó menor. Para tratar en la calle de Cuyo núm. 112 se encuentra el interesado. j11 p3

ANTONIO ZUNINI.
REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
HOY 11 DEL CORRIENTE.
EN SU
CASA CALLE MORENO 192

REMATES

Cárlos Ristorini

De una lindisima casa central—Situada calle de Córdova núm. 188, entre las calles de Artes y Suipacha.

El Domingo 12 á las 2 (dos) en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa casa, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada á todo costo en terreno de 8 1[2 á 9 varas de frente al Norte por 68 á 69 de fondo, tiene una elefante sala á la calle con 2 ventanas portada á la ante-sala, 8 ó 9 piezas todas ricamente empapeladas y entablades, puertas esteriores de cedro, frisos, patios y umbrales de mármol, algibe con brocal de id cielos rasos de yeso, corredores en el patio, con columnas, piezas altas para sirvientes, un lindo jardin, gas en toda la casa y muchas otras comodidades que estan á la vista.

Por otros informes, al Escritorio de ventas de casas y terrenos, Lima 56.

POR EL MISMO

De una linda casa de poco precio y central—Situada calle de Uruguay núm. 58, entre Piedad y Cangallo, entre dos lineas de trenways, en calle empedrada y alumbrada á gas etc.

El domingo 12 de Junio á las 3 se rematará á la mas alta postura, esta linda casa, edificada á la moderna y es como sigue.

Tiene 9 ó 10 varas de frente por 25 de fondo con 4 hermosas piezas, cocina, agua etc.

Por otros pormenores, al Escritorio Lima 56.

POR EL MISMO.

De una linda casa calle de Entre-Rios núm. 208 (prolongacion de la calle Callao) entre Chile é Independencia (calle ancha de 30 varas.)

El Domingo 12 de Junio á la una (1) en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa que es como sigue.

Edificada en terreno de mas de 10 varas de frente por 50 de fondo con una linda sala con dos ventanas, portada, 3 hermosos aposentos, cocina, una entrada con porton para carruaje, 1 linda reja en el saguan, toda cercada de pared y otras comodidades.

NOTA—Se asegura que dentro de pocos meses se hará empedrar el gran Boulevard, Entre-Rios, y que por él pasará un trenwyy y entonces esta casa valdrá un 50 p% mas.

Por mas informes, Lima 56.

Pablo Escalante

JUDICIAL.

De una propiedad y muebles, en el pueblo de Chivilcoy perteneciente á la testamentaria de D. Manual Múgica, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.

El Domingo 19 del corriente á la 11 1[2 en punto de la mañana se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado de dicha propiedad y muebles cuyo detalle es como sigue:

Un solar al S. O. de la plaza principal á las 4 cuadras compuesto de 50 vs. de frente por 50 de fondo con 4 adobes y 1 rancho de 14 vs. de largo por 6 id de ancho, tasado el todo en la cantidad de 20,000 pesos m[c.

196 atb. lana, muebles como ser meses, marquesas, cajas, bancos, tinas, sillas, máquinas de desgrasar é infinidad de útiles de una casa de familia que no se mencionan por su mucha estension.

Mariano Billinghurst

En su casa calle de Potosí núm. 70. De un establecimiento de campo al Sud—Por liquidacion.

El martes 28 de Junio á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado. El establecimiento de campo perteneciente á D. José M. Suares, situado sobre el Arroyo Cristiano y conocido por campos del Sr. D. Mariano Bandris, lindando arroyo por medio con D. Pedro Loyna, por el fondo con D. Cosme Pujol y costados con D. Pablo Lastra y los Sres. Martinez de Hoz.

El establecimiento está planteado en seis leguas de campo, en enfiteusis y se venderá la accion.

Los ganados que contiene son de 3 á 4 mil cabezas ganado vacuno de cria con toda la novillada de un año que no se ha sacado hacienda de 2 á 3 mil ovejas rasa inglesa (Southdown) 100 yeguas de cria mas ó menos, como 60 caballos de servicio. Ademas poblaciones de poca importancia, un corral de ñandubay y los demas enceres que haya.

El campo tiene frente al Arroyo del Cristiano y por consiguiente aguada permanente en estension de dos leguas y los pastos son inmejorables para la cria de vacuno y lanar.

Los interesados pueden mandar verlo ó munirse de los informes necesarios á cuyo efecto se publica este aviso en tiempo; bien entendido que llegado el dia del remate la venta tendrá lugar infaliblemente al mayor precio en nuestra casa Potosí núm. 70 donde pues se ocurrirse por otros pormenores.

POR EL MISMO

En el depósito de vinos finos y legítimos de los Sres. Berge y Ca. calle de San Martin núm. 116 al lado de la Bolsa.

El lunes 13 de Junio próximo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, 50 barriles vino oporto legitimo de rica clase de 2 y 4 arrobas cada uno doble casco, 50 id jerez de rica clase y en barriles de 2 y 4 arrobas, 100 docenas de los mismos vinos embotellados aqui por dichos Sres. de las dos clases que se ofrecen en venta en cascos, se garante ser gerunuo y legitimo articulo.

POR EL MISMO

De orden de su propietario—Continuacion del remate de la quinta del Sr. Pubidiano Puyrredon situada al fin de la calle Libertad.

El jueves 16 del corriente á la 1 de la tarde se han de continuar la venta de los lotes que quedaron aun. sin venderse en razon de que se creia que la venta seria mejor atendida en un dia de fiesta. Planos pueden obtenerse ocurriendo á casa del rematador Potosí 70 Las condiciones seran las mismas que se establecieron para la venta de los lotes que se realizaron.

POR EL MISMO.

En la casa habitacion del Sr. Dr. D. Arturo Lettson, Defensa núm. 133 1[2—Por haberse ausentado del pais la familia

El Viérnes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alata posstura y dinero de contado todos los muebles y demas elegante menaje y gusto de construccion á saber:

SALA Y ANTE SALA—U juego muebles de nogal incrustado de otras maderas de color, compuesto de un confidente, 2 duquesas, 2 grandeo sillones, 2 sillones de chimenea y 6 sillas portátiles forro de reps verde mar y fundas de hilo, 1 sofá y 2 grandes sillones de otro juego, 2 mesas de naipes, 1 id para té y otra id para café. todo de nogal rica clase, un bufet para señora; de la mas acabada perfeccion, un escritorio portátil con nácar incrustado, 1 guarnisure de chimenea, dorada á fuego y 12 candelabros todo con urnas de cristal. El reloj está colocado sobre un gran Elefante de Abinicia, los dos candelabros y sobre la camilla Hay Houris Abinicia, 2 arañas de gas estilo griego, 3 cortinados con cenefas de color, 2 paisajes de Rhin, con litografias, 2 id litografia iluminada de Suiza, 1 cheffanier de nogal muy elegante, rico alfombrado, tiroles de cristal de Bohemia y demas adornos.

ESTUDIO—Una gran Biblioteca para 1,500 volumenes de construccion sencilla pero sólida fabricada con la mayor perfeccion del tronco de Roble veteado, una mesa para escribir de nogal con carpeta, 1 papelera de id, 1 sofá para el escamero y reconocimiento de pacientes, alfombrado y demas adornos.

DORMITORIO—Una linda cama de bronce con colchon elástico y demas enceres, 1 riquisimo ropero de caoba solida todo como para hombre, 1 lavatorio inglés con porcelana inglesa, 1 mesa toilet, 1 id de luz, alfombrado y demas adornos,

2.° DORMITORIO—Una cama de bronce igual á la anterior para formar gemelos, 1 lavatorio inglés para dos personas con porcelana inglesa, 1 gran ropero de caoba de 3 cuerpos con espejos en el centro y ferro-carril, 1 mesa toilet y espejos, 1 id de luz, 1 sillon de invalido. alfombra, necesario y demas enseres

COMEDOR—Un lindisimo juego de muebles de Roble veteado compuesto de una mesa para 24 cubiertos, 1 aparador elegantisimo con espejo, un wagon 6 Etayer para el costado, 12 sillas con asiento de marroquin chagrino, un gran surtido de mesa té y café de porcelana inglesa cortada y abundante servicio de electro plata, bandejas, cortinado, alfombras arañas á gas gusto griego y demas enseres.

DOS CUARTOS—de los niños con camas de fierro y demas enseres, bateria de cocina y demas útiles de una casa de familia.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosi núm. 70—De elegantes muebles pertenecientes á una familia que se ausenta al campo.

El Mártes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles de gusto, á saber:

Un elegante juego de sala de jacarandá tallado compuesto de 1 confidente, 2 sillones y 6 sillas forradas en brocatela de seda punzó, con sus fundas de hilo, 1 rico piano de Pleyel gran formato como para concierto y casi flamante, 2 preciosos roperos de jacarandá y roble con espejos de cuerpo entero, 1 lavatorio id con tapa de mármol y espejo, 12 sillas doradas é incrustadas en nácar, 1 lindisimo espejo medallon dorado y tallado, 1 etayer de jacarandá para música 1 araña de cristal para gas á tres luces, 1 etayer de jacarandá, 1 reloj, 1 garniture de bionel macizo dorado á fuego, compuesto de un gran reloj y 2 candelabros, 6 quillangos, bandejas de christofle, sillas americanas, cuadros é infinidad de otros muebles y objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—De órden de una casa introductora—44 arados norte americanos completos de los números 20 y 21 con sus rejas de repuesto.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL.

En el pueblo de Lobos.

El domingo 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender la casa de la testamenteria de D. Cleofé Izquierdo con presencia de los titulos para que sean examinados por los interesados antes de la venta, la casa se halla situada en la calle de Chacabuco de aquel pueblo y se compone su terreno de 13 metros y 82 centimetros de frente por 43 metro y 32 centimetros de fondo con cerco de pared y 2 piezas, siendo una de estas con techo de azotea, altillos escaleras &. y la otra con techo de paja, y demas cocina y letrina de material techos de zinc, pozo de balde &. Tasada en la suma de 39,000 $ m[c. siendo su dos terceras partes 26,000 $ m[c. Por mas pormenores, ocurrir al rematador calle del Perú 180.

José M. Lafuente.

JUDICIAL

En su casa calle de Corrientes 189.

El Mártes 14 del corriente á la 1 en punto del dia, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder al remate á dinero de contado todos los bienes de, movientes y demas enseres del establecimiento perteneciectes á la testamentaria de D. Juan de los Santos, ubicado en el partido de Lobos, cuartel 5° á saber.

2635 ovejas, tasadas á 17 ps. cada una, algunos postes de Ñandubay, durazno &. lienzos de corral, bebidas para ovejas, 2 pirzas techo de paja, y algunos objetos mas que constan del inventario.

Por mas detalles ó para instruirse de las tasaciones puede ocurrirse á casa del rematador ó á la escribania del Sr. Segundo C. Garrido.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda—Calle de la Defensa N° 177.

El Lúnes 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán con los plazos de costumbre los siguientes efectos.

Bramante fino N° 1, lienzos varia clases, camisas pechera de hilo, id de listado, género para vestido de variar clases, batas de Sra. percales de color uso doméstico, jergas inglesas, zarazas de colores, id de luto pellones con sobre puestos, ponchos de paño varias clases, bombachas, pantalones, camisetas de paño, mantas imitacion pampas, medias de señora, id largas crudas para hombre, coco blanco fino, género de pantalon, boas varias clases, mantas imitacion vicuña, pañuelos de seda para manos, gambronas; retinas de colores, camisetas de merino varias clases, camisetas de merino varias clases, id de algodon, camisas de crimea, pañuelos de hilo, zarazas de colcha, franela blanca, paño rayado; frazadas pura lana de 10[4, lona ancha, id angosta; tartanes bomqasi, género á cuadros para pantalones, sombreros de castor, calzado para Sra. botones para puño, trencillas para ruedos y guarniciones, hilo de carretel y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO

De 50[3 yerba paraguaya.

En el depósito calle de la Defensa N° 143.

El Lúnes 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta y en lotes al gusto de los compradores 50 tercios yerba paraguaya.

Pedro Ebbeke y Ca

De 200,000 tejas francesas.—En la barraca del Sr. D. Mauricio Penano en Barracas.

El Mártes 14 del corriente á la una en punto de la tarde y dinero de contado venderemos las dos cientas mil tejas de canaleta en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO.

En su casa calle Perú número 80—Por cuenta de varios.

El viérnes 10 del corriente á la hora y plazos de costumbre se dará principio á la venta de un surtido de articulos, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Merinos negros, muselinas de lana id id, coleta negra y plomo sombreros de todas clases, percalinas, géneros para sábanas, cotin de hilo doble ancho franela blanca y amarilla, pañueloo foulares, id de hilo, tapados para Sras. boas muselinas de lana, lienzos de todas clases, cotines y listados de algodon, camisas á la crimea, camisetas de algodon rayadas, medias de lana, camisas pechera de hilo, damasco de lana, cortinas, paños negros finos, alemanescos, poples para vestidos, muselinas adamascadas, géneros de pantalon pellones ingleses y tucumanos, pañuelos de yerbas, colchas blancas, enaguas, tiras bordadas, mantas de viaje, id imitacion pampas, bombasi labrado, jergas inglesas, calsacos de Sras. y niños, madias de hombres y da Sras. casimir id, id de colores, paño azul, piloto, pelo de lobo, zarazas y percales lisos y pintados, alfombras grandes y chicas. géneros para sábana, casimires negros y de color en piezas y en cortes franela blanca y amarilla y otros articulos.

POR EL MISMO.

Gran remate particularmente de algodones por cuenta esclusiva de tres casas de comercio.—En su casa calle Perú N° 80.

El Lúnes 13 del corriente á la hora y plazos de costumbre procederemos á la venta de un lindo y variado surtido de mercancias, inglesas, francesas y alemanas, cuyo detalle es como sigue:

Zarazas para vestidos y para camisas de muchas clases y gustos lindos, bramantes con y sin compostura de las mejores marcas, lienzos de todas clases, 5 de la 1ª marcas, lienzos finos de la 1ª calidad 36 pulgadas de ancho, géneros para sábanas de muchas clases, zaraza azargada, y doble como para forro para muebles, carnajes &. cotin de hilo y de algodon, listado fonceés gran surtido de camisas bordadas y lisas para Sras. hombres y niños, medias de todas clases de hilo y de algodon, coleta plomo y negra, franela de pura lana blanca y amarilla, frazadas y frazadones de pura lana, mantas chilenas id imitacion vicuña,, id algodon, alemanesco, zarazas de luto, gran surtido de ropa hecha v. g. b. ponchos de paño, sacos para hombres y niños bombachas de paño y de casimir, pantalones de casimir negros y de colores, tapados para Sras. hombres y niños, camisolines y cuellos, sombreros de felpa, id castor. calzado para Sras. hombres y niños, paños y casimires en piezas, chalones de cachemir, pañuelos de rebozo, merinos negros, orleans, muselina de motitas, un surtido general de articulos para merceria, puntilla española, y variedad de otros articulos que estarán á la vista.

Mariano Irigoyen y Cª.

JUDICIAL.

En el partido de Mercedes de hacienda y enseres.

El Domingo 3 de Julio á medio dia venderemos á la mejor oferta por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez las haciendas y enseres del Establecimiento perteneciente á la testamentaria de Da. Advincula Gutierrez de Olivera, que son 6.000 ovejas mestizas finas, caballos, yeguas, postes, corrales muebles etc.

El 5 del mismo en el pueblo de Mercedes y de la misma procedencia en casa del Sr. Olivera venderemos una rica volanta. Las tasaciones son muy bajas y están á disposicion de lo interesados en nuestro escritorio Perú número 117.

Adolfo J. Bullrich

Calle San Martin 170.

En la casa habitacion del Sr. D. Luis Ernest. Por ausentarse para Europa. De todo el rico y elegante menage.

El miercoles 21 de Junio á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el variadisimo y selecto menage casi flamante y cuyo esteuso pormenor daremos mañana.

Nicandro Dorr

JUDICIAL.

Importante remate—De roperia, tiendg, merceria, zapateria, almacen, ferreteria y frutos del pais en el pueblo del Cármen de las Flores.

En los nias 17, 18 y 19 de Junio á las 10 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Marcos Noguera el remate de las existencias de dicho concurso en el pueblo de las Flores cuyo pormenor por ser muy estenso se dará oportunamente.

ROPERIA, tienda y merceria—Chaquetones de bayeton, id de ratina con forro y sin forro, levitas, paño negro, sacos de paño, lustrina, casimir, brin, bombachas de varias clases, chalecos de casimir, paño y estambre, rotondas de casimir, ponchos y capas de paño, frazadas y cobertores de algodon, jergas inglesas, ponchos de vicuña, sobrepuestos de carpincho y badana, recados completos, bramantes de 11 marcas, percales, lienzos, zarazas, yaconas, mucelinas, poples de lana y seda, orleans, lustrina de colores, gró de seda, casimires, gambronas, piel del diablo, cotines, alemanesco, camisetas de varias clases, camisas blancas y de colores, tapados para señoras, camisolines, cuellos, pañuelos de varias clases, pañuelos espumilla, terciopelo, seda de varios colores, trencilla, cordones, aérochadores, cintas de terciopelo, flecos, adornos, guarniciones, medias para hombre, señoras y niñas, perfumeria, sombreros de varias clases etc.

ZAPATERIA—Zapatos abotinados tafilete y marroquin, botas de varias clases, botines y botitas de paño y de prunela y cabretilla para señora, id para niños de varias clases, botines á la crimea de dos suelas, id de charol y de color para niños, botines de baqueta y un gran surtido de calzado de todas clases

ALMACEN—Arroz glace y de la india, café, semilla de alfalfa, albellanas, chuño, garbanzos; azúcar pernaubuco y refinada; ginebra, coñac martell, robin y varias otras marcas, licores, fideos, chocolate, papel estrasilia, mangas de lona, yerba parnanguá, argentina y misionera, tabaco negro id tucumano, dulce, pasas, cigarros, damajuanas ginebra, un gran surtido de loza, demajuanas anis, aceite español id de Rivera, Kemene, vino carlon, id frances, caña aguardiente, vino de oporto, jerez y champagne, vermouth, etc.

FERRETERIA—Tijeras de desbazar, id de tusar, cucharas de composicion, cubiertos, puñales, pistolas, tornillos, clavos, estrivos, candeleros de bronce, romanas, cadenas, cerraduras, frenos, azadas, achas, cerruchos, visaoras, parrillas, palas, braseros, molinillos, sartenes, cacerolas, rondanas, lavatorios, platos baldes, piedras inglesas, escopetas, bandejas, ollas, cabo de manila, asadoras, balanzas etc.

Frutos del pais—103 cueros lanares, 145 id borregas, 185 id corderos, 14 id de potro, 30 cueros de nutria, 537 id lanares de consumo, 65 lb. cerda.

Armazones y mostradores, medidas, escritorio, barandas, arañas, sillas, mesas, armarios, lona, útiles de cocina, y una gran cantidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.—Por mas pormenores al rematador Potosí N° 69.

Al mismo tiempo y por cuenta del mismo concurso—Una majada de ovejas de 550 ovejas mas ó menos.

Benjamin Nazar y Ca.

De una preciosa casa al Norte—Situada en la calle de tucuman núm. 289—En la parte mas pintoresca de la ciudad y libre de inundacion á media cuadra del centro de la Plaza del Parque, primer plaza de recreo.

El domingo 12 del corriente á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la preciosa y bien edificada casa que á continuacion se espresa.

Una casa con 9 vs. de frente por 35 de fondo edificada á la moderna, con buen gusto y materiales de primera clase.

Su edificio se compone de un salon con 2 ventanas á la calle de rejas modernas, persianas, cjas de cedro cielo raso de yeso, empapelado dorado nuevo, formando cuadros siendo de mucho gusto pisos entablados machimbrado 1 portada á la ante sala los papeles, cielos rasos y piso de la ante sala igual á la sala.

Tres cómodas dormitorios con pesos de tabla, empapelados y cielos rasos de yeso,, un hermoso comedor perfectamente arreglado con chimenea de mármol, 2 hermosos patios embaldozados con toldos y parrales frutales Fontainebleau y Moscatel, aljibe grande con brocal de piedra mármol, 1 cocina á la moderna con lavatorio y resumidero, letrina, piezas en alto para sirviente y demas comodidades, siendo el todo de la casa edificada en cal y canto, techos de maderas duras, embaldozados y todos los materiales de primera clase.

Los señores que gusten inspeccionarla pueden pasar á verla desde el dia de hoy, á toda hora.

POR EL MISMO

De tienda y merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El lúnes 13 del corriente á las 11 en punto, dará principio el remate; á la mas alta postura y dinero de contado, de los siguientes articulos.

Paños negros y azules, id ancho para poncho, id mezcla, casimires negros y de colores gran variedad, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros para forro y trajes, camisas de crimea, id lana y algod. yaquets de merino finos, chalecos de piqué, corbatas, cinturones de fantasia, gambronas, géneros de vestidos un lindisimo surtido de género para vestidos, recien introducidos, gustos de alta novedad, y mas de 20 distintas clases, groes negros y de colores, pequines, foulares, tapados de seda, de paño y de felpa para señoras y niñas, forros de algodon de todas clases, id id lana, bramantes finos y regulares muchas marcas, lienzo id id, bombasí crudo, id pintado y blanco, ricos ponchos forrados de lana, mantas y ponchos de vicuña, id imitacion, id pampas ó imitacion, merino negro y de colores francés, paño y casimir para la estacion, muselina, coleta negra y de colores, poples para vestidos—mantas finas de lana y de algodon, camisetas á la crimea, pañuelos de hilo blancos y de guarda de color muselina en cortes, id de motita, coleta plomo y negro bombasi liso y labrado, pañuelos de algodon, id de yerba, pañuelos de mano de hilo blancos y con guarda, tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lovo, trencilla, para ruedo, botines, ropa hecha de varias clases, clases, gró, un surtido de géneros de vestidos, calzado para hombres señoras y niños, pañuelos de tartan grandes y chicos, muselina de lana. zarazas de las mejores marcas, ponchos de paño, casimires negros y de color, id fino y de hilo, género para sabanas de hilo y de algodon, tapados de gró y ricos percales negros y de colores, un gran surtido de casimires en piezas y en cortes, ponchos de paño, chahuetones, pantalones bramantes, coleta negra y plomo, generos para vestidos, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros para forro y trajes, camisas de crimea, id de lana y algodon, camisas de 1[2 hilo; id de monte.cristo, id de zaraza, tela de poncho de algodon, pañuelos de yerbas, id de rebozo, géneros de vestidos, camisas de hilo bordadas, id 1[2 hilo, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones; mantas finas de lana, ponchos de vicuña, mantas para viaje, frazadas chicas y grandes, medias para señoras hombres y niñas, calzado para señoras niños y niñas, fajas de seda de la India, id de lana, lustrinas, miriñaques, gambronas, hilo de carretel negro y blanca paños negros y azules, id ancho para poncho, id mezcla, casimir negro, id de colores, paño piloto, franela, paño castor y piloto en piezas, un estenso surtido de pantalones y chalecos, bramantes de las mejores marcas, lienzos id, casimires, boas largas negras y de colores, muchos mas articulos que no se detalla por su mucha tencion.

Por órden del Sr. Administrador de rentas Nacionales, á las 2 en punto de la tarde.

10 docenas garibaldinas finas; 20 id camisetas de lana rica clase, 40 paletoes de casimir de 1ra. clase, forrados en seda y hechos á la última moda con todos los materiales de primera calidad.

POR EL MISMO

De tienda, merceria y sastreria.—En su casa calle de la Victoria N° 154.

El Miércoles 15 del corriente á las 11 en punto venderemos á los plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta cuyo detalle es el siguiente:

TIENDA—Bramantes de las principales marcas, id ordinarias, zarazas y cocos finos para vestidos, percales id id, lienzos finos, trajecitos de brin para niños, cubiertos imitacion marfil, cucharas de composion, sulfato de fierro (un cajon) dulceras de cristal, copas id, vasos id, cotin de hilo doble ancho, listado id mezcla, paños y casimires negros de pura lana, franelas ricas pura lana y variado surtido en colores, casimires y paños de seda, colores de los mas finos en plaza, paños, pilotos pura lana, retinas, castores, bayeton, bramates, lienzos, percales, chalones, tartanes, id merino, colcha grandes blancas rica calidad, yaconás en piezas y en cortes, crinolinas, muselinas, cortinas bordadas, tul de seda, gran surtido de géneros para vestidos, alpacas, listado de hilo, género para sabanas. zarazas para colchas, id para vestidos, id para camisas, medias, rebozo 1[2 rebozo, zarazas de luto, pañuelos cachemir, id espumillas, id hilo, algodon y yerba, chaquetones ingleses, id afelpados, ponchos, batas, frazadones, corses, lienzos, gambronas, sombreros chilenos, paños negros, id azul oscuro, fino, id adelaida, chalecos de piqué de lindisimos gustos, lustrinas negras finas, id de colores, corbatas de seda. raso de lana, percalinas negras, id de colores de varios anchos y calidades, paño de seda, coréex, bramantes y lienzos diferentes marcas, género de hila para sábanas, madapolan de varios anchos y clase. coco blanco.

MERCERIA—Un completo surtido de boas finas para hombres y señoras, peinetas peines de carey, hilo de patente, puntillas, un gran surtido de efectos de la India como ser: pañuelos de espumilla rebozo y 1[2 rebozo, id de manos blancos y colorados, gran surtido de géneros para vestidos todas clases, brines de pantalon, piqué, género de seda y de colores última moda, id id en cortes, raso negro y de color, id blanco, damasco, foulares de la India, pañuelos foulares de muchas clases, id id punzoes; id negros, damasco de lana, cotin de hilo; id adamascado, botines de señora, id de niña, tiras bordadas, ponchos de vicuña, id algodon, jergas inglesas, zarazas para vestidos y para camisas 7 marcas diferentes, percales, de colores lisos, zarazas para colchas, bramantes de las mejores marcas, miriñaques, escoceses, camisetas de algodon rayadas, coleta negra, y gris, pañuelos de algodon, medias de hombres y de Sras., pañuelos foulares, paños y casimires negros, ratina, pana de color, merinos negros y de color, zarazas de luto, orleans negro y gris, corbatas negras y de color, cuellos de crespon chatelains de cachemir, brines en piezas para pantalon, lonata, brin de Rusia, bolsas para viajes, alpaca, zarazas negras, rondas de de hilo, botones varias clases.

SASTRERIA—Pañot negros finos para levitas, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalon, enaguas, pañuelos de taparse. brillantina de colores, cortes de vestido, lona blanca y para catre, paños negros y de fantasia, casimires, chalecos de ter., ciopelo, bombasí y piqué, enaguas blancas, camisas para Sras. redecillas, cinta de gró y de guarnicion de novedad, boas de Sra. camisas de 1[2 hilo, pañuelos de merino bordados, camisas á la crimea, medias de niño de lana, géneros de pantalon. terciopelo negro, pañuelos de hilo, géneros de vestidos, servilletas grano de oro. sile ias, tartan, muselina de lana negra pañuelos blancos de hilo, id de la India, fajas para militares y otros muchos articulos.

Wehely, Gimenez y Ca.

Antes Posadas y Ca.

De dos espléndidas fincas—En la calle Cangallo entre Ayacucho y Junin—El Domingo 12 de Junio, a la 1 en punto del dia se venderán por órden terminante de su dueño al mas alto precio y dinero de contado.

Dos hermosas casas edificadas en un cuarto de tierra frente al Norte pasando por dicha calle el tranway que es tener el coche á la puerta por un infimo precio. Las dos casas tienen 16 piezas, de estas, 10 son recien empapeladas tienen el 1er. patio 15 1[2 varas con galerias y columnas de fierro de los dos lados, siendo estas mas altas que el patio, umbrales de mármol como tambien las puertas que son de cedro, aljibe de ochenta pipas, el 2.° patio de la casa tienen 17 1[2 varas de largo recien embaldozado, en dicha otra de la casa chica un gran gallinero y al frente un una hermosa huerta con pilares barandas de fierro y puertas con arboles frutales y un parral de 8 piés de parra toda la casa que tiene 6 años de hecha hoy ha sido toda rebocada y concluida todo el frente de la casa con vereda de piedra inglesa de dos varas y media de ancho y un hermoso piso de mármol, dichas casas el que se interese puede pasar á inspeccionarlas están listas para recibir y vivir pues hay muchos interesados pará alquilarlas, por mas pormenores á la casa del emate Bolivar núm. 23.

POR EL MISMO

Gran remate naval.

En el paseo de Julio frente al N° 45.—De garcias, velamen y demas útiles de la barca holandesa "Gesiena"

El Mártes 14 del corriente á las 11 de la mañana venderemos al contado y al mejor precio todas las garcias velas y demas útiles de la barca holandesa GESIENA las que estarán á la vista en el paseo de Julio frente al N° 45 á donde estará la bandera.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.—En su casa calle de Bolivar N° 23.

El lúnes 13 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana dará principio la venta, á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

50 bordalesas vino francés clase superior, 50 rollos tabaco negro en rama, tabaco picado negro, maizena, almidon, americano, mandioca, fideos de cadiz, id de génova, yerba paraguaya, id argentina, vinagre de vino, id de yema, sal fina, galletitas americanas; coñac Aguila, id imitacion Martell y de otras marcas, vermouth, ajenjo, nueces, aceite, tabaco tucumanos loza y cristales, cigarros de Bremer, id hamburguese, id habanos, arroz, azúcar, orejones, tabaco americano lámparas baloes de fierro, cuchillos, y otros mucho, articulos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—50 bultos tabaco tucumano de clase superior, 10 bultos de yerba argentina clase selecta, una gran cantidad de fioreros de porcelana y tambien loza finas.

A mas—Por órden del Sr. Juez Dr. Echevarria al contado y sin reclamo los muebles pertenecientes á la testamentaria del finado Diego Belli que son:

1 escritorio grande, 1 mostrador, 1 dna. sillas, 2 bancos esterilla. 2 escritorios chicos, 1 mesa 1 gran caja de fierro.

POL EL MISMO

Por órden esclusiva de los Sres. Jorge Brownell y Ca, en nuestra casa Bolivar 19.

Lotes importantes de algdon.
Lotes importantes de paños.
Lotes importantes de bayeta.
Lotes importantes de frazadas.
Lotes importantes de géneros ingleses general.
El Mártes 14 del corriente.
El Miércoles 15 del corriente.

Casimiro Robles.

JUDICIAL.

En la calle Florida N° 63 1[2 donde estará la bandera de remate.

El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la manana se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del casino perteneciente al concurso formado al fallido Reginaldo Hort y por órden del Sr. Juez Comisario de dicho concurso.

Lopez y Blanco.

En su casa calle del Perú 94 y 96—Por cuenta de varios.

El miércoles 15 del corriente á las 12 en punto del dia y dinero de contado venderemos articulos de tienda, merceria y roperia cuyo pormenor es es siguiente.

de colores, manteles, uso domestico doble ancho y angosto, muselina blanca para vestidos, damasco de lana y seda, franela, pantalones franceses, chalones de cachemir, id de espumilla, pañuelos blancos de hilo y de algodon, camisas 1[2 hilo bordadas y lisas, id para Sra. paño y casimir negro, id de colores, chaquetones ingleses, id de paño, batas de punto de lana de varias clases, sombreros de felpa, boas de lana varias classe enaguas, miriñaques, frazadas frazadones varias clases corses, cuellos y puños para Sras. mantas imitacion imitacion pampas, id algodon merino negro y de colores calzado de varias clases, peines, binchas, peines y peinetas de carey, id de búfalo, id de goma, trajes de casimir para niños, corbatas de seda negras y de color, percales en piezas y en cortes, brines en piezas pantalon, loneta, brin de Rusia, bolsas para viaje, alpaca, zarazas negras, rondas de hilo, botones mantas imitacion pampas, camisas á la crímea, coco blanco, frazadas y frazadones de varias clases, boas de lana, merino negro y de color, damasco pura lana, id mezcla, lona ancha y angosta, paño piloto, id casto, gran surtido de géneros para sábanas anchos y angostos, franela blanca y amarilla, pañuelos de rebozo, 1[2 rebozo imitacion cachemir, pañuelos de algodon, id de yerbas, id de hilo, camisetas listado francés cotin de puro hilo, id mezcla, id de algodon, camisas de punto de lana y de algodon, un variado surtido de géneros para vestidos, escoseses, poples y generosde, lana lisos para vestidos, sombreros de felpa, id castor groes, pañuelos de yerbas nuevos gustos, id blancos de hilo, paños muy finos para sastre y roperos, sarga negra para forros, trajes completos de casimir para hombre, id para niños, id de brin y de orlnans muy finno, percales franceses muy finos, zarazas para vestido. calzado para señora, corderoy, gambrona, coco blanco, capricho blanco y negro, cortinas bordadas, calsonzillos, vestidos para bautismo, un lindo surtido de géneros para vestido de alta novedad y otros muchos articulos.

POR EL MISMO

En su casa calle Perú núm. 94 y 96—A plazos largos.

El lúnes 13 del corriente á las 12 en punto y sin retirar lote venderemos el grande y variado surtido que en perte á continuacion se detalla.

Un surtido general de lienzos, bramantes y zarazas frazadas, chalecos de última moda, un lindo surtido de calzado para hombres, señoras y niños, camisas de hilo para hombres, id de 1[2 hilo id de percal blancas tohallas de hilo y de algodon, bombasí crudo y blanco pañuelos de seda, zarazas finas, id de luto, medias de todas clases de hombres, señoras y niños, lienzos tablon y tabla de muchas clases, camisas 1[2 hilo, id para señora, chaquetones ingleses finos, sacos de paño casimir negro y de color, paño de poncho, id rayado, paños y casimires de lo mas selecto en gustos y calidades, zarazas y cocos finos para vestidos. percales id id lienzos finos, trajesitos de brin para niños, cubiertos imitacion marfil, cucharas de composicion, sulfato de fierro (un cajon), dulceras de cristal, copas id; vasos id, cotin de hilo doble ancho, listado, id mezcla, medias zarazas finas y regular, uso domestico de uno y dos anchos, madapolan id, vestidos hechos para señora varias clases, bombasí blanco y pintado, brin de Rusia, tohallas, enaguas de lana muchas clases, un lindo surtido de generos para vestidos de muchos gustos y ricas clases, grano de oro de hilo, camisas á la crimea lisas y bordadas y muchas clases, blusas para marinero, chaquetones muchas clases, camisetas de punto de muchas clases, medias de todas clases para hombrs señoras y niños, rebozos y chales de tartan suttidos, frazadas de lana finas y regular, paños de ponchos, piloto y paños negros varias clases, sacos de señora, tapados, ropa para niños de varias clases, corsees, sombreros castor varias clases, id negros aterciopelados, boas para señora y hombre, calzado de hombre, señora y niño, percales finos, pana negra, terciopelo negro, tapados de casimir de señora y niño, paños de poncho, pañuelos de hilo blanco y de guarda, paños de alfombra, miriñaques y sabanillas, bombachas de casimir, lona para catre, arpillerrs, embutidos, alemanesco de hilo y de algodon, hilo de carretel y de ovillo, varias clases camisetas de crimea, chaquetones percales de color, zarazas para vestidos las primeras marcas, sombreros castor, de felpa y otras clases, cajas de polvo, peines. jabones, ponchos, mantas, estractos, agua de colonia, aceite fino; camisas de hombre señoras y niños de todas clases, calzones cerrados para señoras, paño castor y piloto, orleans para vestidos, pañuelos de seda para manos, id de hilo id de rebozo, crinolina negra, botones para paletoes y guarnicion, paño rayado, ponchos de paño; chaquetones gran cantidad de ropa hecha para hombre, trajes completos para niños, randas de hilo y muchos otros articulos.

Meana y Lascano.

El domingo 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará al mas alto precio y dinero de contado el magnifico terreno que se halla situado en la calle Independencia al llegar á la de Sarandí, compuesto de 8 1[2 vs. de frente al Sud por 33 1[2 de fondo.

NOTA—Las escrituras en perfecto estado. Por mas pormenores á los rematadores calle de Salta N° 53.

POR EL MISMO.

¡¡Venta particular!!

De una hermosa casa situada en la calle de Tacuari N° 385 compuesta de 8 vs. de frente por 44 de fondo con cinco espaciosas piezas todas rebocadas en cal, techos y pizos de baldozas, lo mismo el patio, todas las maderas son fuerjes.

NOTA—Por mas pormenores á los rematadores, calle Salta N° 53.

Seeber y Barros

Importante para los trabajadores.

En la calle Potosi Esquina á San José, donde se hallará la bandera.

El martes 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado un magnifico carro flamante de 4 elasticos con todos los útiles necesarios, hechos por sus dueños á todo costo y propio para carga, se vende por tener sus dueños que ausentarse del pais, su costo ha sido de 18,000 ps. mlc, y se venderá por lo que den, al mismo tiempo venderemos un enserado nuevo propio para el carro y una magnifico yunta de caballos de tiro los que se darán á prueba.

Recomendamos á los interesados la puntualidad en la hora fijada y á los trabajadores principalmente para que no pierdan esta pichincha,

NOTA—A nuestros comitentes les pedimos que se fien en las condiciones de venta de nuestra casa que es á la ma alta postura, para de esta manera salva cualquier duda.

L. Avelino Diaz.

En Moron—De 3 suertes de chacra Manicipales.

El Domingo 12 de Junio se rematarán las 3 suertes de chacra al contado, del puente de Marquez, lindando de la 1ª con el Rio de las Conchas de 30 cuadras ca da una poco mas ó menos de 150 vs. por costados libres de caminos con las condiciones siguientes: 1[3 parte á los 4 meses y el resto á los 6 meses del primer plazo, la venta se efectuara en el mismo local partiendo los carruajes á las 11 en punto de la mañana de la casa municipal invitando á los interesados á un almuerzo en las mismas suertes dista de la plaza de Moron 1 1[2 á 2 leguas al Oeste.

Antonio Zunini.

De muebles y alhajas.—En su casa calle Moreno 192.

El Sábado 11 del corriente á las 11 de la mañana y al contado, se rematarán los efectos que siguen:

Dos lindas bibliotecas talladas de jacarandá sumamente nueves, 1 ropero con espejo tambien de jacarandá, varios id caoba y guindo, cómodas de caoba nuevas y usadas, lavatorios de caoba y jacarandá diferentes tamaños, escritorios sofaes. confidentes sillones de hamaca, sillas de la India, costureros sillas dle comedor, relojes de id, mesas de comedor para 16 y 20 cubiertos, id chicas, id de centro, 1 rico juego de comedor compuesto de 1 mesa jacarandá para 24 cubiertos, 12 sillas id, 2 sillones, 1 riquisimo aparador con espejo tallado todo, 1 juego de jacarandá nuevo y flamante, aparadores diferentes, 1 balanza con 2 libras cuadros al oleo, camas de caoba, id de fierro. armarios, cortinas de la India, colchas de piqué, id de crochet id de seda, juego de lavatorios de porcelana, id café, vasos, botellas, cigarros diferentes marcas, completo surtido de géneros de tienda; alfombras, esteras, cubiertos, teteras, cafeteras &. &.

ALHAJAS—1 completo y rico surtido de alhajas de gran valor, anillos con brillantes, carabanas id, aderezos y medios aderezos de oro con piedras de gran valor, collares de perlas, relojes de oro con cadenas largas y cortas, alfileres id, botones &.

POR EL MISMO

En el depósito calle Victoria 191 1[2.

El Lunes 13 del corriente 6° espléndido remate de muebles y alhajas.

Muebles—1 rico juego de sala forrado en brocatel punzó de muy poco uso, 1 rico piano perpendicular francés, 1 mesa de centro de mucho mérito, 1 sofá divan nuevo Oamante, 1 ropero espejo luna francesa, varios id sin luna, cómodas de caoba, sillas varias clases 1 mesa comedor para 18 cubiertos, aparadores varias clases y otros muebles ques estarán á la vista..

Alhajas—Una espléndida coloccion de alhajas cuyo pormenor es:

Relojes de oro patente, cadenas de oro largas y cortas, anillos con brillantes varios tamaños botones de oro de puños, carabanas de oro y perlas, id con brillantes y esmeraldas, mates de oro y de plata, id con adornos brillantes, y muchas otras alhajas que no se detallan.

AVISO—La casa recibe mercaderias de toda clase era vender en remate se avisa por que no se admiten particulos sino al mejor precio

J. Varela é Hidalgo.

JUDICIAL.

Del lindo bergantin goleta Nacional «Finalpia» anclado en el Rio del Lujan á 6 cuadras del Tigre ó sea la estacion del tren—De órden del Sr. Juez Nacional Dr. D. Manuel Zavaleta.

El Juéves 16 del corriente á las 12 del dia se procederá al remate de dicha goleta y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

De porte de 190 1[2 toneladas españolas, á mas todas sus arboladuras, velamenes completos cuerdas cadenas, anclas de 14 qq., 12 qq. y 6 qq., y ot ro útiles como ser los de Cámara y demas acciones que obtenemos detallar:

La tasacion es de 3163 pesos y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 2105 $ 6 centavos.

NOTA—Este lindo bergantin nacional esta pronto para viajar en los rios y se vende por una ejecucion, quedan invitados todos los señores interesados, el dia y la hora fija para ser trasladados al punto donde este se halla—Por mas pormenores y ver sutasacion calle Potosi núm. 183 1[2.

Tomas Gowland é hijos.

En la barraca calle de Rivadavia y Pasco de órden del Juez Comisario D. Julio Sanchez, perteneciente al concurso formado al fallido Marcelo Cerrutty y Ca.

El Lúnes 13 del corriente á las 12 se rematarán dinero de contado todas las existencias pertenecientes á dicho concurso.

13 fdo. lana sucia con 11709 lb. ps. 510 id cueron. lanares con 2190 dna. 19362 lb. peso bruto 239 dna cueros lanares de matadero 16 id id deshechos.

POR EL MISMO

De 400 cuarterol as vino priorato.—En el depósito calle Méjico 56.

El mártes 14 del corriente á las 11 de la mañana re rematarán precisamente á la mas alta postura y con las condiciones que se estipularán al tiempo de la venta y en lotes al gusto de los compradores—400 cuarterolas vino priorato.

POR EL MISMO

De una finca á cuadra y media de la plaza de la Victoria.—Importante á los capitalistas, calle Moreno N° 23.

El Juéves 16 del corriente á las 2 en punto se rematará dicha finca, cuyo terreno se compone de 9 vs de frente por 35 de fondo tiene 11 habitaciones y demas comodidades.

Se previene á los interesados, que actualmente está alquilada en la cantidad de $ 2,250 m[c, y que hay una oferta de ps. 250,000 m[c. que sirvirá de base para el remate.

Titulos en debida forma.

POR EL MISMO

En el Depósito calle Defensa 219, esquina á la calle Méjico.

De órden de la comision liquidadora de Henderson & Murdok.

El Mártes 14 del corriente á las 11 se remataré dinero de contado, los siguientes articulos al gusto de los compradores.

180 barricas cerveza inglesa negra "Dublin Stout"				
190	id	id	id blanca	"Jeffrey".
20	id	id	id negra	"Jeffrey".
270	id	id	id blanca	"Allsopp".
10	id	id	Alemana.	

5 Cajones Cutters Angostura.

1[4 vino de Oporto.

POR EL MISMO

De articulos de almacen—En su casa Defensa núm. 114.

El martes 14 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura y con los plazos de costumbre, un surtido general de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:

50 caj. tabaco tucumano, 10 fardos id de bahia, 50 caj. bacalao, 50 id encurtidos franceses, 100 id coñac francés superior, 50 rollos tabaco negro, 100 latas tabaco en rama, 100 caj. pasas de higo de Nápoles, 50 id fideos, 20 bolsas porotos de Chile, 100 bolsas arroz de la India y Piamonte, 10 caj. chocolate español, 10 bolsas nueces, 50 bolsas pimienta en grano, 25 latas pimenton, 500 frasqueras ginebra marca ancla, 20 bultoe té Orange Peekoe, 100 bordalesas vino de burdeos, 20 pipas vino de Cette, 25 barricas sal fina, 20 tercios yerba argentina y paraguaya, galletitas inglesas y del pais, 100 caj. vino de oporto, betun francée fosforos de cera, 20 bolsas galletas del pais frescas, 100 caj. vinos italianos, 20 id aceite de comer en latas, sal de cadiz, 100 damajuanas ginebra de 1[2 y 3 galones, 200 id id de 1 id, 100 bultos hilo de acarreta americano, 20 caj campagne, 100 id vino de burdeos y vermouth, 10 canastos loza, cigarros hamburgueses, vinagre en cascos y damajuana y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—500 bolsas harina de Chile, 100 id id del pais, 20 fardos papel para bolsas, 100 caj vino jerez legitimo, 20 balas papel de astraza con averia, 50 atados fierro de canaleta pintado.

POR EL MISMO.

De órden del Sr. Juez Comisario D. Julio Sanchez. De todos los muebles pertenecienies al concurso formado al fallido Marcelo Cerrutty y Ca. calle Maipú N° 116.

El miércoles 15 del corriente á las 12 se rematarán dinero de contado todos los muebles que á continuacion se espresan:

SALA—Un magnifico juego de sala compuesto de un magnifico sofá, 2 sillones y 10 sillas forradas en damasco de seda celeste, con sus sus correspondientes fundaz, 2 sillas jacarandá con asientos de Bejuco, 4 lindisimos cuadros al oleo, 1 riquisimo espejo óvalo, luna veneciana, con un ancho y rico marco dorado, 1 grande y suntuosa de cristal para gas de 8 luces, 1 piano riquisimo de los principales fabricantes, rica alfombra de tripe cortado y otros objetos que estarán á la vista.

Ante-sala—Un lindo sofá, 2 sillones y 12 sillas. 1 linda mesa de jacarandá, 1 rico cuadro y 1 magnifico escritorio de jacarandá.

1er. Cuarto—Un magnifico ropero jacarandá con espejo, 1 cómoda con piedra mármol, 1 cuadro, 1 rica araña de cristal para gas de 3 luces, sillas &. &. &

Comedor—Un rico juego de nogal de comedor compuesto de 1 sofá de id asiento de marroquin, 8 sillas 1 aparador de id, 1 lindo estante de id muy cómodo, 3 lindos y grandes cuadros al oleo; 1 araña de gas de tres luces, porcenas, cristales, cubiertos, 1 reloj de pendula, otro aparador, 1 magnifica mesa roble para 24 cubiertos, útiles de estufa y muchos otros objetos.

Escritorio—Un cómodo estante para correspondencias, 1 mesa, coriador de cartas, 1 araña de gas, 1 escritorio con su respectivo bánco y muchos otros objetos que no se mencionan por su estension.

En seguida—Un carruage de 4 ruedas con 1 yunta de caballos y guarniciones correspondientes.

POR EL MISMO

De órden de una casa introductora—En el depósito calle Defensa núm. 130

El miércolec 15 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura y con las condiciones de costumbre para desocupar el depósito los siguientes articulos:

500 bolsas harina de Chile.
500,000 cigarros bahia.
200 caj. aceite español superior en latas.
300 id id de la Rivera.
50 sacos semilla de alfalfa.
500 id coñac francés fino.
100 id B. Her Imperial.
30 barrilitos vino gerez fino.
25 caj. galletitas inglesas surtidas marca Becke Frean y Ca.
50 jamones ingleses superiores.
100 bolsas café del Brasil.
50 caj. vermouth.
5 barriles alpiste.
20 balas papel astraza y muchos otros articulos que estarán á la vista.

En seguida—Una partida de calzado ingles para hombres y señoras.

POR EL MISMO

Liquidacion esclusiva de una tienda—Victoria N. 147.

El Lúnes 13 del corriente á las 12 se rematará con plazos que se estipularán al tiempo de la venta los siguientes efectos:

Gró y pequin negro, id de colores, bramantes de varias marcas, foulares de seda; garibaldinas; lienzos diferentes marcas, zaraza de colcha, id de camisa, id de vestido, casimires en piezas y en cortes, camisas de Sra. bordadas y lisas, id de hombre; id de niño; un espléndido surtido de géneros de vestido; pañuelos merino bordados, id de hilo, piqué blanco; tiras bordadas; cotin americano, uso doméstico ancho y angosto brillantina de colores, damasco de lana; reps; lustrina negra; pople negro y de colores, calzones de Sra; frazadas; trué ancho y angosto; madapolan; alemanesco ee hilo, id de algodon; muselinas estampadas; y otra porcion de articulos que se omiten por su estension.

Florencio Madero y Cª

De una coleccion de libros y de cuadros—En su casa calle de Bolivar núm. 14.

El miércoles 15 del corriente á las 12 en punto de a mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote—

Una coleccion de libros, lujosamente encuadernados y cuyo pormenor es el siguiente:

—Al mismo tiempo—Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.

Cinco cajones cuadros surtidos, los cuales se venderán por mayor, á fin de que puedan comprar con provecho los especuladores.

POR EL MISMO

Cuarto gran remate de cigarros hacanos lejitimos y vines finos de mesa.—En su casa calle de Bolivar N° 14.

El Miércoles 15 del corriente á las 12 venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran partida como de 112,000 cigarros lejitimos de la habana, que se venderán por cuenta de dos respetables casas introductaras y en lotes de á 500, como para particulares y con opsion á tomar cantidad los especuladores.

Tanto los cigarros como los vinos son de marcas acreditadas.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle Bolivar N° 14.

El Miércoles 17 del corriente venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles y otros articulos cuyo pormenor es el siguiente:

Pinto y Ca.

En su casa calle de la Victoria núm. 71—El Viérnes 11 de Junio á las 11 en punto de la mañana venderemos el espléndido surtido que á continuacion se detalla.

Variedad de género para vestido, percales, escoceses boas de varias clases para hombre; paño negro, id azul, id piloto y castor. casimir en piezas y en cortes tapados para Sras. y niñas, alfombras, variedad de medias de Sras. hombres y niños, chuse. camisetas y calzoncillos de punto, hule, pañuelos de tartan, chalones de merino, id de tartan, mantas, camisetas á la crimea, camisas de 1[2 hilo, batas para Sra, gró negro, zarazas de colcha, damascos. franela blanca y amarilla, pañuelos de yerba, id de hilo, botines para niños, bombasí liso y labrado, gambronas y variedad de género de pantalon, lienzo gris, listado. bayetas, sacos para hombre, cotin, alemanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blancas labradas; frazadas de varias clases; camisas á la crimea bordadas y lisas, enaguas de colo, guantes de castor para Sras. y niñas, casimir negro, pañuelos bainillados, botones de paño, merino negro y de color, muselina negra de lana, groes de varias clases, corbatas negras y de colores, piqué negro de seda, sobretodos para hombres, sacos de dos clases, un gran surtido de camisas batas bordadas para Sras. pana negra: bramantes y lienzos de varias clases, frazadas francesas de varios tamaños, garibaldinas de merino bordadas, calzones para Sras. id, ajuaresid, gorras de terciopelo para niños, id de paño, botines para Sra. camisas de piqué y en particular un gran surtido de medias para hombres Sres. y niños sin costura crudas y blancas, varios cajones de hule color caoba y madera con una pequeña adicion y muhos otros articulos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO

En su casa calle Victoria núm. 71—Por cuenta de tres casas de comercio.

El miércoles 15 del corriente á los plazos y hora de costumbre y por cuenta de tres casas de comercio venderemos un importante surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle es como sigue:

Géneros para vestido de muchas clases, paños negros y de colores, id id id lisos id id de medio robezo bramantes, coleta negra y plomo, géneros de seda, para vestidos, cojinillos tucumanos, id ingleses, camisas de hilo bordadas, id 1[2 hilo, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones, batas y camisas bordadas para señoras, botas granaderas, damasco de lana y seda, sarga tapados para Sras. de casimir finos, id de merino, id de gró, id gruesos, ule, sombreros terciopelo última moda, camisas hilo para Sras. id camisas batas varias toballas, servilletas, gorras de casimir, pantalones ingleses de varias clases, mantas de algodon, lienzos de hilo, colchas de varias clases, reps, damascos, gran surtido de chalones y pañuelos de rebozo pura lana y de lindisimos gustos, medias para Sras. hombres y niños de todas clases, medias de vicuña, géneros para vestidos casimires en cortes y en piezas, ricos paños, géneros de vestidos, camisas de hilo bordadas, id 1[2 hilo, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones, pieles croyden, costureros, coton, batas y camisas bordadas para señoras, botas granaderas, damasco de lana, id de seda, yaconás, cotin y listado americano; pequin, gro, sarga, bramantes, zarazas, percales farnceses en cortes para vestidos, mucelina y merino negro, id de calares, muselina de lana pintada, id de algodon adamascado, id de motita, un gran surtido de paños y casimires, gran variedad de géneros vestidos para envierno, merinos negros y de colores, mucelina negra, paño de alfombra varias clases, id de chuse, paño negro fino bramantes y lienzos diferentes marcas, género de hilo para sábanas, madapolan de varios anchos y clases muselinas, merinos negros y de colores varias clases, gró, un surtido de géneros de vestidos, calzado para hombres, señoras y niños, pañuelos de tartan grandes y chicos, muselinas de lana, zarazas de las mejores marcas, ponchos de paño para hombre y niño classs, id boas para hombre y de Sra. enaguas con al forsa, id de percal de colores, camisas crimea lisas y bordadas, tahallas de hilo, pañuelos de hilo lisos, id con guarda, id bordados, trensilla para ruedo; id para bordar, camisetas punto de lana, id calzoncillos punto de algodon, gro negro, tiras bordadas y embutidos géneros para sábanas, uso doméstico, damasco mantas para hombre, id para Sra. de la cabeza, pañuelos espumilla rebozo, id tartan, chalones id, id de merino, bastones, prendedores, alfileteros, mangos y puños bordados, enaguas id, abanicos, sombrillas y otros articulos del ramo.

Nazar y Pereyra.

En la casa de comercio del señor D. Juan A. Corrales—A plazos largos.

El miércoles 15 y viérnes 17 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate de lo siguiente, con las condiciones arriba espresadas:

Articulos para tienda—Géneros para vestido de pople de 10 diferentes claees, chalones de señora, pañuelos de rebozo y 1[2 rebozo; camisas de señera, enaguas, merinos negros diferentes clases, mucelina de lana id id id, tapados de colores para señora, franela blanca y amarilla, bombasí pintado, bramantes varias clases, cotines de hilo doble ancho, brin de hilo para forro de muebles, lienzos tablones diferentes clases, percales de muchos gustos, brines de pantalon, camisas de hombre última novedad.

Para sastres—Ropa hecha consistente en paletoes finos, pantalones, sacos, chalecos, todo fino gran surtido de paños castores y casimir negro y paño piloto, afelpados etc.

Para merceria—medias de señora y hombre, guantes de castor y seda negros, trencilla de lana, medias de id, id de colores para niños, gorras de paño y terciopelo para id, un surtido general de peines desde el mas inferior hasta el mas fino, estractos de olor etc.

Para Bazar—Cajas conteniendo articulos de fantasia, como necesarioe, cajas para guantes, cajas perfumeria de maderas finas de rosa, thuye, mantas de viaje, forros de diferentes clases y gustos é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—El primer dia á las 3 de la tarde venderemos 2,500 bolsas para arina.

Aldecoa y Font.

En su casa calle Perú núm. 83.

El mártes 13 y miercoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre venderemos un lindo y variado surtido de articulos propios para la essacio.

Manuel Benza y Ca.

REMATE PARTICULAR.

El almacen calle Libertad 84 el cual hace muy buen diario su dueño lo vende por no poderlo atender.

La casa tiene contrata su alquiler es muy módico las personas que se interesen pueden ocurrir en la misma casa ó en la casa de los rematadores Piedad N° 393.

POR EL MISMO

Particularmente se vende una casa nueva edificada á la moderna, con 5 habitaciones y demas oficinas necesarias; para mas informes á los rematadores Piedad núm. 393.

POR EL MISMO

Particularmente en 250,000 $ m[c.

Se vende una lindisima casa á la moderna situada en la calle del Parque, de la plaza 2 1[2 cuadras para el campo con 7 hermosas piezas todas empapeladas y con cielos razos, contramarcos, pizos, pozo de balde resumidero, cocina y demas necesario. Los patios son embaldozados, el saguan pintado al olio, las maderas son duras, la casa es propia para habitarla una familia desente, para tratar á los rematadores Piedad N° 393.

POR EL MISMO

Se vende particularmente un buen almacen de menudeo el cual hace muy buenos diarios su dueño lo vende por ausentarse para Europa, el parage es muy central de la Plaza del Parque cuatro cuadras para el centro.

Las personas que quieran establecerse se les proporcionará una buena oportunidad.

Para tratar ocurran á los rematadores Piedad N° 393

POR EL MISMO.

De articulos de almacen—En la calle Piedad número 393.

El miércoles 15 del corriente á las 12 en punto de mañana se rematará un surtido completo del ramo yo pormenor es el siguiente.

Federico J. Miró

JUDICIAL

Notable y especial, de la gran finca espléndidamente situada en las calles Victoria Nos. 274, 276, 278, 280 y 282, esquina á Piedras Nos. 33, 35 y 37. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, y por cuenta y órden de todos los herederos de la Sra. Dª Claudia Trasmonte de Rodriguez, sin retracto &. Capitalistas alerta.

El dia Juéves 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor oferta esa magnifica propiedad situada en la calle mas comercial edificada en terreno que mide 24 1[2 vs. de frente al Norte calle de la Victoria y 23 vs. á la calle de Piedras haciendo un total de 47 1[2 vs. de frente por ambas calles con mas un gran martillo á su favor de 16 1[2 vs. de largo por 5 1[2 vs. de ancho que es con lo que forma el gran almacen de 40 y 2[3 vs. de largo la esquina los altos y la casa que ocupa la hojalateria cuya tasacion vieja solo alcanza á la baja suma de 1.512,994 $ 5 rs. m[c. La situacion inmejorable en todo sentido no necesita comentarios y lo dejo á la penetracion de los inteligentes, solo si diré que hay inquilino que garante buena renta y edifica, dejando todo á beneficio de la finca. Los titulos que son de lo mejor y cuentan mas de 120 años g su origen donacion del Rey, estando todo listo para la escrituracion. mas pormenores al martillero Corrientes núm. 131 1[2 6 á la oficina Deagustini y Esperati para imponerse de las actuaciones y tasaciones.

NOTA—La venta se efectuará sin falta el dia señalado. No descuidarse y alerta.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

CAPITAL REALIZADO: UN MILLON DE PESOS FUERTES

Seguros maritimos

La compañia asegura contra riesgos de mar y de los rios, buques y mercancias de cualquier clase, bajo liberales condiciones.

Dará tambien polizas flotantes.

Seguros contra incendios

Se asegura contra incendios toda clase de propiedad movible é inmovible, bajo equitativas condiciones.

Esta empresa no cobrará poliza ni gastos de inspeccion.

Cualquiera diferencia que pueda ocurrir, será sometida forzosamente al arbitraje de comerciantes.

LA ADMINISTRACION—JUAN CARRANZA, Director General
Q. W. FIRMENICH, Sub-director.

CONSEJO DE ADMINISTRACION—Dr. D. BERNARDO DE IRIGOYEN, Presidente.
—D. JUAN BERNABÉ MOLINA, Vice-Presidente.

VOCALES

D. AMBROSIO P. LEZICA — D. JOHN RNSSEL
« JUAN LANUS — « AQUILES MAVEROFF
« EDUARDO BONNEMASON — « RODOLFO HEIMENDAHL
« FRANCISCO I. DE BASABE

Por mas pormenores y para contratar seguros ocúrrase al escritorio de la compañia, calle RECONQUISTA N° 87 todos los dias, de 10 del dia hasta las 5 de la tarde.

EPIDEMIA EN EL GANADO

Los que quieren tomar una sopa soberbia con la sertez de que no será echa de carne pestada deben usar el—

ESTRACTO DE CARNE

Elaborado por los señores A. Benitez y Ca.

Una pequeña porcion del Estracto en un caldo de pan, arroz, legumbres etc. hace una—

SOPA SOBERBIA

Sano sumamente nutritivo y bueno para toda persona. (Véase los certificados medicales del Almanaque.)

LA GRASA

Refinada por los señores A. Benitez y Ca. tiene la garantia de ser

—SANA—

Pues es estraido de la carne de animales sanos.

43—Victoria—43

NOTA. Recordamos á nuestros favorecedores que la fábrica está situada en Gualeguaychú, provincia de Entre Rios. j8 p30.

A LOS SALONES ARGENTINOS

Florida 63 (entre Piedad y Cangallo)

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN TODOS LOS ARTICULOS DE INVIERNO

Teniendo por sistema de no ofrecer en cada estacion, sino articulos de gran novedad y de última moda, ponemos en venta desde hoy, con una rebaja muy grande en los precios, y para liquidarlo, todas las mercancias de invierno.

Género para vestido, pura lana 10 pesos vara.
id lana y seda, novedad del año, 15 pesos vara.
id escoseses pura lana, rica calidad, 12 pesos vara.
Y un gran surtido de otros géneros á precios muy reducidos.
Vestidos hechos para señora, de todas clases.
Tapados de seda, de casimir y de terciopelo.
Chalones de cachemir.
Manchons y corbatas de pieles.
Sederias, Gró calidad superior, 45 pesos vara.
Selecto surtido de otros géneros de seda á 25 y 30 pesos vara.
Articulos de punto de lana y seda de gran novedad. Y una infinidad de otros articulos que ofrecemos á precios sumamente reducidos.

GIRAULT & H. PARADIS—Introductores
FLORIDA 63 (ENTRE PIEDAD Y CANGLLAO)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY, sucesor de LUCIEN
119, Calle de la Victoria, 121 — Buenos-Aires

Catecismo Explicado, por *G. Mazo*, com lám., 1 t.
Catecismo Histórico, por *Fleury*, con lám., 1 t.
Catecismo de la Doctrina, por *Astete*, 1 t.
Cartilla y doctrina cristiana, 1 t.
Caton Cristiano, 1 t.
La Religion demostrada, por *Balmes*, 1 t.
Curso Elemental de Religion, por el Abate *Braye*, 1 t.
Historia de la Religion, por *Mazo*, 2 t.
Historia del Antiguo y Nuevo Testamento, 1 t.
Compendio de la Historia Sagrada, 1 t.

Compendio de la Gramática, por *Herranz y Quiros*, 1 t.
Gramática de la lengua castellana, por la Academia, 1 t.
Gramática de la lengua castellana, por *Martinez-Lopez*, adoptada por las Universidades de Francia y España, 1 t.
Compendio de la Gramática, por *P. Hernandez*, 1 t.
Gramática Griega, por *D. M. Silva*, 1 t.
Gramática Latina, por *Araujo*, nueva edicion, 1 t.
Gramática Latina, por *Nebrija*, nueva edicion, 1 t.
Gramática francesa, 6 Chantreau Reformado, 1 t.
Grammaire espagnole-française, de *Sobrino*, 1 t.
Compendio de Gramática-francesa, por *Sommer y Hernandez*, 1 t.
Gramática francesa, por *Ollendorf*, 2 t.
Noël et Chapsat, Grammaire française, 1 t.
— Exercices français, 1 t.
— Corrigé des Exercices français, 1 t.
— Leçons d'Analyses grammaticales, 1 t.
— Leçons d'Analyse logique, 1 t.
Gramática inglesa, por *Urcullu*.
Gramática inglesa, por *Ollendorf*, 2 t.
Fables de la Fontaine, 1 t.
Grammaire de Lhomond, 1 t.
Frémont, Leçons de littérature, 2 t.
Daniel, Choix de morceaux, 1 t.
La Morale en action, 1 t.
Atlas de Géographie, de *Cortambert*.
Atlas de Géographie, de l'abbé *Gaulthier*.
Atlas de Géographie, de *Leroy*, 1 t.
Géographie, par l'abbé *Gaulthier*, 1 t
Cours d'Histoire, par l'abbé *Drioux*.

Todas las obras de enseñanza que se publican en Buenos-Aires.

TODOS ESTOS LIBROS SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR, AL CONTADO

La Libreria de C. M. JOLY se encarga de pedir á Europa todas clases de libros para escuelas con una comision muy reducida; Así como cuadernos, muestras, plumas, lapiceras, etc., etc.

HESPERIDINA

HESPERIDINA

HESPERIDINA—Puro—Genuino—Seguro.

El tónico por escelencia y uno de los especificos mas seguros contra las afecciones nerviosas del estómago, cabeza, intestinos y corazon, dá fuerza y salud á los débiles.

COMO PUNCH—El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA y por su escelencia para combatir los efectos del frio es sin igual; y en caso de enfriamiento uno, dos, ó tres punches de Hesperidina disponen al ejercicio, devuelven al cuerpo el calor y vida activa

Fabricada por M. S. Bagley

LABORATORIOS

En Buenos Aires calle Maipú 312 y 316.
En Montevideo calle Solis 37.

HESPERIDINA ☞ HESPERIDINA.

AVISOS JUDICIALES

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echevarria ha ordenado se haga saber por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Garcia, se presenten ante su juzgado por intermedio de la oficina del escribano don Ramon. Y Lagos á la que está adscripto el que firma, dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 23 de 1870.
a28 p30 Federico Mendez.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz del partido de Lobos, y en la última tarde de los dias 30 y 31 de Mayo y 1° de Junio próximo, de un terreno de estancia perteneciente á la testamenteria de don Juan A. Villasante en dicho partido, con la estension que resulte de las escrituras, y tasado á razon de ochocientos cincuenta mil pesos la legua con su edificio y corral. Además un terreno situado en la traza del pueblo de Lobos, de 23 y media varas de frente al sud y 40 de fondo tasado en cinco mil quinientos pesos, perteneciente tambien á dicha testamenteria. Las personas que se interesen, pueden informarse de sus tasaciones en dicho juzgado de paz ó en la oficina del que firma, Calle Piedad 105.—Buenos Aires, Abril 28 de 1870.
a30 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Asevedo Machado, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten ante SS. por medio de la oficina del infrascripto calle Victoria 116, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Mayo 6 de 1870.
m10 p30 V. Artola.

De órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez, se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de don Juan José Alzaga, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten por su juzgado y oficina de don José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 14 de 1870. Leandro M. Gonzalez
m18 p30 Escribano público

Por Disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Florentino Montos de Oca y Da. Petrona Ferreira, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir derechos y acciones que les competan—Buenos Aires, Mayo 18 de 1870.
m22 p30 Marianoe B. Echenagucia.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eusebio Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS y oficina de los escribanos Carballo y Muñoz á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.
E. Nuñez.
j3 p15 San Martin núm. 30

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Inocencio Montenegro, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.
E. Nuñez.
j3 p15 San Martin núm. 30.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho bien sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Féliz Sabé, bajo apercibimiento de que sino lo verificasen les pasará el perjuicio á que hubiere lugar. Los interesados podrán presentarse en el término señalado ante el juzgado mencionado y oficina del infrascripto—San Nicolás de los Arroyos, 14 de Mayo de 1870.
Eduardo Vila.
j5 p10 Escribano público y del Crimen.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Julio, bajo las galerias de la casa de justicia, de las propiedades siguientes pertenecientes á la testamentaria de doña Ventura Marcó del Pont de Muñoz á saber:—1ª casa situada en esta ciudad calle de Belgrano formando esquina á la de Chacabuco, señalada por la primera con el número 154 y por la segunda con los números 182 á 186, edificada segun las tasaciones practicadas, en terreno de 19 varas 25 céntimos de frente al norte por 69 varas 25 céntimos de fondo, previniendo que este terreno en el fondo enangosta y solo tiene 18 varas 75 centimos de ancho, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.311,677 pesos 26 centavos m|c. Segunda—Dos casas situadas en esta ciudad calle del Parque números 171 y 173 edificadas ambas en terreno de 17 varas 70 centimos de frente al Sud por 69 varas 50 centimos de fondo, previniendo que á las 25 varas de la linea de la calle en direccion al fondo, tiene un martillo en contra y asi continua hasta su fondo, en donde solo tiene 17 varas de ancho con inclusion de las paredes laterales, tasadas ambas igualmente en la cantidad de 1.191,477 pesos 40 centavos m|c. Tercera y última—Una casa quinta situada en el pueblo de San Isidro, frente á la plaza principal de dicho pueblo formando esquina á la calle 9 de Julio, edificada en terreno compuesto de 17 y 1|4 varas de frente y 52 idem de fondo con varios martillos en pró y en contra, que detalladamente espresa la tasacion practicada, que le acuerdan un valor á dicha casa de 70,299 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus tasaciones y que los interesados en la compra de dichas propiedades, pueden antes del remate inspeccionar las tasaciones y los respectivos títulos de propiedad, pues verificada la venta, no se admitirá reclamo alguno, por deficiencia de los mismos, debiendo concurrir para ello á la oficina del infrascripto calle de la Victoria núm. 116—Buenos Aires, Junio 4 de 1870.
j8 p30 Vicente Artola.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remates á quien mas diere dinero de contado en el juzgado de Paz del partido de Lobos, en el último de los dias 25, 27 y 28 del corriente mes y año, de una casa de propiedad del concurso de don Segundo Villafañe, situada en dicho partido, calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires, cuyo terreno consta de un solar compuesto de 45 varas de frente al oeste y 48 de fondo al este, linda por su frente con don Juan Torre, por el sud con don Roque Espindola y por el norte y fondo con don Nicolás Diaz. La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos m|c previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.
NOTA—Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria Perú 117 1|2—Buenos Aires, Junio 6 de 1870.
j8 p20 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Estevan Jaraminans, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Junio 7 de 1870.
j8 p30 Pedro Medina.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra. se hace saber por medio del presente que la época en que ha tenido lugar la efectiva cesacion de pagos de don Marcelo Cerruti y compañía se ha fijado el dia 9 de Mayo del corriente año y á ese dia deben retrotraerse los efectos de la declaracion de la quiebra. Lo que se hace saber por medio del presente á fin de que los que se creen con algun derecho deduzcan sus acciones dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento que si no lo verifican el juzgado resolverá este incidente—Buenos Aires, Junio 8 de 1870.
j9 p15 Terry.

Por disposicion del señor Juez comisario D. José Martinez de Hoz y á los efectos del articulo 1686 del Código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Gregorio Fernandez que por el término de quince dias queda depositado en la oficina á cargo del escribano Gomez á la cual me hallo adscripto el estado de graduacion y liquidacion de dicho concurso, presentado por el sindico definitivo para que puedan inspeccionarlo.
Buenos Aires, Abril 29 de 1870.
j9 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel G. Fernandez, se notifica á don Alfredo Spraggan, la providencia recaida en los autos que contra él sigue don José Wyllerstranjs sobre cobro de pesos, procedentes de alquileres de casa; cuyo tenor es como sigue—Buenes Aires, Mayo 13 de 1870—Y vistos: en rebeldia de don Alfredo Spraggan, por lo que resulta del precedente certificado, háse por evacuado el traslado que se le confirió á fojas 41 vuelta, respecto á la solicitud de Wiyerstranjs, pidiendo se dejase sin efecto la transaccion propuesta á fojas 37, en razon de no haberse ratificado sobre todos sus puntos dicho Wiyerstranjs segun aparece á fojas 38 vuelta, y en tal virtud, no ha lugar á la aprobacion de la transaccion referida, debiendo volver los autos al despacho para proveer lo que corresponda conforme al auto fojas 35, notificado que sea en forma Spraggran ya directamente ó por edictos en los diarios durante seis dias, si fuere necesario—Garcia Fernandez—Buenos Aires, Junio 7 de 1870.
j9 p6 Bernabé Burgos.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Roque Meno, á fin de que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 6 de 1870.
j9 p30 M. Granada.

Juzgado de Paz de Dolores.
Por disposicion de este juzgado, á pedimento de don Benito Terosi y en rebeldia del prófugo don Mariano G. Ramirez, se hace saber que para el pago de un pagaré ejecutivo á su favor y reconocido, se ha de proceder en los dias 23, 24 y 25 del presente mes, á la venta en remate público de las siguientes propiedades de dicho Ramirez:
Una casa de material edificada en terreno de chacra, propiedad municipal, en el cuartel 9, tasada en todos sus ramos, y plantas en la cantidad de diez mil novecientos pesos m|c .... $ 10,900
Dos medios solares cercados con alambrado y con alfalfa, tasado en siete mil quinientos pesos m/c $ 7,500
Una volanta de cuatro ruedas en regular estado, tasada en cuatro mil pesos m|c .... $ 4,000
Total .... $ 22,400
Son veintidos mil cuatrocientos pesos m|c, y los que se interesen en la compra pueden ocurrir en dichos dias á la oficina del Juzgado, previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes.
Al mismo tiempo se hace saber al prófugo D. Mariano G. Ramirez se presente en dicho juzgado en dicho tiempo, á estar á derecho, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho—Dolores, Junio 3 de 1870.
Lino D. Lagos.
j9 5p1 Juez de Paz.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Pino de Tea De superior calidad y barato, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima núm, 53 j10 p3

Sal de piedra Para curar ovejas y vacas enfermas, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima 53. j10 p3

Ñandubays Postes, y medios postes, se venden en el corralon Belgrano calle de Lima 53. j10 p3

Pino americano se está vendiendo de primera calidad, y se vende en el corralon Belgrano calle de Lima 53. j10 p3

Maderas De varias clases, Nogal, guindo, pople, etc. se está recibiendo y se venden en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 53. j10 p3

Tejas De Marsella, de la mejor marca que viene al pais, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm 53. j10 p3

Casa central El domingo 12 á las 2 se rematará la lindisima casa calle de Córdoba núm. 188, tiene 14 piezas y 70 varas de fondo, edificada á todo costo. A las 3 la casita Uruguay núm. 58, por Cárlos Ristorini. j10 p3

3 lindas casas en Remate por Carlos Ristorini. A la una, la primera calle Entre Rios núm. 208, á las dos la hermosa casa central Córdoba núm. 188, á las 3 la casa Uruguay núm. 58. Tormenor en los remates. j10 p3

Se ha perdido En la noche del ocho en el teatro Colon una cartera conteniendo algunos papeles de interés para el dueño, el que la entregue en esta imprenta será bien gratificado con 200 pesos. j10 p3

Pieza amueblada para hombre solo, se alquila en la calle de Suipacha 412. j8 p6

Se vende Un lindo terreno en la calle de Venezuela y Rincon compuesto de 14 varas de frente por 42 de fondo, para tratar calle de Santa-Fé número 309. j10 p3

Perrita galga Se ha perdido una de la calle del Temple núm. 83, es de color vicuña y lleva un collar de cuero celeste y claveteado, la persona que la entregue en dicha casa recibirá una buena gratificacion. j9 p3

Cocinas economicas y estufas americanas, hay un variadísimo surtido, de tamaños diferentes con útiles y sin ellos, aparentes para cualquier número de personas y á precios módicos en la calle Rivadavia núm. 343, 345, y 347. p3. j9.

Se vende El café de corto capital 281 1|2 Rivadavia. p3. j9.

Dependiente Se necesita uno como de 12 á 13 años en la tienda de la calle Artes núm. 154. p3. j9.

COCINERA
Se necesita una. A tratar calle Temple número 56 j9 p3

Se alquila La casa como para negocio calle de Rivadavia 492 á 496. Para tratar Hotel Argentino cuarto núm. 7, de 9 á 11 y de 5 á 7. calle de Rivadavia esquina á la de 25 de Mayo. j8 p5.

Aviso al Comercio Hammer Schaefer avisan al comercio que han trasladado su escritorio á la calle Defensa 297 y 299. j8 p8.

La Libreria EUROPEA tiene el honor de advertir á los amigos de la literatura y al público en general que cerca del 15 de Junio se abrirá su grande casa nueva en la calle Florida 178.
j8 p10 Jacobsen y Soderstedt.

Para Burdeos La barca francesa «St. Jacques» capitan Hiriart, saldrá para ese destino del 20 al 25 de Junio. Ocurrir para fletes y pasages á Etchebarne hns. Tacuari 143 ó al corredor marítimo A. Lennuyeux Cangallo 47. j8 p10.

Pablo Frugoni.
PROCURADOR JUDICIAL—Se encarga de la tramitacion de asuntos judiciales en los tribunales de la nacion y de la provincia.
TRADUCTOR PUBLICO—Traduce al idioma español de los idiomas inglés, francés, italiano, aleman, holandés y portugués y vice-versa; y de los dialectos genovés, bearnés y milanés.
CONTADOR PUBLICO—Se encarga de liquidaciones, de testamentarias, comerciales, arbitramientos, etc. etc.
Escritorio, calle Victoria, número 15 [altos]—Domicilio, calle Parque número 305. p15 j8.

Pastor para obejas En la calle Esmeralda 156, se precisa uno que sea inteligente, se pagará bien si trae recomendaciones que justifiquen su capacidad. j7 p8

Se alquila Una sala amueblada para hombre solo, en la casa calle de Cuyo núm. 369. j5 p6

Dinero dinero Se dá en hipotecas desde 5 mil pesos hasta diez millones, se compran y se venden casas y terrenos, San Martin 90 1|2 j5 p6

Plantas A consecuencia de ausentarse hay una buena coleccion á precios acomodados como jazmines, rosas, heliotropos, begonias, Pelargoniamo, Verónicas, Lilas, Limones, violetas, Tuchsias etc. Tambien hay plantas de mucho mérito de invernáculo. En la quinta de Fuentes, casa de altos, calle Callao 264, entre Arenales y Juncal. j5 p6

Club del Parque Se avisa á los señores socios, que el 11 de Junio tendrá lugar la tertulia de órden, y que segun lo resuelto por la comision directiva, no se pasa aviso particular á cada socio, pues por su carácter de tal, pueden asistir con sus familas.
Las solicitudes de tarjetas de invitacion, serán atendidas hasta el dia 9 del mismo.
Buenos Aires, 3 de Junio de 1870.
j3 p8 La Comision.

Un tenedor de libros Práctico é intelijente en idiomas, ofrece sus servicios para las horas de la noche.—Esquelas E. B. calle Perú 150 1|2 serán atendidas. m28 p15

PREVENIMOS AL COMERCIO
Que con esta fecha se ha separado por mútuo y amigable convenio el Sr. D. Santiago Amaral de la Sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Roldan Hnos. y Amaral, quedando con el activo y pasivo de la misma el Sr. D. Belisario Roldan—Buenos Aires, 28 de Mayo de 1870. Belisario Roldan—Natalio Roldan—Santiago Amaral.

AL COMERCIO
Prevengo á toda persona que tenga cualquier cuenta contra mi, se sirvan presentarse, de la fecha en adelante, todos los dias hábiles á mi casa habitacion, Cangallo 405, donde será abonada de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. Buenos Aires, 28 de Mayo de 1870.—Santiago Amaral.

OTRO
A mis amigos y á los Agricultores de la República
Separado y completamente desligado, por mútuo y amigable convenio de la sociedad que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Roldan Hnos. y Amaral, les anuncio que muy pronto estableceré una nueva casa, cuyo principal surtido consistirá en máquinas é instrumentos para la agricultura y artes mecánicas, además de otros articulos europeos y de Estados Unidos, para lo cual tengo ya reunido un brillante lote de efectos los mas aparentes para las necesidades de nuestros labradores. Oportunamente y cuando haya concluido ciertos arreglos de local que no demorarán mas de un mes á lo sumo, anunciaré la apertura de mi nueva casa y la razon bajo la cual ha de jirar, poniendo desde ahora y para entonces, mis servicios á disposicion de todos los que se dignen favorecerme con su confianza. Buenos Aires, Mayo 28 de 1870. Santiago Amaral.
j2 p17

Compañia DE NAVEGACION A VAPOR RIO DE LA PLATA
Existiendo en la agencia de esta compañia en la Asuncion los bultos abajo designados, se ruega á las personas que se consideren con derecho sobre ellos se presenten á reclamarlos.
C S
G lienzo 172 un bulto por vapor Paraguay
A B
10 « 2 un dº por vapor «
P G « 2430 un dº por vapor Goya
A M « 1086 un dº por vapor Guaraní
E & L 697 un dº por vapor Paraguay
Sin marca y sin número una barrica azúcar.
Id id id cinco barricas grasa
Buenos Aires, Junio 6 de 1870.

Goleta alemana «ARCHE.» procedente de Málaga. Se suplica al consignatario de:—
J M 800 cajas
280|2 id } pasas cargadas á la órden
|300|4 id } por D. J. Marzo.
se sirva presentarse en casa del consignatario del buque, para obtener la órden para desembarcar, en el término de seis dias; de lo contrario se procederá á la descarga de dichas mercancias por cuenta de quien corresponda Buenos Aires, Junio 8 de 1870.
Octavio Rossi.
j8 p6 Reconquista 113 (altos.)

CREDITO TERRITORIAL DE SANTA-FE
Asociacion anónima creada por ley de 28 de Setiembre de 1869.
GRAN RIFA
DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO
QUINTA ESTRACCION
El 24 de Junio de 1870
EMISION DE 7,300 BILLETES A 1 PESO FUERTE UNO
PREMIO MAYOR Nº 1—Una finca calle del Progreso, en un terreno de 13 varas de frente, por 25 de fondo, con cuatro piezas, cocina y demás oficinas.
PREMIOS MENORES
2—Un terreno á inmediaciones de la quinta del Retiro compuesto de 116 varas por 86 varas, señalado en el plano con el núm. 12.
3—Otro terreno en igual situacion compuesto de 101 varas por 91, señalado en el plano con el núm. 13.
4—Otro terreno en igual situacion compuesto de 101 varas de frente, por 95 1|2 de fondo, marcado con el núm 14.
5—Otro en igual situacion compuesto de 101 varas por 100, marcado con el núm. 15.
6—Otro en igual situacion con 101 varas por 103 1|2 marcado con el núm. 16.
7—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el núm. 21.
8—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el núm. 22.
9—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el num. 23.
10—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el núm. 25.
11—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el núm 60.
Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los q' sacaren premio. El presidente de la Municipalidad firmará tambien las escrituras.
Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario seran remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle Puerto núm 34, á cuyo efecto el Ajente dará el competente recibo del billete.
El sello al reverso indica el dia de la estraccion.
Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.
Los billetes de la 5.ª rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel punzó, tinta negra, numeracion negra, y el sello negro al reverso con el dia de la estraccion y sello negro del Comisario de Gobierno.
Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo, núm 178, y en Montevideo, calle Zavala, núm. 80. San Nicolás, D. José á Gimenez; en San Lorenzo, D. Ramon S. Araya, en Córdoba D. Agustin Argitay, en Santa Fé, D. C. Porta, en Paraná D. Cayetano Ripoll, en la Paz, D. Zenobio Piedra Buena, en Goya D. José M. Chanpeau, en Corrientes, D. Isidro Odena.

LOTERIA DE CORRIENTES
1,000 onzas de oro.
Este es el prémio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 8 millares con 500 suertes.
Se juega el 18 de Junio
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta café, numeracion negra y sello negro al reverso del billete.
SUERTES.

1	de	16,000 pts.
1	de	1,000 id.
1	de	400 id.
1	de	100 id.
7	de	40 id.
88	de	16 id.
401	de	12 id.

500 suertes ó 2,000 cuartos premiados Corrientes, Junio 4 de 1870.
La Empresa.

LOTERIA DEL URUGUAY
5000 patacones.
Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 8 millares con 600 suertes.
Se juega el 11 de Junio de 1870
Los billetes son impresos en papel rosado, tinta negra, numeracion azul y sello negro al reverso del billete.
Suertes

1	de	5,000 pts.
1	de	400
1	de	200
2	de	100
2	de	50
2	de	40
11	de	20
580	de	10

600 suertes ó 2400 cuartos premiados
Las suertes se pagan en todas las agencias establecidas y principalmente en Buenos Aires en la calle de la Florida núm. 215 por Francisco Villanueva, en Montevideo en la calle de las Misiones núm. 163 por Francisco Sanz y Muñoz y Cámaras 105 por Félix Gallardo, y en el Uruguay en la administracion. Uruguay Junio 4 de 1870.
La Empresa.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE
Premio mayor 6,000 patacones
La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 15 de Junio de 1870, es compuesta de 8 millares, 600 suertes y el premio mayor de 6,000 patacones. Los billetes son litografiados en papel celeste, tinta negra, numeracion negra, y el sello negro al reverso con la inscripcion "15 de Junio de 1870."
El billete vale 2 patacones el cuarto 1|2 patacon.
Suertes.

1	de	6,000 ps. fts.
1	de	400 »
1	de	200 »
3	de	100 »
4	de	50 »
10	de	16 »
50	de	10 »
530	de	8 «

600 suertes en 8 millares.
Rosario Junio 8 de 1870.
La Empresa

A las imprentas La casa Hammer y Schaefer ha recibido el depósito general de tinta de imprenta de la muy acreditada fábrica de Benjamin Wenstone de Lóndres, de la cual tendrá un depósito permanente al precio de 7 ps. m|c. la libra. Potosi 303. m24 p15

El Dr. en medicina que suscribe ha mudado su estudio á la calle de Estados-Unidos núm. 216—Mayo 21 de 1879. J. T. Baca.

GRAN NOVEDAD Notable y hermoso regalo á todo el que compre el tremendo pliego de las preciosas suertes combinadas para SAN JUAN y SAN PEDRO, se les dá gratis la BARAJITA DE AMOR, en rica cartolina q' vale el doble q' las cedulillas, saliendo es tas de valde. Son 700 versos en ambos juegos, mas de 140 preguntas y respuestas, igual cantidad para los nombres, y á mas 52 cartitas de tertulia; todo por 5 pesos. Si. únicamente por 5 pesos lo que vale mas de 15!! Se vende en las principales confiterias, librerias, cigarrerias, mercerias y en la imprenta del «Orden» Potosi 182 y Tacuari 74. Despues se detallarán los puntos en la «Nacion»

VAPORES

Mensagerias fluviales, Reconquista núm. 99.
Itinerario del nuevo vapor paquete inglés "SATURNO"
Conocido ya por su velocidad, escelentes comodidades y trato especial. Su capitan D. Domingo Maccio.
SALIDAS.
Para el Salto y escalas todos los domingos á las 10 de la mañana. Para Montevideo los juéves á las 5 de la tarde.
LLEGADAS.
Del Uruguay los jueves por la mañana, de Montevideo los Domingos por la mañana.
Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete. Los pasageros para Mercedes, serán desembarcados en Fray Bentos. Los pasageros para Gualeguaychú serán trasbordados en Fray Bentos al vapor oriental «Pingo.» El vapor «Saturno» entrará al puerto de la Concepcion del Uruguay Por mas pormenores ocurrir á la agencia Reconquista 99.

Agencia de vapores de E. D. Risso, Hnos. Reconquista 99 1|2.
Itinerario de los vapores de la nueva compañia Salteña de navegacion á vapor que regirá del 15 de Marzo de 1869.
Para el Salto, con escala en todos los puertos sale el juéves á las 10 de la mañana el vapor «Rio de la Plata». Regresa el Lúnes al amanecer.
Para el Salto, con escala en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana el vapor «Villa del Salto.»
Para Montevideo, sale los lúnes á las 5 de la tarde el vapor «Rio de la Plata.»
Para Montevideo, sale el Miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto». Regresa si Sábados al amanecer.
NOTA—Toda vez que el vapor «América» cambiando los dias de su itinerario salga para Montevideo con alguno de los vapores de la compañia salteña estos rebajarán sus pasajes á la mitad del precio establecido.

Agencia de vapores y buques de vela de Torrado y Molero, calle Defensa núm. 82.
Buques á la carga para todos los puntos de itoral. Para San Nicolás y Rosario Vapor Nacional **Támesis**.
Admite carga todos los dias en la Boca del Riachuelo á 6 patacones la tonelada, y á 3 patacones la carrada de almacen.
Para órdenes á sus agentes—
Torrado y Molero.

Compañia "Rio de la Plata"
Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales.
TARAGUAY GOYA Y GUARANI.
Sale de este puerto para la Asuncion todos los juéves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedio. Recibe carga y pasageros á los que se les ofrece el mas esmerado trato.
La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

Al Rosario	$ 6	tonelada
A Paraná	$ 8	toneladas
« La Paz	$ 10	«
« Esquina	$ 12	«
« Goya, incluso fanchaje alli	$ 12	«
« Bella-Vista	$ 14	«
« Corrientes	$ 14	«
« Humaitá	$ 18	«
« Asuncion	$ 24	«

Por mas informes, órden de carga y encomiendas y boletos de pasajes á la agencia de a Compañia Cuyo 24

Agencia de Vapores y comisiones de Paez y Gomensoro Rivadavia 41 Carrera de los rios Paraná, Paraguay
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional VENEZIA
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés RIO GUALEGUAY
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor THEREZA.
Recibe carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades:
Para Gualeguay directamente, vapor nacional ENTRE-RIOS
Recibe carga y pasageros y saldrá cada 10 dias
Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay, saldrán alternativamente cada 8 dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.
La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.
Para mas pormenores á sus agentes—
Paez y Comensoro.

Agencia de vapores y comisiones de A. Matti y Piera, Cangallo 30
Itinerario que rejirá desde el 24 de Abril hasta nuevo aviso.
PARA MONTEVIDEO—El vapor RIO URUGUAY Saldrá todos los Lúnes á las 5 de la tarde regresando los Juéves.
PARA EL SALTO y puertos del Uruguay RIO URUGUAY
Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.
PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor TALA Saldrá desde el Tigre todos los martes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los viérnes.
PARA EL ROSARIO y escala—El vapor:— LUJAN.
Saldrá desde el Tigre todos los juéves y domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana regresando los miércoles y sábados.
Para el Paraná, Santa-Fé, con escala en el Rosario y puertos intermedios el vapor CAPITAN Saldrá desde el Tigre, todos los Martes y Sábados en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario regresando los Lunes y Juéves.
Para Zarate. Baradero y San Pedro. El vapor TALA.
Saldrá desde el Tigre todos los Lúnes y Viérnes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Jueves y Domingos.
Para San Nicolas y Rosario. Con carga solamente. Los vapores ESMERALDA Y ESPIGADOR. Saldrán alternativamente todas las semanas
Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor PROVEEDOR.
Saldrá alternativamente los Domingos regresando los Miércoles.
—
Para Corrientes y puertos intermedios el vapor CISNE.
Saldrá alternativamente todos los Domingos regresando los Miercoles.
Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

Agencia de vapores y comisiones de Rubio y Foley, calle Mayo n. 12. Carrera de la Victoria.
Vapor Paquete Nacional ila Capitan Y Hodge.
Se despacha una vez por semana, con carga, pasageros y encomiendas.
Llamamos la atencion al comercio de Nogoyá sobre la facilidad y baratura de enviar las mercancias por esta via para ese destino al mismo precio que los buques de vela. Por órdenes, ocurrir á Rubio etc. Foley. Maypú 12.

Agencia de vapores y comisiones de Manuel Sciurano é hijo, calle de Cuyo 34 1|2.
Para Montevideo el hermoso vapor oriental AMERICA, capitan Bartolomé Bossi, saldrá todos los Mártes y sábados á las 5 de la tarde conduciendo carga, pasageros y encomiendas á flete. Para mas informes á sus agentes.
M. Sciurano é hijo
Para Higueritas, Fray Bentos y Gualeguaychú el vapor paquete argentino GENERAL GARIBALDI. Saldrá el Viérnes 29 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga, pasageros y encomiendas.
Para mas informes á sus agentes.
Manuel Sciurano hijo.
Cuyo 34 1|2

Mensagerias De La Invariable Porteña. Administracion calle Moreno 293. Orden de salidas desde el primero de Abril.
Al Tandil directamente en el último Tren del Sud de Chascomus por el paso de Venado, Juzgado de Rauch, Loma, Partida de Vela, el Cármen de Languiyú, todos los Sábados y regresa los Miércoles.
Para las Flores, Azul y Juares, por el último Tren del Sud estacion Jeppener, Puente Terrero, las Flores, Zotea de Portale, Azul, Los Huesos, casa de Furné, los dias 7, 17 y 27.
Regresa de Juares para Buenos Aires los dias, 3, 13 y 23. Para las Flores, Azul y Tandil por la estacion Jeppener, Puente Ferro, Las Flores, Zotea de Portale, Azul, casa de Furne, estancia del Sr. Gomez en Chapaleofú los dias 2, 12 y 22.
Regresa del Tandil por el Azul á Buenos Aires los dias 8, 18 y 28.
Por el primer Tren del Oeste estacion Moron Cañuelas, esquina de Galvan, Monte, Escaleres, Las Flores y Tapalqué los dias 10, 20 y 30.
Regresando de Tapalqué los dias 5, 15, y 25
Empresario—
Liguel M. Lupo.

INVASIONES INGLESAS AL RIO DE LA PLATA
Documentos auténticos para servir á la historia del Rio de la Plata, durante las invasiones de los generales Beresford y Whitelocke en los años de 1806 y 1807, coleccionados é impresos por JUAN CORONADO. Conteniendo además el proceso que de órden del Gobierno Británico se formó en 1808 al general Whitelocke con motivo del mal éxito de las armas inglesas en la memorable jornada de los dias 4 y 5 de Julio de 1807. Se halla en venta en los puntos siguientes:
Libreria de Morta frente al Colegio, id Nacional Plaza de la Victoria; id de Mayo plaza de Monserrat, Imprenta Republicana Potosi 19.

Flor del Oeste Correo de Estado, para el 25 de Mayo. El empresario que firma hace saber que desde la fecha, seguirá su diligencia para el 25 de Mayo, los dias siguientes:
Sale de Buenos Aires los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 25, 27 y 29 de cada mes, por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.
Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12. 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 por el tren que llega al Parque á las 8¾ de la noche.
Salida para el 9 de Julio, los dias 17, 13, 19 y 25 de cada mes.
Regresa los dias 6, 12, 18, 24 y 30 de cada es.
Agencia, Rivadavia 189.

Sobretodos sobretodos
Sobretodos á 200 pesos
Sobretodos á 240 «
Sobretodos á 220 «
Sobretodos hasta á 600 «
Sabretodos hechos á medidas, bordados con astracan á la última moda 750 pesos.
Botines ingleses con punta de cobre y doble suela recibidos la semana pasada, desde 40 ps. 40 1|2 calle San Martin. Tienda inglesa.

PAPEL
Hay para vender en esta imprenta.

COÑAC DE HENNESSY
A los almaceneros y al público en general
Los abajo firmados tienen el honor de participar á los señores almaceneros y al público en general, que han hecho arreglos con la respetable casa de JAMES HENNESSY y Ca. para recibir con regularidad su muy conocida y acreditada marca de coñac. En la barca «Suffren» ha llegado la primera remesa y desde hoy la ofrecemos en venta. La buena calidad de este coñac es demasiado conocida para necesitar ponderacion de nuestra parte, pero sin embargo no nos parece de mas llamar la atencion de los aficionados á el gran consumo que tiene en todas partes del mundo.
La esportacion de Churente de la casa de James Hennessy y Ca., y de las otras casas de coñac á la Gran Bretaña por el año terminado de 1869 fué la siguiente:

	Pipones	Cajones
James Hennessy y Ca.	9,452	214,885
Martell	8,340	113,654
Otard Dupuy y Ca.	2,668	8,541
Jules Duret y Ca.	456	6,371
Jules Robin y Ca.	366	6,247
Varios	13 034	198,042
Total	34,316	547,740

Y durante el año 1869 la casa de Hennessy exportó 10,515 pipones y 282,768 cajones ó sea mas de la tercera parte de todas las casas juntas. Estas cifras hablan de por si y demuestran elocuentemente la justa apreciacion que los consumidores tienen del coñac marca Hennessy. En la Inglaterra, en la Australia, en la Judia y en fin en todas partes del mundo, este coñac es de enorme consumo y en las plazas de la Australia y de la India es preferido á cualquier otra marca y obtiene mayor precio.
Como una garantia á los consumidores contra cualquiera falsificacion, el nombre de nuestra casa estará agregado á la etiqueta de la casa de coñac. Jorge Brownel y Ca.
j9 p6 Maipú núm. 11

Se alquilan Dos almacenes en la calle de Tucuman 52 1|2 y 54 1|2 son espaciosos: tienen á mas dos piezas cada uno etc. aparentes para bazar, tienda ó sastreria. Se alquilan tambien dos casas viejas que hacen esquina, con bastante terreno y en locales centrales aparentes para cocheria, caballeriza ú otros establecimientos para tratar ocurra calle Florida núm. 155. j9 p6

CARBON á Ps. 450
CARBON A Ps. 450
CARBON A Ps. 450
La tonelada puesta en casa del comprador en canastas. Solo se vende en el corralon de Coelho Hnos. Temple núm. 231. j9 p3

El dia 3 Se ha perdido un prendedor con un circulo de perlas y retrato, el que lo entregue en la calle San Martin número 232 será gratificado.

LA ROSA DEL SUD
Piedras 77
AVISO AL PUBLICO
En vista de haber alterado las salidas de los trenes el ferro-carril del Sud por la estacion de invierno, las encomiendas y correspondencias para Dolores Moro. Arenales, Tandil Ayacucho, Loberia, Laguna de los Padres, Puerto y Ajó y Montes Grandes se recibirá hasta la una del dia de la salida.
El dinero á comision se recibe y se entrega de 10 á 4 de la tarde.
Empresario Lino Siviñes.
Administrador responsable en Buenos Aires.
Vital Touyáa.

EMPRESA
SISTEMA ATMOFERICO
Para la extraccion de materias fecales.
Se avisa al público que esta importante empresa, ha abierto su escritorio calle San Martin núm. 92, en donde pueden dirigirse por pedidos desde las 10 á las 4 de la tarde. m20 p30

Mensageras «La Oriental del Sud.» Esta diligencia ha cambiado su salida desde el primero de Enero de 1870 del modo siguiente:
Saldrá de Buenos Aires para Dolores, Ajó y Pueblo General Lavalle, los dias 1, 11 y 20 de cada mes y regresará para los mismos puntos los dias 6, 16 y 25.
Postas del tránsito.—José Migueles, Manuel Ballejos, casa de negocio de D. Benito Tison, estancia de Pardo, id de Piedra, id de Nogales id de San Isidro, id Palermo.
El carruaje para el pueblo General Lavalle, saldrá de la casa de negocio de D. Benito Tisoni, por lo de D. Alejandro Laferrer y casa de negocio de D. Virgilio Yardalé.
Administracion en Buenos Aires, Buen Orden números 152, 154 y 156.
En Chascomús, hotel de D. Pedro Marin.
En Dolores, hotel de la Amistad casa de D. Pedro Luro.
La Empresa.

Esposicion
Al inaugurar su nuevo establecimiento de fotografia calle de las Artes núm. 148, el fotógrafo Monson ha espuesto en el almacen de espejos del señor Pascual Quesnel, Florida esquina á Cangallo, una coleccion de retratos, sobre los cuales llama la atencion del intelijente é ilustrado público de Buenos Aires. Precios módicos garantizando la perfeccion. m24 p15

Leciones mercantiles
Varias formas de escritura ejecutada con rapidez y elegancia por métodos especiales: ortografia analizada; aritmética comercial, problemas prácticos esenciales, etc. teneduria de libros, teoría, práctica y uso de los libros en general, cuentas corrientes con intereses mútuos, procedimiento en las sociedades, balances, inventarios, liquidaciones etc. Cuyo 278.
j7 p8 M. P. Rocha.

CAJONES
Se venden en esta imprenta.

Vapor Juan Manuel Se vende este hermoso y cómodo vapor Nacional, de porte de 400 toneladas y de primera marcha. Los que quieran tener mayores informes y para tratar ocurran al escritorio calle de Potosi núm. 56. j9 p8

OJO ESPOSICION DE CORDOBA. Hay en venta una máquina para hacer hielo. La máquina es de nueva construccion, sistema Carré, y produce 25 kos hielo por hora. Ocúrrase calle Maypú 10 1|2 j5 p8

Madera Para pesebre y otros usos á solo diez reales el pié de 1¼ 1½ y 2 pulgadas de grueso. Roble, guindo y maderas finas á precios equitativos por liquidacion. En el corralon de Coelho Hnos. Temple 231. j9 p3

Casa Se vende una en la calle de Santa-Fé 11 para tratar calle Florida 155. j0 p6

Al comercio Desde esta fecha queda disuelta la sociedad que existia en esta plaza bajo la razon social de José Lauro y Costa, del negocio establecido calle de Belgrano 332, quedando á cargo de D. José A Costa el activo y pasivo de dicho negocio—Buenos Aires, Junio 9 de 1870.
j10 p3 José Lauro.

La sociedad que existia en esta plaza bajo la razon de José Lauro y Costa queda disuelta por mútuo convenio y la casa girará desde esta fecha bajo el solo nombre de
José A. Costa.
Buenos Aires, Julio 9 de 1870. j10 p3

Atencion El domingo 12 á la una se rematarán una buena casa calle de Entre-Rios núm. 208, entre Chile é Independencia, la calle de Entre Rios es la continuacion de la del Callao: en seguida á las dos, la lindisima casa central calle de Córdoba núm. 188 con 70 varas de fondo: á las 3 una lindisima casita moderna calle de Uruguay núm. 58 entre Piedad y Cangallo; no es de mucho precio. Estos remates son por Cárlos Ristorini. j10 p3

Lanchero Y corredor maritimo, el que suscribe ofrece sus servicios al comercio en general y á sus amigos en particular en el ramo de lanchero y corredor maritimo.
j9 p2 Heraclio Hillner.

LA SEÑORA DOÑA
Maria Antonia Rivero de Jalve
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Junio de 1870
Belen Favre de Velarde hija, sus nietos Presbitero, D. Manuel Velarde, D. Nicanor, D. Cárlos, D. Agustin y don Enrique Lastra, hijo político D. José Lastra y los demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral que en sufragio del alma de dicha finada se hará en la iglesia de Monserrat el mártes 14 del corriente á las 10 1|2 de la mañana. Favor que agradecerán eternamente.
Esta es la única invitacion. j10 p3

LINEA ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR
Entre Génova y Rio de la Plata
Haciendo escala en Gibraltar, Barcelona y Marsella con los siguientes vapores:
ISABELLA de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos.
CLEMENTINA de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos.
AGNESE de 2,500 toneladas y fuerza de 400 caballos. El vapor—
ISABELLA
Capitan—GIOV SALARIS
Saldrá para Génova á mediados de Junio.
Precios de los pasajes.
Primera clase ps. fts 140—segunda 110—tercera s. fts. 60
Ocúrrase á sus consignatarios SIVORI y SCHIAFFINO, calle Salta 29 y 31. 17 p10

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Linea mensuelle de Genoves et Marseille a Buenos Aires.
Le paquebot á vapeur "SAVOIE" de 3000 tx. de premiére classe, partirá pour Marseille et Génes le 20 de Junio 1870 faisant escale á
Rio-Janeiro **Marseille**
Gibraltar **Génes**
PRIX DES PASSAGES

	1re CLASSE	2me CLASSE	3me CLASSE
Nápoles	pfs. 260 ou 6500 ps.	pfs. 180 ou 4500 ps.	pfs. 75 ou 1875
Génes	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 70 ou 1750
Marseille	pfs. 236 ou 5900 ps	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 70 ou 1750
Gibraltar	pfs. 236 ou 5900 ps.	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 70 ou 1750
Barcelone	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 70 ou 1750

NOTA—Juqu'á nouvel avis les passagers pour Barcelonne y Nápoles seront transbordés á Marseille aux frais de la Compagnie.
Pour fréts et passages s'adresser aux consignatais MM. Bonnemason et Heydecker Bolivar 7
m31 p18

CAL, CAL, CAL
A los propietarios,
Maestros de obras,
Curtidores
Y pueblos de campaña
Calera Argentina de la Victoria
Los abajo firmados venderán desde el 1° de Enero de 1869, el producto de estas caleras q' es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este articulo, y se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—
Rubio y Foley
Mayo núm. 12.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

DIAS DE TRABAJO:

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	12	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	5
San Martin	8 45	10 45	12 45	5 15
Moron	9	11	1	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	5
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	6
General Rodriguez	10	..	2	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..
Olivera	11	..	3	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..
Mercedes	12	..	4	..
Freire	1	..	5	..
Gorostiaga	1 30	..	5 30	..
Chivilcoy	2	..	6	..

REGRESOS:

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°
Chivilcoy	..	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	1 30X
Freire	..	8	..	2
Mercedes	..	9	..	3
Mercedes	..	9 30	..	3 30X
Olivera	..	10	..	4
Lujan	..	10 30X	..	4 30
General Rodriguez	..	11	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	5 50X
Moron	8	12	2	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	6 20
Floresta	8 30X	12 30X	2 30	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Parque	9	1	3	7 16

DIAS FERIADOS

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°
Parque	8	10	12	2	4 30
11 de S'bre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	2 30X	5 X
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15
Moron	9	11	1	3	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	..	5 50X
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	..	6
G. Rodriguez	10	..	2	..	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..	..
Olivera	11	..	3	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..
Freire	1	..	5	..	..
Gorostiaga	1 30X	..	5 30	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..

REGRESOS:

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°
Chivilcoy	..	7	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	..	1 30X
Freire	..	8	..	..	2
Mercedes	..	9	..	..	3
Mercedes	..	9 30	..	..	3 30X
Olivera	..	10	..	..	4
Lujan	..	10 30X	..	..	4 30
G. Rodriguez	..	11	..	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	..	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	..	5 50X
Moron	8	12	2	4 30	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	4 45	6 20
Floresta	8 30	12 30X	2 30X	5 X	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	5 5	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	5 10	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	5 15	6 50
11 de S'bre	8 50	12 50	2 50	5 20	7
Parque	9	1	3	5 30	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro Buenos Aires, Abril 20 de 1870.
La administracion

Mensajerias DEL COMERCIO Correo Nacional Potosi 269
Para el Azul y Tandil—Saliendo por el último tren del Sud, estacion Altamirano, Ranchos; Paso de Ponze, Tomás Chás, Cardalito Toro, Gualicho, la Ceca, la Berde, Urquijo, Carvallo, Santamarina, Blanqueada de Serantes y Azul.
De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias 6, 16 y 26
Para el Azul y Juarez por el Toro—De Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.
De Juares por el Azul á Buenos Aires los dias 1, 11 y 25.
Para las Flores y Azul por Cachari—Saliendo por el último tren del sud, estacion Jeppener. San Antonio, Puente de Terreros, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.
De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27
Del Azul á Buenos Aires los dias 3. 8, 13, 18, 23 y 28.
DIRECTA A LAS FLORES
Saliendo por el último tren del Sud, á la estacion Jeppener.
De Buenos Aires los dias 5, 14, 20 y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias 2, 11, 17 y 25.
Para Cañuelas, Monte, Las Flores y Tapalqué.
Por el primer tren del Oeste, estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalque.
De Buenos Aires los dias 10, 29 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.
NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las 3 de la tarde y correspondencia hasta las 10 de la noche víspera de salida.
Empresarios.
Goñi, Cesio y Ca.

Florida 6 **LOS TRES GENIOS** 6 Florida
FOTÓGRAFOS
ESQUINA DE RIVADAVIA
Avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.
Esta casa recibe los mejores productos de los señores Poullene Witman de Paris, elejidos por el hijo Poulleen.

AGENCIA YFERNET Y Cª
COMISIONES Y LANCHAJE
54 — CALLE DE MAYO — 54
COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR, ENTRE ROSARIO Y BUENOS AIRES
El vapor «Comercio del Rosario» capitan Morse sale del Tigre con destino á Paraná y Santa-Fé.
Todos los Lúnes de la estacion 25 de Mayo. Boleto de Tren gratis. Tocando en
Zárate
San Pedro
San Nicolás
Martes Rosario
Diamnte
Paraná
Santa-Fé y regresando los
Viérnes de Santa-Fé
Sábado Rosario.
Encomiendas y valores. Rebaja de precios

La Rosa del Sud Su administracion en Buenos Aires, calle de las Piedras 77, en Chascomus, Fonda Francesa y en Dolores frente á lo de Luro. Orden de salidas, hasta nuevo aviso—
De Buenos Aires á Dolores y vice-versa dos los dias, id id al Moro por lo de Pujol, Juncal y Arenales, 1, 10 y 20, id id á la Golondrina por Caquel, Laguna de los Padres y Ballenera, 1, 10 y 20, id id al Puerto de la Laguna de los Padres por el Chajá, 6, 16 y 26, id id al Tandil por Navas, Sabaté, Bejarano y Arenales, 5. 15 y 25, id id á Quequen Chico por Arenales, la Quemada y Tres Lagunas, 5. 15 y 25, id id al Moro por Caquel, Pozo del Fuego, Brava y Cerro Paulino, 2, 9, 16 y 24, id id á Macedo por San Lorenzo, Estancia de Acosta y Laguna de Juancho, 1 y 15.
NOTA.—La Diligencia de la carrera de la Braba, sale del Moro los dias 7, 14, 21 y 29.
Lino Sevigné.

TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
TELÉGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
TARIFA
Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.
LINEA AL ROSARIO
A Mercedes ... $ 10 m/c
Al Cármen ...
Al Salto ... « 20
A Rojas ...
Al Pergamino ...
A S. Nicolás ... « 30
Al Rosario ...
LINEA DEL FERRO-CARRIL
Al Once de Setiembre ...
A Flores ...
A Moron ... } 10 $ m/c
A Lujan ...
A Mercedes ...
A Chivilcoy ... » 20 m/c
Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de la tasa original.
Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 ps. m/c por despacho simple.
LA ADMINISTRACION

La flor del Oeste nocid- empresa que hace su viaje al 25 de Mayo anuncia al público que desde el 1° de Mayo hara su salida como siempre, todos los dias nones regresando los pares, con la única diferencia que los pasageros tendrán que ir á dormir Chivilcoy para salir por la mañana, durante salga el primer tren á las 8. Los equipajes se recibirán la víspera hasta las 10 1|2 de la maa ñana, su agencia en Buenos Aires, Rivadaviá Nº 239 Empresario—Santiago Iraldie

UNICO DEPOSITO
Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.
PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE
Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en las que un sol calienten descomponen, y fué a consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendem que la autoridad administrativa en Francia, se ocupé sériamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.
Agua de Lis doble del Dr. Domassan
Privilejiada por el Gobierno francés.
Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.
Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis sino que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.
Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.
Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Do massan.
El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.
PARA LOS CABALLEROS.
AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.
Rúbio, castaño y negro
Esta tintura no tiene el grave inconvenient de alterar la fisonomia, al contrario tiene l. ventaja de suavizarla y de dar al cabello tod brillantez y flexibilidad deseable.
ESPOSICION DE 1867.
AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSA PARA EL CUIDADO DE LA BOCA.

REGLAMENTO
Para los tranwais de la ciudad
Articulo 1° Los empresarios ó gerentes de tranways, están obligados á indicar las horas de salida de los puntos estremos de las vias, por medio de avisos ó planillas, y siempre que les convenga alterar las horas deberán publicarlo con quince dias de anticipacion, quedando á su voluntad hacer viages extraordinarios sin prévio asiso ó con él, durante la noche y en dias feriados.
Art. 2° Cada carruaje será tirado por dos caballos, esceptuando en los parajes donde la pendiente sea mayor de 3 % en los cuales podrá agregarse un caballo.
Art. 3° Los wagones en tránsito no podrán acercarse el uno del otro á menos de 130 metros.
Art. 4° El primero ó único de los carruajes de cada viaje, llevará un postillon vestido con chaqueta ó blusa verde, como distintivo, que deberá marchar entre 30 y 150 varas adelante del primer carruaje para hacer despejar la via y prevenir con el toque de corneta la proximidad de los wagones.
Art. 5° El último de los carruajes de cada grupo, ó único, llevará una banderola blanca de dia y un farol verde de noche en la parte de atrás, á fin de prevenir que es el último wagon que transita en el presente viaje. Desde la oracion y durante toda la noche, los wagones en el tránsito llevarán faroles azules colocados de manera que sean bien visibles de adelante y de los costados. Queda prohibido el uso de faroles azules y verdes para otra clase de vehiculos en la calle donde transitan los tranways.
Art. 6° No podrán andar los carruajes de los tranawys á mayor velocidad de 6 millas por hora, ó al trote corto de los caballos, y al doblar las calles al paso.
Art. 7° Cuando un wagon se quede con mas de cinco minutos de retardo del que le antecede está obligado á llevar otro postillon
Art. 8° Es prohibido á los carruajes pararse en las bocas-calles ni inmediatamente antes, sino que deberán hacerlo donde les convenga despues de haber cruzado la calle, esceptuando el caso de evitar una desgracia. La contravencion de cualquiera de los articulos anteriores será penada con 200 pesos de multa por cada infraccion sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder por los daños ocasionados.
Art. 9° Es absolutamente prohibido á los pasajeros bajar ni subir á los carruajes en tránsito, deberán hacerlo solamente cuando esten parados. Serán penados los infractores con 100 pesos de multa y con doble suma las empresas, por cada vez que lo consintieran.
Art. 10 Los conductores de los wagones estan obligados á parar antes de llegar á cualquier objeto que hubiera sobre la via. Sufrirán las empresas que no lo hicieran, una multa en proporcion á la averia que hubieran ocasionado, sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera ccrresponder.
Art. 11. Es absolutamente prohibido dejar abondonado sobre la via de los tramways objeto alguno.
Los infractores serán penados con cien pesos de multa, é igual suma por cada cinco minutos que se hubiera interrumpido el tránsito de los tranways, sin perjuicio de resarcir á la empresa el perjuicio ocasionado.
Art. 12. Los conductores de cualqnier clase de vehiculo que paren sobre la via de los tramways, no pueden alejarse ni momentáneamente de sus respectivos rodados, sino deberán estar prontos para despejar la via antes de llegar el primer wagon al punto donde se encuentren.
Art. 13 Es prohibido dejar caballos maneados sobre la via.
Art. 14. Los que tuvieran que sacar escombros ó tierras de sus casas, de ninguna manera deberán echarla sobre la via, sino la sacarán en bolsas, tipas ó cajones, pudiendo hacer uso de las carretillas de mano para cargar de estas á los carros.
Art. 15 Los infractores de las tres disposiciones anteriores serán penados con cien pesos de multa sino se hubiera interrumpido el tránsito de los tramways por su culpa y en caso contrario quedarán comprendidos como infractores del articulo 11.
Art. 16 Es prohibido á los pasageros de los tramways proferir palabras ni acciones indecorosas. Los conductores de los tramways quedan enrargados de amonestar ó espeler al pasagero que hubiera faltado al decoro que merece el público.
Art. 17 No estan comprendidos los tramways en lo dispuesto en las ordenanzas, para facilitar la comunicacion de las calles.
Art. 18 En las estaciones y en los carruajes de los tramways se colocará este reglamento.
Art. 19 No se admitirá en los carruages mas pasageros del número de asientos que tengan.
Serán penados los infractores con 50 pesos de multa por cada pasagero que exeda el número de asientos.
Art. 20 No podrán pararse los carruajes de los tramways en la via pública mas de diez minutos, salvo fuerza mayor. Serán penadas las empresas con 500 pesos de multa por cada carruage que infringiera la anterior disposicion.
Art. 21 Los cambios de caballos se harán de manera que estos nunca pasen sobre las veredas.
Art. 22 Los caballos deberán ir previstos de cascabeles en las colleras.
Art. 23 La infraccion de cualquiera de las dos disposiciones anteriores, será penada con una multa de 200 pesos por cada vez que se cometa, sin perjuicio de la accion civil ó criminal á que hubiera lugar.
Art. 24 Este reglamento será revisado tan pronto aomo la esperiencia lo requiera.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1860.
JUAN JOSÉ MENDEZ.
B. Llorente.
Secretario.

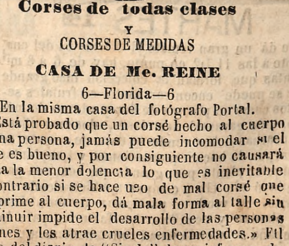

Corses de todas clases
Y
CORSES DE MEDIDAS
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6
En la misma casa del fotógrafo Portal.
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuir impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario de "Siecle" de un informe de acultad de medicina.